 NIT: 800.084-206-2	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FORMATO UNICO COMUNICACIONES	CODIGO	F-1400-27
	PROCESO DE GESTION DE CALIDAD		FECHA	30/07/2020
			VERSION	2.0

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA
-ESE ISABU-**

INVITACIÓN PÚBLICA

No. IP-ISABU-003-2020


OBJETO:

“SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, MATERIAL MÉDICO QX, DISPOSITIVOS MÉDICOS E INSUMOS MÉDICOS NECESARIOS PARA ATENDER LOS USUARIOS DE LA ESE INSITUTO DE SALUD DE BUCARMANAGA -ESE ISABU-”

PRESUPUESTO ESTIMADO:

QUINIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$570.000.000) que corresponden a un consumo mensual de DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$285.000.000).

BUCARAMANGA, OCTUBRE DE 2020

 NIT: 800.084-206-2	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FORMATO UNICO COMUNICACIONES	CODIGO	F-1400-27
	PROCESO DE GESTION DE CALIDAD		FECHA	30/07/2020
			VERSION	2.0

INVITACIÓN PÚBLICA No. IP-ISABU-003-2020

El Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, según lo establecido en el artículo 35 de la resolución 0293 del 15 de septiembre de 2020 y, considerando que:

El Instituto de Salud de Bucaramanga fue creado mediante los decretos 665 y 668 de diciembre de 1989, como un establecimiento público descentralizado del Orden Municipal, siendo su función principal ser el organismo encargado de la Dirección Local de Salud, adscrito al Sistema Nacional de Salud.

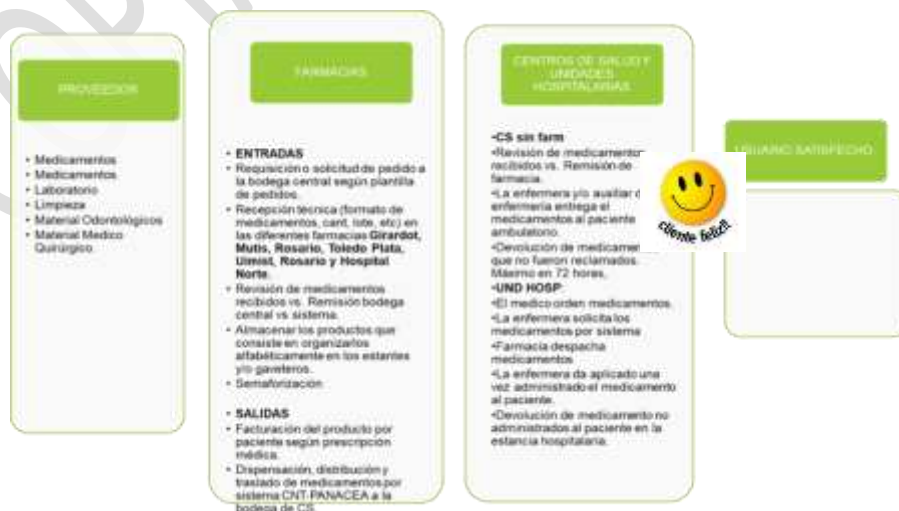
Mediante el Acuerdo Municipal No. 031 de Julio 30 de 1997 se transforma en Empresa Social del Estado Instituto de Salud de Bucaramanga "ESE ISABU", constituyéndose en la red pública de atención del primer nivel de complejidad para el municipio de Bucaramanga, con categoría especial de entidad descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, cuya función esencial es la prestación de servicios de salud, entendidos como un servicio público a cargo del Estado y como parte Integral del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

La ESE ISABU cuenta con 22 centros de salud y 2 unidades de atención UIMIST y el Hospital Local del Norte donde se prestan servicios de I y II Nivel de Complejidad, encargadas de garantizar la prestación de servicios médicos bajo los más altos estándares de calidad en la atención de sus usuarios y así poder cumplir con nuestra misión en razón a que somos una Empresa Social del Estado del orden municipal, prestadora de servicios de salud de baja y mediana complejidad, orientada hacia la promoción de la salud y prevención de la enfermedad, con talento humano comprometido con la calidad y la atención humanizada de la población de Bucaramanga y su área de influencia haciéndose necesario el desarrollo de procesos y actividades de apoyo, para lograr el éxito de la actividad misional como es el de ofrecer servicios de salud de alta calidad.


La ESE ISABU tiene una capacidad instalada y distribuida en sus 22 centros de atención y 2 unidades hospitalarias, suficiente para atender a más de los 160.000 usuarios potenciales registrados en las bases de datos de los contratos celebrados con las diferentes entidades promotoras de salud y aseguradoras. No obstante, para mantener la calidad en la prestación de los servicios y elevar el índice de satisfacción de los usuarios, la Entidad actualmente tiene contratado con diferentes EPS, Secretaria de Salud Municipal, Secretaría de Salud Departamental y otras entidades pagadoras, el suministro de medicamentos ambulatorios y hospitalarios en las 24 unidades de operativas, por lo que la Institución dispensa los medicamentos en las unidades hospitalarias mediante la modalidad de dispensación para 24 horas y en servicios ambulatorios se entrega la fórmula al paciente en cada centro de salud.

Todo el proceso se hace a través del software (CNT Y PANACEA) que integra la Historia Clínica, los procesos de facturación, contabilidad y otros.

A continuación, se muestra el proceso de Dispensación y Entrega de Medicamentos.



Ahora bien, resulta pertinente mencionar que en desarrollo de los Comités de Farmacia así como el de Seguridad del Paciente, conforme al Programa de Seguridad del Paciente de la ESE ISABU, se ha determinado la importancia de adquirir algunos medicamentos, material médico QX y dispositivos médicos con determinadas marcas (preferiblemente); puesto que se ha demostrado que en lo que respecta a medicamentos, estos reflejan una mayor adherencia del usuario al tratamiento, en lo referente al material médico QX, una mejor resolutivead,

 NIT: 800.084-206-2	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FORMATO UNICO COMUNICACIONES	CODIGO	F-1400-27
	PROCESO DE GESTION DE CALIDAD		FECHA	30/07/2020
			VERSION	2.0

reducción del tiempo quirúrgico y reducción del tiempo de curación, así como por seguridad del paciente. Aunado a lo anterior, es importante que algunos dispositivos médicos e insumos tengan especificaciones técnicas específicas, por razones como tratamiento de la enfermedad y para garantizar que los equipos biomédicos con los que cuenta la ESE ISABU logren el resultado esperado ya que los mismos requieren que los insumos utilizados sean de una marca específica, lo anterior con el firme propósito de no paralizar ni causar traumatismos en la prestación del servicio de salud y en todo caso garantizar la seguridad del paciente, teniendo en cuenta que una atención eficaz, oportuna y eficiente constituye un componente de calidad de los servicios de atención tanto a pacientes hospitalizados como a los que acuden a la consulta ambulatoria.

Así mismo, es pertinente tener en cuenta la Resolución 5521 de diciembre 27 de 2013. "Por la cual se define, aclara y actualiza integralmente el Plan Obligatorio de Salud (POS)", sus disposiciones generales y las condiciones de acceso para garantizar los servicios de salud de manera oportuna, eficiente y eficaz.

De esa forma, consecuente con la prestación de servicios que le atañe a la Institución en cumplimiento de su objeto misional, existe la obligación de proveer los medicamentos prescritos a los usuarios por los profesionales de la salud autorizados para ello, así como, material médico QX, dispositivos médicos e insumos médicos necesarios para atender a los pacientes que ingresan a la institución.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que la ESE ISABU no cuenta con los insumos necesarios, se requiere adelantar el proceso para **"SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, MATERIAL MÉDICO QX, DISPOSITIVOS MÉDICOS E INSUMOS MÉDICOS NECESARIOS PARA ATENDER LOS USUARIOS DE LA ESE INSTITUTO DE SALUD DE BUCARMANAGA -ESE ISABU-**", de tal manera que se garantice el suministro de manera continua, permanente, oportuna y suficiente, de los insumos referidos, para asegurar la prestación de los servicios de salud de nuestros usuarios y cumplir con los indicadores de calidad señalados.

I. INVITACIÓN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS.

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y del literal c) del artículo 15 de la Ley 850 de 2003, la ESE ISABU invita a todos los Veedores y Ciudadanos interesados en hacer control social en la etapas precontractual, contractual y pos contractual del presente proceso de selección de contratista.

II. B. PROGRAMA PRESIDENCIAL LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.

En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las entidades del Estado, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial "LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN" a través de los números telefónicos (1) 5601095, (1) 5657649, (1) 5624128, vía fax: (1) 5658671, la línea transparente del programa, a los números telefónicos 9800-913040 o (1) 5607556, correo electrónico en la dirección: webmasteranticorruccion.gov.co o al sitio de denuncia del programa en la página de internet www.anticorruccion.gov.co correspondencia operacionalmente a la dirección: Carrera 8 No. 7 - 27 Bogotá D.C.


III. CONSIDERACIONES GENERALES E INFORMACIÓN DEL CONTRATO Y CONVOCATORIA A REALIZAR.

1. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA CONTRATACIÓN:

Por expreso mandato Constitucional y legal, las actuaciones de la E.S.E ISABU, deben estar regidas por los principios de la gestión administrativa establecidos en el artículo 209 de la constitución, estos son, el principio de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad.

El numeral 6 del artículo 195 de la ley 100 del 1993, señala que las Empresas Sociales del Estado en materia contractual se rigen por el derecho privado, pero podrán discrecionalmente utilizar las cláusulas excepcionales al derecho común previstas en el estatuto general de contratación de la administración pública.

El artículo 76 de la Ley 1438 de 2011 estableció que las Juntas Directivas de las Empresas Sociales del Estado deberán adoptar un estatuto de contratación de acuerdo con los lineamientos que defina el Ministerio de la Protección Social, hoy de Salud y Protección Social. Asimismo, el Ministerio de Salud y Protección Social expidió la Resolución Número 5185 del 2013, por medio de la cual se fijan los lineamientos para que las empresas sociales del estado adopten el estatuto de contratación que regirá su actividad contractual.

 NIT: 800.084-206-2	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FORMATO UNICO COMUNICACIONES	CODIGO	F-1400-27
	PROCESO DE GESTION DE CALIDAD		FECHA	30/07/2020
			VERSION	2.0

Con fundamento en la Resolución 5185, la Junta Directiva mediante el Acuerdo 009 del 14 de septiembre de 2020, adoptó el Estatuto de Contratación de la ESE ISABU, y posteriormente a través de la Resolución No. 0293 de septiembre 15 de 2020, el Gerente implementó el correspondiente Manual de Contratación.

Por lo anteriormente expuesto, la selección del contratista se realizará mediante la modalidad de contratación por **INVITACIÓN PÚBLICA** según lo establecido por los artículos 37 y 38 de la Resolución No. 0293 de septiembre 15 de 2020, que consagra:

“[...]”

ARTÍCULO 37. LA MENOR CUANTÍA CON INVITACIÓN PÚBLICA.- Los procesos contractuales que desarrolle la ESE ISABU por valor superior a doscientos cincuenta (250) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV) y hasta seiscientos (600) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV), se someterán a las reglas de la MENOR cuantía. Para su desarrollo se requerirá de una INVITACIÓN PÚBLICA para la selección del contratista.

ARTÍCULO 38. PROCEDIMIENTO PARA LA INVITACIÓN PÚBLICA.- La Oficina o Grupo o Dependencia encargada de la Contratación en la ESE ISABU, elaborará los siguientes documentos, los cuales para ser publicados, serán aprobados previamente por la Gerencia.

1. TERMINOS DE LA INVITACION: La Oficina o Grupo o Dependencia encargada de la Contratación en LA ESE ISABU elaborará los términos de la Invitación, los cuales se sustentarán en los Estudios de conveniencia previos. Dichos términos contendrán como mínimo lo siguiente:


- 1.1. La descripción técnica, detallada y completa del objeto a contratar, la ficha técnica del bien o servicio y las obligaciones contractuales futuras.
- 1.2. El procedimiento de selección, su modalidad, términos y las demás reglas objetivas que gobiernan la presentación de las ofertas, así como la evaluación y ponderación de las mismas y las reglas para la adjudicación del contrato.
- 1.3. Las reglas de subsanabilidad en las cuales primará lo sustancial sobre lo formal.
- 1.4. Las razones y causas que generarían el rechazo de las propuestas o la declaratoria de desierto del proceso.
- 1.5. Las condiciones de celebración del contrato, presupuesto, forma de pago, garantías y demás asuntos relativos al mismo.
- 1.6. Cuando la ESE ISABU considere modificar los términos de la Invitación, dichas variaciones se harán mediante adendas.
- 1.7. Publicación: La Oficina o Grupo o Dependencia encargada de la Contratación en la ESE ISABU deberá gestionar la publicación de los términos de la invitación, lo cual obrará como aviso de la misma, en la plataforma SECOP y en la página web Institucional, durante mínimo dos (2) días hábiles.

2. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS (REQUISITOS HABILITANTES): Los Evaluadores determinados en acto administrativo y/o en la respectiva invitación, revisaran, calificarán y recomendarán las propuestas, estableciendo las ofertas hábiles y las que son objeto de rechazo; esta evaluación constará en documento escrito que será publicado en la plataforma SECOP y en la página web institucional.

3. OBSERVACIONES A LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS (REQUISITOS HABILITANTES) Y/O SUBSANACIÓN Y SU RESPUESTA: Una vez publicada la evaluación de las ofertas se dispondrá de un plazo de hasta un (01) día hábil, dentro del cual los oferentes presentarán las observaciones a la misma y/o las subsanaciones a que hubiere lugar, a fin de que los Evaluadores procedan a emitir la respectiva respuesta. De darse el caso se procederá a la respectiva re-evaluación para lo cual, la Gerencia podrá obtener un segundo criterio emitido por personal idóneo en la materia de que se trate.

4. EVALUACION PONDERACION DE LAS OFERTAS: Una vez vencido el término para las respectivas observaciones y/o subsanaciones de la evaluación de los requisitos habilitantes, se procederá a realizar por quien corresponda la evaluación de ponderación y/o asignación de puntaje a las ofertas habilitadas, donde se recomendará al gerente o su delegado los adjudicatarios según criterios establecidos en los términos de referencia.

5. OBSERVACIONES A LA EVALUACION DE PONDERACION: Una vez publicada la evaluación de ponderación de las ofertas se dispondrá de un plazo de hasta un (01) día hábil, dentro del cual los oferentes

 NIT: 800.084-206-2	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FORMATO UNICO COMUNICACIONES	CODIGO	F-1400-27
	PROCESO DE GESTION DE CALIDAD		FECHA	30/07/2020
			VERSION	2.0

presentarán las observaciones a la misma, a fin de que los Evaluadores procedan a emitir la respectiva respuesta. De darse el caso se procederá a la respectiva re-evaluación para lo cual, la Gerencia podrá obtener un segundo criterio emitido por personal idóneo en la materia de que se trate.


6. ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACION: La adjudicación se llevará a cabo mediante Acto Administrativo de conformidad con las evaluaciones efectuadas y las observaciones presentadas a las mismas, siempre y cuando estas hayan sido fundamentadas y atendidas oportunamente por parte de los evaluadores. El acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la ESE ISABU y al adjudicatario. No obstante, lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, este podrá ser revocado.

Si el adjudicatario no suscribe el contrato correspondiente dentro del término que se haya señalado, se adjudicará al oferente que haya ocupado el segundo lugar en la lista y así sucesivamente; siempre y cuando la oferta se ajuste a los precios del mercado y al presupuesto oficial de la entidad. Quedará a favor de la entidad contratante, en calidad de sanción, el valor del depósito o garantía constituidos para responder por la seriedad de la propuesta, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por el valor de los citados, depósito o garantía.


PARÁGRAFO: En caso de declararse desierta una Invitación, la ESE ISABU podrá acudir al mecanismo de Contratación Directa tal y como lo ordena el artículo 33 en su numeral 1.1.4 del presente manual.”

2. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN


OBJETO:	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, MATERIAL MÉDICO QX, DISPOSITIVOS MÉDICOS E INSUMOS MÉDICOS NECESARIOS PARA ATENDER LOS USUARIOS DE LA ESE INSITUTO DE SALUD DE BUCARMANAGA -ESE ISABU-.			
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:	El valor del presente contrato será por la suma de QUINIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$570.000.000) que corresponden a un consumo mensual de DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$285.000.000) , valor que incluye IVA y todos los gastos, directos e indirectos, inherentes al cumplimiento satisfactorio del objeto contractual.			
PLAZO DE EJECUCIÓN.	El plazo de ejecución del contrato será de DOS (02) MESES , contados a partir de la suscripción del acta de inicio; y/o hasta agotar presupuesto.			
ALCANCE AL OBJETO				
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:				
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA				
Para efectos del cumplimiento de la prestación del servicio, el contratista se compromete a cumplir, además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del mismo y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan la actividad, las siguientes:				
<ol style="list-style-type: none"> 1) Suministrar medicamentos, material médico QX, dispositivos médicos, elementos de protección personal e insumos médicos, a la ESE ISABU, por medio del Almacén General. 2) Garantizar el desarrollo de un sistema que permita la adquisición rápida y oportuna del medicamento, medicamentos, material médico QX, dispositivos médicos, elementos de protección personal e insumos médicos que por alguna causa durante la prestación del servicio se acabe. 3) Suministrar los siguientes medicamentos, material médico QX, dispositivos médicos, elementos de protección personal e insumos médicos de acuerdo a las siguientes especificaciones técnicas y características establecidas por la ESE ISABU: 				
	DESCRIPCION	PRESENTACION	LABORATORIO	CLASIFICACION
	AGUJA ANESTESIA PERIDURAL 18GX3 1/4 451238.	UNIDAD		DISPOSITIVOS
	AGUJA DESECHABLE 18GX1 1/2.	UNIDAD		DISPOSITIVOS
	AGUJA DESECHABLE 19GX1.	UNIDAD		DISPOSITIVOS
	AGUJA DESECHABLE 19GX1 1/2.	UNIDAD		DISPOSITIVOS

 ISABU Instituto de Salud de Bucaramanga NIT: 800.084-206-2	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FORMATO UNICO COMUNICACIONES	CODIGO	F-1400-27
	PROCESO DE GESTION DE CALIDAD		FECHA	30/07/2020
			VERSION	2.0


AGUJA DESECHABLE 20GX1.	UNIDAD		DISPOSITIVOS
AGUJA DESECHABLE 20GX1.5.	UNIDAD		DISPOSITIVOS
AGUJA DESECHABLE 21GX1 1/2.	UNIDAD		DISPOSITIVOS
AGUJA DESECHABLE 22GX1.	UNIDAD		DISPOSITIVOS
AGUJA DESECHABLE 22GX1 1/2.	UNIDAD		DISPOSITIVOS
AGUJA DESECHABLE 23GX1.	UNIDAD		DISPOSITIVOS
AGUJA DESECHABLE 23GX1 1/2.	UNIDAD		DISPOSITIVOS
AGUJA DESECHABLE 25GX5/8.	UNIDAD		DISPOSITIVOS
AGUJA DESECHABLE 26GX1/2.	UNIDAD		DISPOSITIVOS
AGUJA DESECHABLE 27GX1/2.	UNIDAD		DISPOSITIVOS
AGUJA PARA PEN 32GX4MM	UNIDAD	BD	DISPOSITIVOS
AGUJA SPINOCAN 25GX3 1/2	UNIDAD	BRAUN	DISPOSITIVOS
AGUJA SPINOCAN 25GX3 1/2 PUNT DE LAPIZ	UNIDAD	BRAUN	DISPOSITIVOS
AGUJA SPINOCAN 26GX3 1/2	UNIDAD	BRAUN	DISPOSITIVOS
AGUJA SPINOCAN 27GX3 1/2	UNIDAD	BRAUN	DISPOSITIVOS
AMBU RESUCITADOR DESECHABLE NEONATAL.	UNIDAD		DISPOSITIVOS
APOSITO ABSORBENTE ESTERIL 10X10CM REF72162-00	UNIDAD	BSN	DISPOSITIVOS
BOLSA CIERRE HERMETICO 30X40CM	PAQUETE X 100		DISPOSITIVOS
BOLSA RECOLECTOR PARA MUESTRA DE ORINA (PEDIATRICA)	UNIDAD		DISPOSITIVOS
BURETOL X 150ML	UNIDAD	BAXTER/GOTHAP LAST	DISPOSITIVOS
CAJA COPROLOGICA	UNIDAD		DISPOSITIVOS
CANULA DE MAYO No 0.	UNIDAD		DISPOSITIVOS
CANULA DE MAYO No 1.	UNIDAD		DISPOSITIVOS
CANULA DE MAYO No 2.	UNIDAD		DISPOSITIVOS
CANULA DE MAYO No 3.	UNIDAD		DISPOSITIVOS
CANULA DE MAYO No 4.	UNIDAD		DISPOSITIVOS
CANULA DE MAYO No 5.	UNIDAD		DISPOSITIVOS
CANULA DE YANCAWER 8mm REF 641310	UNIDAD		DISPOSITIVOS
CANULA NASAL ADULTO.	UNIDAD		DISPOSITIVOS
CANULA NASAL NEONATO.	UNIDAD		DISPOSITIVOS
CANULA NASAL PEDIATRICO.	UNIDAD		DISPOSITIVOS
CATETER AUTOGUARD BC 22 REF 381023.	UNIDAD	BD	DISPOSITIVOS
CATETER AUTOGUARD BC GRN 18 GA REF 381044.	UNIDAD	BD	DISPOSITIVOS
CATETER AUTOGUARD BC No 24 REF 381012 UND.	UNIDAD	BD	DISPOSITIVOS
CATETER AUTOGUARD BC PNK 20 GA REF 381034.	UNIDAD	BD	DISPOSITIVOS
CATETER No 16GX1 1/4.	UNIDAD	BRAUN	DISPOSITIVOS
CATETER SUBCLAVIO TRES VIAS 4163214.	UNIDAD	BRAUN	DISPOSITIVOS
CATGUT CROMADO 0 CT 190CM 924T	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS
CATGUT CROMADO 1 CT 190CM 925T	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS
CATGUT CROMADO 2-0 CT 190CM 923T	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS
CATGUT CROMADO 2-0 SH 70CMS G123T	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS

 ISABU Instituto de Salud de Bucaramanga NIT: 800.084-206-2	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FORMATO UNICO COMUNICACIONES	CODIGO	F-1400-27
	PROCESO DE GESTION DE CALIDAD		FECHA	30/07/2020
			VERSION	2.0


CAT GUT CROMADO 3-0 CT 1 70CM 810T	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS
CAT GUT CROMADO 3-0 SH 70CM G122T	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS
CAT GUT CROMADO 4-0 RB1 70CM U203T	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS
CAUCHO PARA SUCCION 3 MTS.	UNIDAD		DISPOSITIVOS
CIRCUITO ANESTESIA ADULTO REF 63- 710	UNIDAD		DISPOSITIVOS
CIRCUITO ANESTESIA PEDIATRICO REF 63-760A	UNIDAD		DISPOSITIVOS
CLAM UMBILICAL.	UNIDAD		DISPOSITIVOS
CUCHILLA BISTURI No 10	UNIDAD		DISPOSITIVOS
CUCHILLA BISTURI No 11	UNIDAD		DISPOSITIVOS
CUCHILLA BISTURI No 15	UNIDAD		DISPOSITIVOS
CUCHILLA BISTURI No 20	UNIDAD		DISPOSITIVOS
CUCHILLA BISTURI No 21	UNIDAD		DISPOSITIVOS
CUELLO BLANDO DE THOMAS PEDIATRICO TALLAS.	UNIDAD		DISPOSITIVOS
CUELLO FILADELFA ADULTO TALLAM.	UNIDAD		DISPOSITIVOS
CUELLO FILADELFA PEDIATRICO TALLAS.	UNIDAD		DISPOSITIVOS
CYST OFLO 2000ML	UNIDAD	BAXTER	DISPOSITIVOS
DISPOSITIVO INTRAUTERINO.	UNIDAD		DISPOSITIVOS
DRENES PEN ROSSIANA 1/4.	UNIDAD		DISPOSITIVOS
ELECTRODOMONITOREO ADULTO Y PEDIATRICO	UNIDAD		DISPOSITIVOS
EQUIPO ADM CON BOMBA INFUSION REF MRC1007P	#N/A		DISPOSITIVOS
EQUIPO ADMO SOLUCION C SITIO EN Y REF MRC0005MP	UNIDAD	BAXTER	DISPOSITIVOS
EQUIPO EN Y PARA IRRIGACION	UNIDAD	BAXTER	DISPOSITIVOS
EQUIPO EXTENSION DE ANESTESIA ADULTO UND. REF 81-020	UNIDAD		DISPOSITIVOS
ESTILETE PARA ENTUBACION No. 6 PEDIATRICA.	UNIDAD		DISPOSITIVOS
ESTILETE PARA ENTUBACION No. 14 PEDIATRICA.	UNIDAD		DISPOSITIVOS
ETHIBOND 2-0 CT 2 75CMS B411H	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS
ETHILON 4-0 SC20 45CM R14502T	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS
ETHILON 5-0 P3 45CMS P698T	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS
EXOVAC 1/8X400ML.	UNIDAD		DISPOSITIVOS
EXOVAC 3/16X400ML.	UNIDAD		DISPOSITIVOS
FRASCO RECOLECTOR ORINA	UNIDAD		DISPOSITIVOS
GUANTE ESTERIL T 6 1/2 PAR.	UNIDAD		DISPOSITIVOS
GUANTE ESTERIL T 7 1/2 PAR.	UNIDAD		DISPOSITIVOS
GUANTE ESTERIL T 7 PAR.	UNIDAD		DISPOSITIVOS
GUANTE ESTERIL T 8 PAR.	UNIDAD		DISPOSITIVOS
HUMIDIFICADOR 4PSI TAPA VERDE.	UNIDAD		DISPOSITIVOS
HUMIDIFICADOR ALTO FLUJO 1770 TAPA AMARILLA	UNIDAD		DISPOSITIVOS
JERINGA 60ML TIPO LIPO PUNTA CATETER	UNIDAD		DISPOSITIVOS
JERINGA DESECH 50ML SIN AGUJA.	UNIDAD		DISPOSITIVOS

 ISABU Instituto de Salud de Bucaramanga NIT: 800.084-206-2	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FORMATO UNICO COMUNICACIONES	CODIGO	F-1400-27
	PROCESO DE GESTION DE CALIDAD		FECHA	30/07/2020
			VERSION	2.0


JERINGA DESECH LUERLOCK 3P 10ML 21GX1 1/2.	UNIDAD		DISPOSITIVOS
JERINGA DESECH LUERLOCK 3P 20ML 21GX1 1/2.	UNIDAD		DISPOSITIVOS
JERINGA DESECH LUERLOCK 3P 5ML 21GX1 1/2.	UNIDAD		DISPOSITIVOS
JERINGA PRELENADA 10ML S.S.N POSIFLUSH.	UNIDAD	BD	DISPOSITIVOS
JERINGA PRELENADA 5ML S.S.N POSIFLUSH.	UNIDAD	BD	DISPOSITIVOS
KIT TROCAR 12*100MM REF CTB75 X2 +FOLED 13*250CM REF258266. KIT X1.	KIT	APPLIED	DISPOSITIVOS
LAPIZ ELECTROBISTURIVALEYLAB REF 2515.	UNIDAD		DISPOSITIVOS
LIGACLIP LT 300.	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS
LIGACLIP LT 400.	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS
LLAVE DE TRES VIAS	UNIDAD		DISPOSITIVOS
MACROGOTEO SITIO EN Y ADAPTADOR LUERLOCK MRC0001MP.	UNIDAD	BAXTER	DISPOSITIVOS
MASCARA ANESTESIA No. 1.	UNIDAD		DISPOSITIVOS
MASCARA ANESTESIA No. 3.	UNIDAD		DISPOSITIVOS
MASCARA ANESTESIA No. 4.	UNIDAD		DISPOSITIVOS
MASCARA ANESTESIA No. 5.	UNIDAD		DISPOSITIVOS
MASCARA LARINGEA DESECHABLE N° 4	UNIDAD		DISPOSITIVOS
MASCARA LARINGEA NO.3	UNIDAD		DISPOSITIVOS
MASCARA LARINGEA NO.5	UNIDAD		DISPOSITIVOS
MASCARA OXIGENO ADULTO	UNIDAD		DISPOSITIVOS
MASCARA OXIGENO PEDIATRICA	UNIDAD		DISPOSITIVOS
MASCARILLA TIPO VENTURYADULTO	UNIDAD		DISPOSITIVOS
MASCARILLA TIPO VENTURY PEDIATRICO	UNIDAD		DISPOSITIVOS
MICROGOTEO SITIO EN Y ADAPTADOR LUERLO MRC0002MP	UNIDAD	BAXTER	DISPOSITIVOS
MICRONEBULIZADOR KIT ADULTO	UNIDAD		DISPOSITIVOS
MICRONEBULIZADOR KIT PEDIATRICO	UNIDAD		DISPOSITIVOS
MONOCRYL 3-0 70CM PS2 REF Y496G	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS
MONOCRYL 4-0 45CM PS2 REF Y496G.	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS
PELICULA TRANSPARENTE EST FIJAR CATETER 7*9cm REF7239005.	UNIDAD	BSN	DISPOSITIVOS
PELICULA TRANSPARENTE ESTERIL FIJAR CATETER 6*8cm REF 72390.	UNIDAD	BSN	DISPOSITIVOS
PLACA PARA ELECTROBISTURI REF 7507 ADULTO	UNIDAD	COVDIEN	DISPOSITIVOS
PLACA PARA ELECTROBISTURI REF E7510-25 PEDIATRICA	UNIDAD	COVDIEN	DISPOSITIVOS
PRESERVATIVO	UNIDAD		DISPOSITIVOS
PROLENE 0 CT 1 75CM 8424T	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS
PROLENE 0 CT 2 75CM 8412T	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS
PROLENE 1 CT 1 75CM 8425H	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS
PROLENE 2-0 CT 1 75CM 8423T	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS
PROLENE 2-0 CT 2 75CM 8411T	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS
PROLENE 3-0 KS 75CM 8622H	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS

 ISABU Instituto de Salud de Bucaramanga NIT: 800.084-206-2	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FORMATO UNICO COMUNICACIONES	CODIGO	F-1400-27
	PROCESO DE GESTION DE CALIDAD		FECHA	30/07/2020
			VERSION	2.0


PROLENE 3-0 SC24 45CM 8184T	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS
PROLENE 4-0 RB1 75CM REF 9557T	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS
PROLENE 4-0 SC20 45CM 8183T	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS
PROLENE 5-0 8720T C1/1	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS
PROLENE 5-0 P3 45CM P8698T	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS
PROLENE 6 0 AZ 45CM P1 P8697T	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS
RESUCITADOR COMPLETO PEDIATRICO AMBU	UNIDAD		DISPOSITIVOS
RESUCITADOR MANUAL ADULTO AMBU DESECHABLE	UNIDAD		DISPOSITIVOS
SEDA PERMAHAND 2-0 KS 75CM 623H	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS
SEDA PERMAHAND 2-0 SC26 45CM 185T	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS
SEDA PERMAHAND 2-0 SH 75CMS K833H	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS
SEDA PERMAHAND 3-0 SC24 45CM 184T	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS
SEDA PRECORTADA 2-0 S A 10x75CM SA85T	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS
SONDA FOLEY DOS VIAS 12 (VESICAL).	UNIDAD		DISPOSITIVOS
SONDA FOLEY DOS VIAS 14 (VESICAL).	UNIDAD		DISPOSITIVOS
SONDA FOLEY DOS VIAS 16 (VESICAL).	UNIDAD		DISPOSITIVOS
SONDA FOLEY DOS VIAS 18 (VESICAL).	UNIDAD		DISPOSITIVOS
SONDA FOLEY DOS VIAS 20 (VESICAL).	UNIDAD		DISPOSITIVOS
SONDA NASOGASTRICA LEVIN No 06.	UNIDAD		DISPOSITIVOS
SONDA NASOGASTRICA LEVIN No 08.	UNIDAD		DISPOSITIVOS
SONDA NASOGASTRICA LEVIN No 10.	UNIDAD		DISPOSITIVOS
SONDA NASOGASTRICA LEVIN No 12.	UNIDAD		DISPOSITIVOS
SONDA NASOGASTRICA LEVIN No 14.	UNIDAD		DISPOSITIVOS
SONDA NASOGASTRICA LEVIN No 16.	UNIDAD		DISPOSITIVOS
SONDA NASOGASTRICA LEVIN No 18.	UNIDAD		DISPOSITIVOS
SONDA NELATON NO 06.	UNIDAD		DISPOSITIVOS
SONDA NELATON NO 08.	UNIDAD		DISPOSITIVOS
SONDA NELATON NO 10.	UNIDAD		DISPOSITIVOS
SONDA NELATON NO 12.	UNIDAD		DISPOSITIVOS
SONDA NELATON NO 14.	UNIDAD		DISPOSITIVOS
SONDA NELATON NO 16.	UNIDAD		DISPOSITIVOS
SONDA NELATON NO 18.	UNIDAD		DISPOSITIVOS
SONDA SUCCION 16 ASPIRACION.	UNIDAD		DISPOSITIVOS
SPONGOSTAN STANDART MS002	UNIDAD		DISPOSITIVOS
TAPON HEPARINIZADO SEGURIDAD QSYTE	UNIDAD	BD	DISPOSITIVOS
TORUNDA ABSORBENTE ESTERIL 3CM REF 72168-00.	PAQUETE X 5	BSN	DISPOSITIVOS
TUBO ENDOTRAQUEAL C/B No 2.5.	UNIDAD		DISPOSITIVOS
TUBO ENDOTRAQUEAL C/B No 6.5.	UNIDAD		DISPOSITIVOS
TUBO ENDOTRAQUEAL C/B No 8.0.	UNIDAD		DISPOSITIVOS
TUBO ENDOTRAQUEAL S/B No 2.5.	UNIDAD		DISPOSITIVOS
VENDA ALGODON LAMINADO 3x5.	UNIDAD		DISPOSITIVOS
VENDA ALGODON LAMINADO 4x5.	UNIDAD		DISPOSITIVOS
VENDA ALGODON LAMINADO 5x5.	UNIDAD		DISPOSITIVOS
VENDA ALGODON LAMINADO 6x5.	UNIDAD		DISPOSITIVOS

 ISABU Instituto de Salud de Bucaramanga NIT: 800.084-206-2	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FORMATO UNICO COMUNICACIONES	CODIGO	F-1400-27
	PROCESO DE GESTION DE CALIDAD		FECHA	30/07/2020
			VERSION	2.0


VENDA ELASTICA 3X5.	UNIDAD		DISPOSITIVOS
VENDA ELASTICA 4X5.	UNIDAD		DISPOSITIVOS
VENDA ELASTICA 5X5.	UNIDAD		DISPOSITIVOS
VENDA ELASTICA 6X5.	UNIDAD		DISPOSITIVOS
VENDA YESO 3x5	UNIDAD	BSN	DISPOSITIVOS
VENDA YESO 4x5	UNIDAD	BSN	DISPOSITIVOS
VENDA YESO 5x5	UNIDAD	BSN	DISPOSITIVOS
VENDA YESO 6x5	UNIDAD	BSN	DISPOSITIVOS
VICRYL 0 C A CT 190CM XYVCP346H.	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS
VICRYL 2-0 C A CT 190CM XYVCP345H.	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS
VICRYL 2-0 C A SH 70CM XYVCP317H.	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS
VICRYL 3-0 C A SC20 70CM J123H	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS
VICRYL 3-0 C A SH 70CM XYVCP316H.	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS
VICRYL 4-0 C A RB1 70CM XYVCP304H.	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS
VICRYL 4-0 C A SC20 70CM J122H.	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS
VICRYL 5 0 P 3 PRIME 45CM JP493G.	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS
VICRYL 5-0 C A RB1 70CM XYVCP303H	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS
GLUCOMETRO G30A GLUCOQUICK DIABETRICS	UNIDAD	PROCAPS- DIABETRICS	DISPOSITIVOS
CATERNEONATAL N°24	UNIDAD	BD	DISPOSITIVOS
SET BOMBA INFUSION REF ST02 PUERTO LIBRE DE AGUJA CJX30	#N/A		DISPOSITIVOS
JERINGA DESECH LUERLOCK 3P 3ML 21GX1 1/2	UNIDAD		DISPOSITIVOS
JERINGA INSULINA 1ML 27GX1/2	UNIDAD		DISPOSITIVOS
ETHILON 30 SC24 45CM 163T	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS
AGUJA INTRA OSEA numero 16-4-0 T45	UNIDAD		DISPOSITIVOS
AGUJA BIO-FEATHER SEMI AUTOMATICA 14GX100MM	UNIDAD		DISPOSITIVOS
AGUJA BIOPSIA 16GX 100MM UND..	UNIDAD		DISPOSITIVOS
CAT GUT CROMADO 5-0 RB1 70CM U202T.	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS
ETHIBOND 0 CT 1 B424H 75CMS	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS
ETHIBOND 0 CT 2 B412H	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS
ETHILON 20 SC26 45CM 164T	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS
ETHILON 60 P1 45CM P697T	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS
EXOVAC 1/4x400cc	UNIDAD		DISPOSITIVOS
MASCARA ANESTESIA No 0	UNIDAD		DISPOSITIVOS
MASCARA ANESTESIA No 2	UNIDAD		DISPOSITIVOS
MASCARA OXIGENO CON RESERVORIO ADULTO	UNIDAD		DISPOSITIVOS
SONDA FOLEY DOS VIAS 08	UNIDAD		DISPOSITIVOS
SONDA PARA SUCCION NUMERO 6	UNIDAD		DISPOSITIVOS
SONDA SUCCION 08 ASPIRACION	UNIDAD		DISPOSITIVOS
SONDA SUCCION 10 ASPIRACION	UNIDAD		DISPOSITIVOS
SONDA SUCCION 12 ASPIRACION	UNIDAD		DISPOSITIVOS
SONDA SUCCION 14 ASPIRACION	UNIDAD		DISPOSITIVOS
TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON DE 3.0	UNIDAD		DISPOSITIVOS
TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON DE 3.5	UNIDAD		DISPOSITIVOS

 ISABU Instituto de Salud de Bucaramanga NIT: 800.084-206-2	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FORMATO UNICO COMUNICACIONES	CODIGO	F-1400-27
	PROCESO DE GESTION DE CALIDAD		FECHA	30/07/2020
			VERSION	2.0


TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON DE 5.5	UNIDAD		DISPOSITIVOS
TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON No 4.0	UNIDAD		DISPOSITIVOS
TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON No 4.5	UNIDAD		DISPOSITIVOS
TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON No 5.0	UNIDAD		DISPOSITIVOS
TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON No 6.0	UNIDAD		DISPOSITIVOS
TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON No 7.0	UNIDAD		DISPOSITIVOS
TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON No 7.5	UNIDAD		DISPOSITIVOS
VENDAJE BAJA ADHERENCIA IMPREG CON UNG 7.5X20CM REF72539-03	UNIDAD	BSN	DISPOSITIVOS
JERINGA PRELLENADA 3ML S.S.N POSIFLUSH.	UNIDAD	BD	DISPOSITIVOS
AGUJA SPINOCAN #20	UNIDAD		DISPOSITIVOS
AGUJA SPINOCAN #22	UNIDAD		DISPOSITIVOS
INHALOCAMARA DE ADULTO	UNIDAD		DISPOSITIVOS
INHALOCAMARA PEDIATRICA	UNIDAD		DISPOSITIVOS
JERINGA 2ML C/A DE 23X1	UNIDAD		DISPOSITIVOS
MASCARA DE NO REHINALACION PEDIATRICA	UNIDAD		DISPOSITIVOS
SONDA DE ASPIRACION CERRADA	UNIDAD		DISPOSITIVOS
TUBO ENDOTRAQUEAL 8.5 UNIDAD	UNIDAD		DISPOSITIVOS
TUBO TORAX#30 UNIDAD	UNIDAD		DISPOSITIVOS
TUBO TORAX#32 UNIDAD	UNIDAD		DISPOSITIVOS
TUBO TRAMPAPARA ESPECIMEN 40CM	UNIDAD		DISPOSITIVOS
AGUA OXIGENADA GALON SOLUCION TOPICA	GARRAFA X 3750 mL.		MEDICO QUIRURGICO
ALCOHOL AL 70% SOLUCIÓN ANTISEPTICA	FRASCO X 60 mL		MEDICO QUIRURGICO
ALCOHOL AL 70% SOLUCIÓN ANTISEPTICA	GARRAFA X 3.7 L		MEDICO QUIRURGICO
ALCOHOL GLICERINADO REF 2156-04	BOLSAX 1000 mL	PURELL GOJO	MEDICO QUIRURGICO
AZUL DE METILENO	FRASCO X 200 mL		MEDICO QUIRURGICO
CITOFIJADOR	FRASCO X 200 mL		MEDICO QUIRURGICO
ESPUMA ANTIMICROBIANA CLORHEXIDINA AL 4%	FCOX 946 mL.	BD	MEDICO QUIRURGICO
FORMOL.	GARRAFA X 3800 mL		MEDICO QUIRURGICO
LUGOL DE COLPOSCOPIA	FRASCO X 500 mL		MEDICO QUIRURGICO
VASELINA	POTE X 500 g		MEDICO QUIRURGICO
VIOLETA DE GENCIANA	FRASCO X 100 mL		MEDICO QUIRURGICO
ALCOHOL GLICERINADO SOLUCIÓN ANTISEPTICA	BOLSAX 1000 mL	QUIRUMEDICAS	MEDICO QUIRURGICO

 ISABU Instituto de Salud de Bucaramanga NIT: 800.084-206-2	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FORMATO UNICO COMUNICACIONES	CODIGO	F-1400-27
	PROCESO DE GESTION DE CALIDAD		FECHA	30/07/2020
			VERSION	2.0


ALCOHOL IMPOTABLE AL 96% PARA MECHERO	FRASCO X 3750 mL		MEDICO QUIRURGICO
ALGODON HOSPITALARIO	ROLLO X 500 g		MEDICO QUIRURGICO
ALGODON TORUNDAS	PAQUETE X 500 g		MEDICO QUIRURGICO
ALKAZYME SPRAY	FRASCO X 550 mL	ALKAMEDICA	MEDICO QUIRURGICO
APLICADORES MADERA ALGODÓN.	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO
ATTEST SUPER RAPID 5PQ PRUEBA VAPOR 1H REF 41482	UNIDAD	3M	MEDICO QUIRURGICO
BAJALENGUA MADERA	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO
BATA DESECHABLE MANGA LARGA CON BROCHES	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO
BATA DESECHABLE PACIENTE MANGA JAPONESA	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO
BATON SENCILLO PUÑO RESORTADO	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO
BOWIE-DICK PLUS REF 135LF.	UNIDAD	3M	MEDICO QUIRURGICO
CARETA TRANSPARENTE TIPO ARSEG REF 2512794-3	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO
CAUCHO LATEX TORNQUETE.	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO
CEPILLO CERDAS DURAS	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO
CEPILLO PARA LAVAR INSTRUMENTAL	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO
CHASE BUFFER DETERMINE x 1 vial REF 7d2243.	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO
CIDEX OPA CD20391.	GARRAFA		MEDICO QUIRURGICO
CIDEZYME CD2260.	GARRAFA		MEDICO QUIRURGICO
CINTA CONTROL VAPOR AUTOCLAVE.	ROLLO		MEDICO QUIRURGICO
COMPRESANO ESTERIL 45CM x 45CM	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO
CONOS PARA OTOSCOPIO ADULTO REF 52434-U.	PAQUETE X 34	WELCH	MEDICO QUIRURGICO
CONOS PARA OTOSCOPIO PEDIATRICO REF 52432-U.	PAQUETE X 34	WELCH	MEDICO QUIRURGICO
CONTENEDOR DE AGUJAS 1.4 LTS	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO
CONTENEDOR DE AGUJAS 3.0 LTS	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO
DETERGENTE MULTIENTZIMATICO	GARRAFA		MEDICO QUIRURGICO
DETERGINE CONCENTRADO PARA INSTRUMENTAL	GARRAFA X 3750 mL.		MEDICO QUIRURGICO
ESPARADRAPO FIXOMULL STRETCH 10CMx10MTS	ROLLO	BSN	MEDICO QUIRURGICO
ESPARADRAPO HOSPITALARIO TACO TELA	TACO X 5 ROLLOS		MEDICO QUIRURGICO

 ISABU Instituto de Salud de Bucaramanga NIT: 800.084-206-2	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FORMATO UNICO COMUNICACIONES	CODIGO	F-1400-27
	PROCESO DE GESTION DE CALIDAD		FECHA	30/07/2020
			VERSION	2.0


ESPARADRAPO MICROPORE BLANCO 1 PULGADA	CAJA X 12 ROLLOS		MEDICO QUIRURGICO
ESPARADRAPO MICROPORE BLANCO 3 PULGADAS	CAJA X 4		MEDICO QUIRURGICO
ESPARADRAPO MICROPOROSO BLANCO 2 PULGADAS	CAJA X 6		MEDICO QUIRURGICO
ESPARADRAPO MICROPOROSO PIEL 1 PULGADAS	CAJA X 12		MEDICO QUIRURGICO
ESPARADRAPO MICROPOROSO PIEL 1/2 PULGADAS	CAJA X 24		MEDICO QUIRURGICO
ESPARADRAPO MICROPOROSO PIEL 2 PULGADAS	CAJA X 6		MEDICO QUIRURGICO
ESPECULO VAGINAL REF 10102	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO
EXTRAN NEUTRO	GARRAFA X 5 LITROS		MEDICO QUIRURGICO
FILTRO DESECHABLE DE ANESTESIA REF 352/5877	UNIDAD	COVDIEN	MEDICO QUIRURGICO
GAFAS DE PROTECCION TRANSPARENTES	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO
GASA ESTERIL 7.5CMX7.5CM	SOBRE X 5 UNIDADES		MEDICO QUIRURGICO
GASA HOSPITALARIA	ROLLO X 100 YDAS		MEDICO QUIRURGICO
GEL PARA UTRASONIDO	GARRAFA X 3750 mL.		MEDICO QUIRURGICO
GLUTARALDEHIDO 2%	GARRAFA		MEDICO QUIRURGICO
GORRO DESECHABLE CIRUJANO	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO
GORRO RESORTADO TIPO ORUGA SD5A NO ESTERIL	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO
GUANTE EXAMEN T L	CAJA X 100 UNIDADES		MEDICO QUIRURGICO
GUANTE EXAMEN T M	CAJA X 100 UNIDADES		MEDICO QUIRURGICO
HIPOCLORITO DE SODIO AL 13%	GARRAFA X 3800 mL		MEDICO QUIRURGICO
INTEGRADOR QUIMICO PARA VAPOR 1243A	UNIDAD	3M	MEDICO QUIRURGICO
JABON ANTIBACTERIAL CLORHEXIDINA 2% SOL ANTISEPTICA	LITRO	BD	MEDICO QUIRURGICO
JABON ANTISEPTICO A BASE DE CETRIMIDASOL ANTISEPTICA	BOLSA X 1000	QUIRUMEDICAS	MEDICO QUIRURGICO
JABON ANTISEPTICO E Z SCRUB YODO	FCOX 946 mL.	BD	MEDICO QUIRURGICO
JABON COSMETICO ESPUMA	FRASCO X 1250 mL	GOJO	MEDICO QUIRURGICO
JABON EN POLVO	BOLSA X 500 mL		MEDICO QUIRURGICO
KIT DE CITOLOGIA REF 10518	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO
LAMINA PORTA OBJETO ESMERILADA ROJA	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO
MALLA PROLENE 30*30 X UNIDAD 341- XYPML.	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO

 ISABU Instituto de Salud de Bucaramanga NIT: 800.084-206-2	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FORMATO UNICO COMUNICACIONES	CODIGO	F-1400-27
	PROCESO DE GESTION DE CALIDAD		FECHA	30/07/2020
			VERSION	2.0


MANILLA IDENTIFICACION RECIBIDO NIÑO	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO
MANILLA IDENTIFICACION RECIBIDO NIÑA	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO
MANILLA IDENTIFICACION EN T YEK AMARILLA	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO
MANILLA IDENTIFICACION EN T YEK FUSCIA	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO
MANILLA IDENTIFICACION EN T YEK VERDE	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO
MANILLA IDENTIFICACION EN T YEK ROJA	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO
MANILLA IDENTIFICACION EN T YEK LILA	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO
MANILLA IDENTIFICACION EN T YEK NARANJA	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO
NIPLE ADAPTADOR OXIGENO.	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO
PAPEL ALUMINIO X16MTS.	ROLLO		MEDICO QUIRURGICO
PAPEL CREPADO	ROLLO		MEDICO QUIRURGICO
PAPEL CRISTAFLEX	ROLLO X 300 metros		MEDICO QUIRURGICO
PAPEL DESFIBRILADOR FQS 50-3-100	RESMA		MEDICO QUIRURGICO
PAPEL ECOGRAFO PRIN SONY BAJA DEN AZUL UPP110S	ROLLO		MEDICO QUIRURGICO
PAPEL ELECTROCARDIOGRAFO SCHILLER AT 101.	RESMA		MEDICO QUIRURGICO
PAPEL INDICADOR DE pH 1 14 MN	ROLLO		MEDICO QUIRURGICO
PAPEL MONITOR FETAL BABY DOPPLEX 3000 4000.	RESMA		MEDICO QUIRURGICO
PELICULA TRANSPARENTE PARA FIJACION 10*25CM REF 72382-3	CAJA X 50	BSN	MEDICO QUIRURGICO
PELICULA TRANSPARENTE PARA FIJACION 7.2*5CM REF 72382-0	CAJA X 50	BSN	MEDICO QUIRURGICO
PELICULA TRANSPARENTE PARA FIJACION 8*15CM REF 72382-2	CAJA X 50	BSN	MEDICO QUIRURGICO
PINZA MOSQUITO RECTA HEMOSTATICA	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO
PLASTICO BLANCO CORTADO (DELANTAL)	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO
PLASTICO TRANSPARENTE	ROLLO		MEDICO QUIRURGICO
POLAINA DESECHABLE RESORTADA	PAR		MEDICO QUIRURGICO
QUIRUCIDAL JABON VALVULA CORTA	BOLSA X 1000 mL	QUIRUMEDICAS	MEDICO QUIRURGICO
QUIRUGER PLUS DESINF AREA SOLUCION	GARRAFA X 3650 mL.	QUIRUMEDICAS	MEDICO QUIRURGICO
SODA PARA ANESTESIA	CANECA X 16.8Kg		MEDICO QUIRURGICO
TAPABOCA CON ELASTICO SUJECION	CAJA X 50		MEDICO QUIRURGICO

 ISABU Instituto de Salud de Bucaramanga NIT: 800.084-206-2	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FORMATO UNICO COMUNICACIONES	CODIGO	F-1400-27
	PROCESO DE GESTION DE CALIDAD		FECHA	30/07/2020
			VERSION	2.0


T APABOCA MATERIAL PARTICULADO	#N/A		MEDICO QUIRURGICO
TERMOMETRO ELECTRONICO DIGITAL	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO
TERMOMETRO ORAL	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO
TIRAS INDICADORES PARA VAPOR REF 1250	CAJA	3M	MEDICO QUIRURGICO
TOALLA ANTISEPTICA CON ALCOHOL	CAJA X 100 UNIDADES		MEDICO QUIRURGICO
TOALLA FAMILIA 73537 Z BEIGE	PAQUETE X 150	FAMILIA	MEDICO QUIRURGICO
YODOPOVIDONA 10% SOLUCION	GARRAFAX 3 5LT		MEDICO QUIRURGICO
GUANTE EXAMEN T S	CAJA X 100 UNIDADES		MEDICO QUIRURGICO
CELSTAT KNITTED 7.5CM X5CM	CAJA		MEDICO QUIRURGICO
JABÓN FAMILIA LIQUIDO TORK	FRASCO X 1000 CC	FAMILIA	MEDICO QUIRURGICO
PAQUETE QUIRURGICO	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO
PELICULA TRANSPARENTE EN ROLLO FIXOMULL TRANSPARENTE 10 X 10 7221601	ROLLO	BSN	MEDICO QUIRURGICO
SABANA AJUSTABLE NO ESTERIL	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO
TOALLA FAMILIA REF 73547 Z BEIGE (CORTA)	PAQUETE X 150	FAMILIA	MEDICO QUIRURGICO
PAPEL ELECTROCARDIOGRAFO AT 1 ORIGINAL	RESMA		MEDICO QUIRURGICO
PAPEL ELECTROCARDIOGRAFO 80*90*280	RESMA		MEDICO QUIRURGICO
JABÓN LIQUIDO EN BOTELLA DE 120 ML CON TAPA - TDA	FRASCO X 120 mL		MEDICO QUIRURGICO
ESPECULO TALLAS	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO
KIT INMOVILIZADOR DE CABEZA	KIT		MEDICO QUIRURGICO
LUBRICANTE PARA INSTRUMENTAL +A607	FRASCO X 210 mL		MEDICO QUIRURGICO
PERIFIX G18 LOR- REF: 301	KIT	BRAUN	MEDICO QUIRURGICO
TRAJE DE MAYO DESECHABLE L	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO
TRAJE DE MAYO DESECHABLE M	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO
TRAJE DE MAYO DESECHABLE S	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO
TRAJE DE MAYO DESECHABLE XL	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO
TAPABOCA COLOR AZUL ATAR	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO
KIT GLUCOMETRIAG30A-V30A-G71- G31-D40 (50 TIRAS + 50 LANCETAS)	#N/A		DISPOSITIVOS

 ISABU Instituto de Salud de Bucaramanga NIT: 800.084-206-2	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FORMATO UNICO COMUNICACIONES	CODIGO	F-1400-27
	PROCESO DE GESTION DE CALIDAD		FECHA	30/07/2020
			VERSION	2.0


T APABOCAS ALTA EFICIENCIA 4M	#N/A		MEDICO QUIRURGICO
ACET AMINOFEN 100Mg/ml SOLUCION ORAL	GOTERO X 30 mL		MEDICAMENTOS
ACET AMINOFEN 150mg/5mL JARABE	FRASCO X 60 mL		MEDICAMENTOS
ACET AMINOFEN 500mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
ACET AZOLAMIDA 250mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
ACETILSALICILICO ACIDO 100mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
ACICLOVIR 200mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
ACICLOVIR 250mg SOLUCION INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS
ACICLOVIR 3% UNGUENTO OFTALMICO	TUBO X 10 g		MEDICAMENTOS
ACIDO RETINOICO 0.05% CREMA TOPICA	TUBO X 30 g		MEDICAMENTOS
ACIDO TRANEXAMICO 500mg/5mL SOLUCION INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS
ADRENALINA CLORHIDRATO 1 mg/mL SOLUCION INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS
AGUA DESTILADA ESTERIL SOLUCION INYECTABLE	BOLSAX 500 mL	BAXTER	MEDICAMENTOS
AGUA ESTERIL X5mL SOLUCION INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS
ALBENDAZOL 200mg TABLETA .	UNIDAD		MEDICAMENTOS
ALBENDAZOL 400mg SUSPENSION	UNIDAD		MEDICAMENTOS
ALBUMINA HUMANA 20% SOLUCION INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS
ALENDRONATO 70mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
METILDOPA 250mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
ALOPURINOL 100mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
ALOPURINOL 300mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
ALPRAZOLAM 0.25mg. TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
ALPRAZOLAM 0.5mg. TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
ALUMINIO ACETATO SOBRE 2.2G POLVO	SOBRE		MEDICAMENTOS
ALUMINIO HIDROXIDO+MAGNESIO HIDROXIDO 6G/100 mL SUSPENSION ORAL	FRASCO X 360 mL		MEDICAMENTOS
AMANTADINA 100mg CAPSULA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
AMIKACINA 100mg/2mL SOLUCION INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS
AMIKACINA 500mg/2mL SOLUCION INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS
AMINOFILINA 240mg/10mL SOLUCION INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS
AMIODARONA 150mg/mL SOLUCION INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS
AMIODARONA 200mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
AMITRIPTILINA 25mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
AMLODIPINO 5mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
AMOXICILINA 250mg/5mL POLVO PARA RECONSTITUIR A SUSPENSION ORAL	FRASCO X 100 mL		MEDICAMENTOS

 ISABU Instituto de Salud de Bucaramanga NIT: 800.084-206-2	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FORMATO UNICO COMUNICACIONES	CODIGO	F-1400-27
	PROCESO DE GESTION DE CALIDAD		FECHA	30/07/2020
			VERSION	2.0


AMOXICILINA 400mg/CLAVULANATO 57mg/5mL POLVO PARA RECONSTITUIR A SUSPENSIÓN ORAL	FRASCO X 70 mL		MEDICAMENTOS
AMOXICILINA 500mg CAPSULA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
AMOXICILINA 500mg/CLAVULANATO 125mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
AMPICILINA 1g POLVO ESTERIL PARA RECONSTITUIR	UNIDAD		MEDICAMENTOS
AMPICILINA 250mg/5mL POLVO PARA RECONSTITUIR A SUSPENSIÓN ORAL	FRASCO X 60 mL		MEDICAMENTOS
AMPICILINA 500mg CAPSULA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
AMPICILINA 500mg POLVO ESTERIL PARA RECONSTITUIR	UNIDAD		MEDICAMENTOS
AMPICILINA SODICA 1g/SULBACTAN SODICO 0.5g POLVO ESTERIL PARA RECONSTITUIR	UNIDAD		MEDICAMENTOS
ASCORBICO ACIDO 100mg/mL SOLUCIÓN ORAL	GOTERO X 30 mL		MEDICAMENTOS
ASCORBICO ACIDO 500mg TABLETA MASTICABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS
ATORVASTATINA 10mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
ATORVASTATINA 20mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
ATORVASTATINA 40mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
ATROPINA 1mg/1mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS
ATROPINA ISOPTO 1% SOLUCIÓN OFTÁLMICA	FRASCO X 5 mL		MEDICAMENTOS
AZITROMICINA 200mg/5mL SUSPENSIÓN ORAL	FRASCO X 15 mL		MEDICAMENTOS
AZITROMICINA 500mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
B_METILDIGOXINA 0.1mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
B_METILDIGOXINA 0.2mg/2mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS
B_METILDIGOXINA 0.6mg SOLUCIÓN ORAL	GOTERO X 10 mL		MEDICAMENTOS
BECLOMETASONA 0.1% SPRAY NASAL	UNIDAD		MEDICAMENTOS
BECLOMETASONA 250 mcg/dosis SOLUCIÓN PARA INHALACIÓN	UNIDAD		MEDICAMENTOS
BECLOMETASONA 50 mcg/dosis SOLUCIÓN PARA INHALACIÓN	UNIDAD		MEDICAMENTOS
BENZOATO BENCILO 30% SOLUCIÓN TOPICA	FRASCO X 120 mL		MEDICAMENTOS
BESILATO CISATRACURIO 10mg SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS
BETAMETASONA 0.05% CREMA TOPICA	TUBO X 20 g		MEDICAMENTOS
BETAMETASONA 4 mg/1ml SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS
BETAMETASONA FOSFATO 3g/BETAMETASONA ACETATO 3g SUSPENSIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS
BICARBONATO DE SODIO 840mg/10mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS
BIPERIDENO 2 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
BISACODILO 5 mg GRAGEA	UNIDAD		MEDICAMENTOS

 ISABU Instituto de Salud de Bucaramanga NIT: 800.084-206-2	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FORMATO UNICO COMUNICACIONES	CODIGO	F-1400-27
	PROCESO DE GESTION DE CALIDAD		FECHA	30/07/2020
			VERSION	2.0


BROMOCRIPTINA 2.5 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
BUPIVACAINA 0.5 DEX PESADA SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS
BUPIVACAINA 0.5 SIMPLE SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS
BUPIVACAINA 0.5+EPINEFRINA SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS
CALCIO CARBONATO 600mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
CALCIO CARBONATO 600mg/VITAMINA D 200UI TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
CALCIO GLUCONATO 10% SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS
CALCITRIOL 0.25 mcg CAPSULA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
CALCITRIOL 0.5 mcg CAPSULA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
CAPTOPRIL 25 mg TABLETA .	UNIDAD		MEDICAMENTOS
CAPTOPRIL 50 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
CARBAMAZEPINA 100 mg/5 mL SUSPENSION	FRASCO X 120 mL		MEDICAMENTOS
CARBAMAZEPINA 200 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
CARBON ACTIVADO POLVO	KILO		MEDICAMENTOS
CARVEDIDOL 12.5 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
CARVEDIDOL 25 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
CARVEDIDOL 6.25 mg	UNIDAD		MEDICAMENTOS
CEFALEXINA 250 mg/5 ML POLVO PARA RECONSTITUIR A SUSPENSIÓN ORAL	FRASCO X 60 mL		MEDICAMENTOS
CEFALEXINA 500 mg CAPSULA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
CEFALOTINASODICA 1g POLVO ESTERIL PARA RECONSTITUIR	UNIDAD		MEDICAMENTOS
CEFAZOLINA 1 g POLVO ESTERIL PARA RECONSTITUIR	UNIDAD		MEDICAMENTOS
CEFEPIME 1 g POLVO ESTERIL PARA RECONSTITUIR	UNIDAD		MEDICAMENTOS
CEFRADINA 1 g POLVO ESTERIL PARA RECONSTITUIR	UNIDAD		MEDICAMENTOS
CEFRADINA 500 mg CAPSULA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
CEFTRIAXONA 1 g POLVO ESTERIL PARA RECONSTITUIR	UNIDAD		MEDICAMENTOS
CEFUROXIMA 250 mg/5 mL POLVO PARA RECONSTITUIR A SUSPENSION ORAL	FRASCO X 70 mL		MEDICAMENTOS
CIANOCOBALAMINA 1mg/1mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS
CIPROFLOXACINA 0.3% SOLUCIÓN OTICA	GOTEROX 10 mL		MEDICAMENTOS
CIPROFLOXACINA 100mg/10mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS
CIPROFLOXACINA 500mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
CLARITROMICINA 250mg/5mL POLVO PARA RECONSTITUIR A SUSPENSION ORAL	FRASCO X 50 mL		MEDICAMENTOS
CLARITROMICINA 500mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
CLARITROMICINA 500mg POLVO LIOFILIZADO PARA RECONSTITUIR	UNIDAD		MEDICAMENTOS
CLINDAMICINA 600mg/4mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS

 ISABU Instituto de Salud de Bucaramanga NIT: 800.084-206-2	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FORMATO UNICO COMUNICACIONES	CODIGO	F-1400-27
	PROCESO DE GESTION DE CALIDAD		FECHA	30/07/2020
			VERSION	2.0


CLONAZEPAM 0.5mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
CLONAZEPAM 2.5 mg/mL SOLUCIÓN ORAL	GOTEROX 30 mL		MEDICAMENTOS
CLONAZEPAM 2mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
CLONIDINA 0.150 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
CLOPIDOGREL 75 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
CLORFENIRAMINA 2 mg/5 mL JARABE	FRASCO X 120 mL		MEDICAMENTOS
CLORFENIRAMINA 4 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
CLOROQUINADIFOS 150 mg/EXCIPIENTE 100 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
CLOTRIMAZOL 1% CREMA VAGINAL	TUBOX 40 g		MEDICAMENTOS
CLOTRIMAZOL 1% SOLUCIÓN TÓPICA	GOTEROX 30 mL		MEDICAMENTOS
CLOTRIMAZOL 1% CREMA TÓPICA	TUBOX 40 g		MEDICAMENTOS
CLOTRIMAZOL 100 mg OVULO/TABLETA VAGINAL	UNIDAD		MEDICAMENTOS
CLOZAPINA 100 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
CLOZAPINA 25 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
COLCHICINA 0.5 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
COLESTIRAMINA 4 mg GRANULO	SOBREX 4 g		MEDICAMENTOS
COLISTINA 1.5 mg/NEOMICINA 5 mg/HIDROCORTISONA 0.5 mg SOLUCIÓN TÓPICA	GOTEROX 15 mL		MEDICAMENTOS
CROMOGLICATO SODIO (2%) 20 mg/mL SOLUCIÓN NASAL	GOTEROX 10 mL		MEDICAMENTOS
CROMOGLICATO SODIO (2%) SOLUCIÓN OFTÁLMICA	GOTEROX 5 mL		MEDICAMENTOS
CROMOGLICATO SODIO (4%) SOLUCIÓN OFTÁLMICA	GOTEROX 5 mL		MEDICAMENTOS
CROMOGLICATO SODIO (4%) 40 mg/mL SOLUCIÓN NASAL	GOTROX 10 mL		MEDICAMENTOS
CROTAMITON LOCION 10% LOCION	FRASCO X 60 mL		MEDICAMENTOS
D.A.D 5% SOLUCIÓN INYECTABLE	BOLSAX 500 mL	BAXTER	MEDICAMENTOS
DEXAMETASONA 1 mg/NEOMICINA 3.5 mg/POLIMICINA 6.000 UI/mL SOLUCIÓN OFTÁLMICA	GOTEROX 5 mL		MEDICAMENTOS
DEXAMETASONA 4 mg/1 mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS
DEXAMETASONA 8 mg/2 mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS
DIAZEPAM 10 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
DIAZEPAM 10 mg/2 mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS
DICLOFENACO SODICO 50 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
DICLOFENACO SODICO 75 mg/mL IM/IV SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD	VITALIS	MEDICAMENTOS
DICLOXACILINA 250 mg/5 mL POLVO PARA RECONSTITUIR A SUSPENSIÓN ORAL	FRASCO X 80 mL		MEDICAMENTOS
DICLOXACILINA 500 mg CAPSULA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
DIFENHIDRAMINA 12.5 mg/5 mL JARABE	FRASCO X 120 mL		MEDICAMENTOS
DIFENHIDRAMINA HCL 50 mg CAPSULA	UNIDAD		MEDICAMENTOS

 ISABU Instituto de Salud de Bucaramanga NIT: 800.084-206-2	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FORMATO UNICO COMUNICACIONES	CODIGO	F-1400-27
	PROCESO DE GESTION DE CALIDAD		FECHA	30/07/2020
			VERSION	2.0


DIHIDROCODEINA 12.1 mg/5 mL JARABE	FRASCO X 120 mL		MEDICAMENTOS
DIHIDROERGOTOXINA 4.5 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
DIMENHIDRINATO 50 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
DIPIRONA 1g/2 mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS
DIPIRONA SODICA 2.5 g/5 mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS
DOBUTAMINA 250 mg/20 mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS
DOPAMINA 200 mg/5 mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS
DOXICICLINA 100 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
ENALAPRIL MALEATO 20 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
ENALAPRIL MALEATO 5mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
ENOXAPARINA 40 mg/0.4 mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS
ENOXAPARINA 60 mg/0.6 mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS
ERGOTAMINA 1 mg/CAFEINA 100 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
ERITROMICINA 250 mg/5 mL POLVO PARA RECONSTITUIR A SUSPENSION ORAL	FRASCO X 60 mL		MEDICAMENTOS
ERITROMICINA 500 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
ERITROPOYETINA 2.000 UI/mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS
ESOMEPRAZOL 20 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
ESOMEPRAZOL 40 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
ESPIRAMICINA 3.000.000 UI TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
ESPIRONOLACTONA 100 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
ESPIRONOLACTONA 25 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
ESTROGENOS CONJUGADOS 0.625 mg/g CREMA VAGINAL	TUBO X 43 g		MEDICAMENTOS
ESTROGENOS CONJUGADOS 0.625 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
ETILEFRINA 10 mg/mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS
ETINILESTRADIOL 20 mcg/LEVONORGESTREL 100 mcg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
FENILEFRINA CLORHIDRATO 10 mg/mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS
FENITOINASODICA 100 mg CAPSULA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
FENITOINASODICA 2.5 g/5 mL SUSPENSION ORAL	FRASCO X 240 mL		MEDICAMENTOS
FENITOINASODICA 250 mg/5 mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS
FENTANILO CITRATO 0.5 mg/10 mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS
FLUCONAZOL 200 mg CAPSULA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
FLUCONAZOL 200 mg/100 mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS

 ISABU Instituto de Salud de Bucaramanga NIT: 800.084-206-2	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FORMATO UNICO COMUNICACIONES	CODIGO	F-1400-27
	PROCESO DE GESTION DE CALIDAD		FECHA	30/07/2020
			VERSION	2.0


FLUOROMETALONA 0.1% SOLUCIÓN OFTÁLMICA	GOTEROX 5 mL		MEDICAMENTOS
FLUOXETINA 20 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
FLUOXETINA 20 mg/5 mL SOLUCIÓN ORAL	FRASCO X 70 mL		MEDICAMENTOS
FOLICO ACIDO 1 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
FURAZOLIDONA 100 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
FURAZOLIDONA 50 mg/5 mL SUSPENSIÓN ORAL	FRASCO X 120 mL		MEDICAMENTOS
FUROSEMIDA 20 mg/2 mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS
FUROSEMIDA 40 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
GEMFIBROZIL 600 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
GENTAMICINA 0.3% SOLUCIÓN OFTÁLMICA	GOTEROX 6 mL		MEDICAMENTOS
GENTAMICINA 0.3% UNGUENTO OFTÁLMICO	TUBO X 5 g		MEDICAMENTOS
GENTAMICINA 160 mg/2 mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS
GENTAMICINA 20 mg/2 mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS
GENTAMICINA 40 mg/1 mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS
GENTAMICINA 80 mg/2 mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS
GLIBENCLAMIDA 5 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
HALOPERIDOL 10 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
HALOPERIDOL 2 mg/mL SOLUCIÓN ORAL	GOTEROX 15 mL		MEDICAMENTOS
HALOPERIDOL 5 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
HALOPERIDOL 5 mg/mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS
HEPARINA SODICA 5.000 UI/mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS
HIDROCLOROTIAZIDA 25 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
HIDROCORTISONA 0.5% LOCION	GOTEROX 30 mL		MEDICAMENTOS
HIDROCORTISONA 1% CREMA TOPICA	TUBO X 15 g		MEDICAMENTOS
HIDROCORTISONA 100 mg POLVO LIOFILIZADO	UNIDAD		MEDICAMENTOS
HIDROGEL TRANSPARENTE Y AMORFO - CUTIMED GEL	TUBO X 25 g	BSN	MEDICAMENTOS
HIDROXICINA 100 mg/2 mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS
HIERRO SACAROSA 100 mg/5 mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS
HIOSCINA BB 10 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
HIOSCINA BUTIBROMURO 20 mg/DIPIRONA 2.5 mg/5 mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS
HIOSCINA N BUTIL BROMURO 20 mg/mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS
IBUPROFENO 400 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
IBUPROFENO 600 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
IBUPROFENO 800 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS

 ISABU Instituto de Salud de Bucaramanga NIT: 800.084-206-2	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FORMATO UNICO COMUNICACIONES	CODIGO	F-1400-27
	PROCESO DE GESTION DE CALIDAD		FECHA	30/07/2020
			VERSION	2.0


IMIPRAMINA 25 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
INMUNOGLOBULINA HMNA ANTID RH 300 mcg/2 mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS
INSULINA CRISTALINA 100 UI/ mL SOLUCIÓN INYECTABLE	VIAL X 10 mL		MEDICAMENTOS
INSULINA DEGLUDEC 100 UI/ mL SOLUCIÓN INYECTABLE	LAPICERO X 3 mL		MEDICAMENTOS
INSULINA GLARGINA 100 UI/ mL SOLUCIÓN INYECTABLE	VIAL X 10 mL		MEDICAMENTOS
INSULINA GLARGINA 100 UI/ mL SOLUCIÓN INYECTABLE	VIAL X 10 mL		MEDICAMENTOS
INSULINA HUMANA NPH 100 UI/mL SOLUCIÓN INYECTABLE	VIAL X 10 mL		MEDICAMENTOS
BROMURO DE IPRATROPIO 20 mcg/DOSIS SOLUCIÓN PARA INHALACIÓN	INHALADOR X 200 DOSIS		MEDICAMENTOS
IPRATROPIO+FENOTEROL SOLUCIÓN PARA NEBULIZAR	GOTERO X 20 mL		MEDICAMENTOS
ISOSORBIDE DINITRATO 10 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
ISOSORBIDE DINITRATO 5 mg TABLETA SUBLINGUAL	UNIDAD		MEDICAMENTOS
KETAMINA 500 mg/10 mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS
KETOCONAZOL 100 mg/5 mL SUSPENSION ORAL	FRASCO X 60 mL		MEDICAMENTOS
KETOCONAZOL 200 mg TABLETA RECUBIERTA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
KETOTIFENO 1 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
KETOTIFENO 1 mg/5 mL JARABE	FRASCO X 100 mL		MEDICAMENTOS
LABELALOL 100 mg/20 mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS
LACTATO RINGER SOLUCION INYECTABLE	BOLSA X 500 mL		MEDICAMENTOS
LACTULOSA 66.7 g/100 mL SOLUCIÓN ORAL	FRASCO X 240 mL		MEDICAMENTOS
LAMIVUDINA 10 mg/mL SOLUCIÓN ORAL	FRASCO X 240 mL		MEDICAMENTOS
LAMIVUDINA 150 mg+ZIDOVUDINA 300 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
LAMOTRIGINA 100 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
LATANOPROST 0,05 mg/mL SOLUCIÓN OFTÁLMICA	GOTERO X 5 mL		MEDICAMENTOS
LEVETIRACETAM 100 mg/mL SOLUCION ORAL	FRASCO X 120 mL		MEDICAMENTOS
LEVETIRACETAM 500 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
LEVODOPA 250MG+CARBIDOPA 25MG TAB TABLETA .	UNIDAD		MEDICAMENTOS
LEVOMEPRMAZINA 100 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
LEVOMEPRMAZINA 25 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
LEVOMEPRMAZINA 4% SOLUCIÓN ORAL	GOTERO X 20 mL		MEDICAMENTOS
ÉTINILESTRADIOL 30 mcg/LEVONORGESTREL 150 mcg GRAGEA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
LEVONORGESTREL 0.75 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS

 ISABU Instituto de Salud de Bucaramanga NIT: 800.084-206-2	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FORMATO UNICO COMUNICACIONES	CODIGO	F-1400-27
	PROCESO DE GESTION DE CALIDAD		FECHA	30/07/2020
			VERSION	2.0


LEVONORGESTREL MICRON 75MG KIT IMPLANTE	UNIDAD		MEDICAMENTOS
LEVOTIROXINA 75 mcg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
LEVOTIROXINASODICA 100 mcg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
LEVOTIROXINASODICA 50 mcg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
LIDOCAINA 1% C E SOLUCION INYECTABLE	VIAL X 50 mL		MEDICAMENTOS
LIDOCAINA 1% SIMPLE SOLUCION INYECTABLE	VIAL X 10 mL		MEDICAMENTOS
LIDOCAINA 1% SIMPLE SOLUCION INYECTABLE	VIAL X 10 mL		MEDICAMENTOS
LIDOCAINA 10% AEROSOL SOLUCION	FRASCO X 80 g		MEDICAMENTOS
LIDOCAINA 2% C E SOLUCION INYECTABLE	VIAL X 50 mL		MEDICAMENTOS
LIDOCAINA 2% GEL	TUBO X 30 g		MEDICAMENTOS
LIDOCAINA 2% SIMPLE SOLUCION INYECTABLE	VIAL X 50 mL		MEDICAMENTOS
LIDOCAINA+HIDROCORTISONA SUPOSITARIO	UNIDAD		MEDICAMENTOS
LIDOCAINA+HIDROCORTISONA UNGÜENTO PROCTOLOGICO	TUBO X 10 g		MEDICAMENTOS
LITIO CARBONATO 300 mg TABLETA .	UNIDAD		MEDICAMENTOS
LOPERAMIDA 2 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
LOPINAVIR 80 mg+RITONAVIR 20 mg/mL SOLUCION ORAL	FRASCO X 160 mL		MEDICAMENTOS
LOPINAVIR 200 mg+RITONAVIR 50 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
LORATADINA 10 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
LORATADINA 5 mg/5 mL JARABE	FRASCO X 100 mL		MEDICAMENTOS
LORAZEPAM 1 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
LORAZEPAM 2 mg TABLETA .	UNIDAD		MEDICAMENTOS
LOSARTAN 100 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
LOSARTAN 50 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
LOVASTATINA 20 mg TABLETA .	UNIDAD		MEDICAMENTOS
MEBENDAZOL 10 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
MEBENDAZOL 100 mg/5 mL SUSPENSION	FRASCO X 30 mL		MEDICAMENTOS
MEDROXIPROGESTERONA 150 mg/3 mL SUSPENSION INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS
MEDROXIPROGESTERONA 5 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
MEROPENEM 1g POLVO ESTERIL PARA RECONSTITUIR	UNIDAD		MEDICAMENTOS
MESALAZINA 500 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
METFORMINA 850 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
METILERGOMETRINA 0.2 mg/mL SOLUCION INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS
METILPREDNISOLONA 500 mg POLVO LIOFILIZADO PARA RECONSTITUIR	UNIDAD		MEDICAMENTOS
METIMAZOL 5 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
METOCARBAMOL 750 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
METOCLOPRAMIDA 10 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS

 ISABU Instituto de Salud de Bucaramanga NIT: 800.084-206-2	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FORMATO UNICO COMUNICACIONES	CODIGO	F-1400-27
	PROCESO DE GESTION DE CALIDAD		FECHA	30/07/2020
			VERSION	2.0


METOCLOPRAMIDA 10 mg/2 mL SOLUCION INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS
METOCLOPRAMIDA 4 mg/mL SOLUCIÓN ORAL	GOTERO X 30 mL		MEDICAMENTOS
METOPROLOL 100 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
METOPROLOL 1 mg/5 mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS
METOPROLOL 50 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
METOTREXATO SODICO 2.5 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
METRONIDAZOL 250 mg/5 mL SUSPENSION	FRASCO X 120 mL		MEDICAMENTOS
METRONIDAZOL 500mg OVULO	UNIDAD		MEDICAMENTOS
METRONIDAZOL 500 mg/100 mL SOLUCIÓN PARENTERAL	UNIDAD		MEDICAMENTOS
METRONIDAZOL 500 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
MIDAZOLAM 15 mg/mL SOLUCION INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS
MIDAZOLAM 5 mg/5 mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS
MISOPROSTOL 200 mcg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
NALOXONA CLORHIDRATO 0.4 mg/mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS
NAPROXENO 150 mg/5 mL SUSPENSION	FRASCO X 80 mL		MEDICAMENTOS
NAPROXENO 250 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
NEOSTIGMINA 0.5 mg/mL SOLUCIÓN INYECTABLE .	UNIDAD		MEDICAMENTOS
NIFEDIPINO 10 mg CAPSULA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
NIFEDIPINO 30 mg CAPSULA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
NIMODIPINO 30 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
NISTATINA+ OXIDO DE ZINC CREMA TOPICA	TUBO X 40 g		MEDICAMENTOS
NISTATINA 100.000 UI OVULO	UNIDAD		MEDICAMENTOS
NISTATINA 100.000 UI/mL SUSPENSION	FRASCO X 60 mL		MEDICAMENTOS
NISTATINA 500.000 UI TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
NITROFURANTOINA 100 mg CAPSULA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
NITROFURANTOINA 50 mg CAPSULA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
NITROFUZAZONA 0,2% POMADA	FRASCO X 500 g		MEDICAMENTOS
NITROFUZAZONA 0,2% POMADA	#N/A		MEDICAMENTOS
NITROGLICERINA 50 mg/10 mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS
ENANTATO DE NORETISTERONA 50 mg+VALERATO DE ESTRADIOL 5 mg/mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS
NORADRENALINA 4 mg/4 mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS
NORFLOXACINO 400 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
OLANZAPINA 10 mg TABLETA .	UNIDAD		MEDICAMENTOS
OLANZAPINA 5 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
OMEPRAZOL 20 mg CAPSULA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
OMEPRAZOL 40 mg POLVO LIOFILIZADO	UNIDAD		MEDICAMENTOS

 ISABU Instituto de Salud de Bucaramanga NIT: 800.084-206-2	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FORMATO UNICO COMUNICACIONES	CODIGO	F-1400-27
	PROCESO DE GESTION DE CALIDAD		FECHA	30/07/2020
			VERSION	2.0


ONDASETRON 8 mg/4 mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS
OSMORIN MANITOL 20% EN AGUA SOLUCIÓN INYECTABLE	BOLSAX 500 mL		MEDICAMENTOS
OXACILINA SODICA 1 g POLVO ESTERIL PARA RECONSTITUIR	UNIDAD		MEDICAMENTOS
OXIMETAZOLINA 0.025% SOLUCIÓN NASAL	GOTEROX 15 mL		MEDICAMENTOS
OXIMETAZOLINA 0.05% SOLUCIÓN NASAL	GOTEROX 15 mL		MEDICAMENTOS
OXITOCINA 10 UI/mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS
PENICILINA BENZATINICA 1.200.000 UI POLVO ESTERIL PARA RECONSTITUIR	UNIDAD		MEDICAMENTOS
PENICILINA BENZATINICA 2.400.000 UI POLVO ESTERIL PARA RECONSTITUIR	UNIDAD		MEDICAMENTOS
PENICILINA G SODICA CRISTALINA 1.000.000 UI POLVO ESTERIL PARA RECONSTITUIR	UNIDAD		MEDICAMENTOS
PENICILINA G SODICA CRISTALINA 5.000.000 UI POLVO ESTERIL PARA RECONSTITUIR	UNIDAD		MEDICAMENTOS
PENICILINA PROCAINICA 800.000 UI POLVO ESTERIL PARA RECONSTITUIR	UNIDAD		MEDICAMENTOS
PIPERACILINA SODICA 4 g/T AZOBACTAM 0.5 g POLVO ESTERIL PARA RECONSTITUIR	UNIDAD		MEDICAMENTOS
PIPOTIAZINA PALMITATO 25 mg/mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS
PIRANTEL PAMOATO 250 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
PIRANTEL PAMOATO 250 mg/5 mL SUSPENSION	FRASCO X 15 mL		MEDICAMENTOS
PIRIDOXINA 50 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
PODOFILINA SOLUCIÓN TOPICA	FRASCO X 5 mL		MEDICAMENTOS
POTASIO CLORURO 20 mEq/10 mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS
PRAZOSINA 1 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
PREDNISOLONA 5 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
PREDNISOLONA+FENILEFRINA SOLUCIÓN OFTALMICA	FRASCO X 5 mL		MEDICAMENTOS
PREDNISONA 50 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
PROPOFOL 200 mg/20 mL EMULSION	UNIDAD		MEDICAMENTOS
PROPRANOLOL 40 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
PROPRANOLOL 80 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
PROXIMETACAINA CLORHIDRATO 0.5% SOLUCIÓN OFTALMICA	GOTEROX 15 mL		MEDICAMENTOS
QUETIAPINA 25 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
QUETIAPINA 50 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
REMIFENTANILO 2 mg/mL POLVO LIOFILIZADO	UNIDAD		MEDICAMENTOS
ROCURONIO BROMURO 50 mg/5 mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS
SALBUTAMOL 0.5% SOLUCIÓN PARA NEBULIZAR	FRASCO X 10 mL		MEDICAMENTOS
SALBUTAMOL 2 mg/5 mL JARABE	FRASCO X 120 mL		MEDICAMENTOS

 ISABU Instituto de Salud de Bucaramanga NIT: 800.084-206-2	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FORMATO UNICO COMUNICACIONES	CODIGO	F-1400-27
	PROCESO DE GESTION DE CALIDAD		FECHA	30/07/2020
			VERSION	2.0


SALBUTAMOL 100 mcg/DOSIS SUSPENSIÓN PARA INHALACIÓN	INHALADOR X 200 DOSIS		MEDICAMENTOS
SALES DE REHIDRATACION ORAL POLVO	UNIDAD		MEDICAMENTOS
SERTRALINA 100 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
SERTRALINA 50 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
SEVOFLURANO 100% SOLUCIÓN INHALATORIA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
SODIO CLORURO 20 mEq/10 mL SOLUCION INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS
SOLUCION SALINA 0.9% SOLUCIÓN INYECTABLE	BOLSA X 100 mL		MEDICAMENTOS
SOLUCION SALINA 0.9% SOLUCIÓN INYECTABLE	BOLSA X 500 mL		MEDICAMENTOS
SUCCINILCOLINA 1 g/10 mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS
SUCRALFATO 1g TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
SULFACETAMIDA 10% SOLUCIÓN OFTALMICA	GOTERO X 5 mL		MEDICAMENTOS
SULFADIAZINA PLATA 1% CREMA TOPICA	TUBO X 30 g		MEDICAMENTOS
SULFATO DE ZINC 2 mg/mL SOLUCIÓN ORAL	FRASCO X 80 g		MEDICAMENTOS
SULFATO FERROSO 4 g/mL JARABE	FRASCO X 120 mL		MEDICAMENTOS
SULFATO FERROSO 125 mg/mL SOLUCIÓN ORAL	GOTERO X 20 mL		MEDICAMENTOS
SULFATO FERROSO 300mg TABLETA RECUBIERTA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
SULFATO MAGNESIO 20 mEq/10 mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS
SULFAZALAZINA 500 mg GRAGEA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
SUPOSITORIO GLICERINA ADULTO	UNIDAD		MEDICAMENTOS
SUPOSITORIO GLICERINA PEDIATRICO	UNIDAD		MEDICAMENTOS
TAMOXIFENO 20 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
TECLOZAN 500 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
TEOFILINA 300 mg LIB LENTA CAP CAP LIB PROLONGADA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
TEOFILINA ELIXIR 80 mg/5 mL ELIXIR	FRASCO X 240 mL		MEDICAMENTOS
TEOFILINA RETARD 125 mg CAP LIB PROLONGADA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
TERBUTALINA 0.5 mg/mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS
TETRACICLINA 500 mg CAPSULA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
TIAMINA 100 mg/mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS
TIAMINA 300 mg TABLETA/CAPSULA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
TIMOLOL MALEATO 5 mg/mL SOLUCIÓN OFTALMICA	GOTERO X 5 mL		MEDICAMENTOS
TINIDAZOL 200 mg/mL SUSPENSIÓN	FRASCO X 15 mL		MEDICAMENTOS
TINIDAZOL 500 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
TOXOIDE TETANICO 0.5 mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS
TRAMADOL 100 mg/2 mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS

 ISABU Instituto de Salud de Bucaramanga NIT: 800.084-206-2	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FORMATO UNICO COMUNICACIONES	CODIGO	F-1400-27
	PROCESO DE GESTION DE CALIDAD		FECHA	30/07/2020
			VERSION	2.0

TAMADOL 100 mg/mL SOLUCION ORAL	GOTEROX 10 mL		MEDICAMENTOS
TAMADOL 50 mg/mL SOLUCION INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS
TRAZODONA 50 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
TRIMETOPRIM 160 mg+SULFAMETOXAZOL 800 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
TRIMETOPRIM 40 mg+SULFAMETOXAZOL 200 mg/mL SUSPENSION	FRASCO X 60 mL		MEDICAMENTOS
TRIMETOPRIM 80 mg+SULFAMETOXAZOL 400 mg/mL SOLUCION INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS
TRIMETOPRIM 80 mg+SULFAMETOXAZOL 400MG TAB TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
VALPROICO ACIDO 250 mg CAPSULA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
VALPROICO ACIDO 5 g/100 mL JARABE	FRASCO X 120 mL		MEDICAMENTOS
VANCOMICINA 500 mg POLVO ESTERIL PARA INYECCION	UNIDAD		MEDICAMENTOS
VERAPAMILO 120 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
VERAPAMILO 80 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
VITAMINA A 50.000 UI CAPSULA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
VITAMINA K 1 mg/mL SOLUCION INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS
WARFARINA SODICA 5 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
YODOPOVIDONA 10% SOLUCION TOPICA	FRASCO X 60 mL		MEDICAMENTOS
YODOPOVIDONA 8% ESPUMA	FRASCO X 60 mL		MEDICAMENTOS
ZIDOVUDINA 10 mg/mL SOLUCION ORAL	FRASCO X 240 mL		MEDICAMENTOS
INSULINA GLULISINA 100 UI/mL SOLUCION INYECTABLE	LAPICERO X 3 mL		MEDICAMENTOS
INSULINA GLULISINA 100 UI/mL SOLUCION INYECTABLE	LAPICERO X 3 mL		MEDICAMENTOS
DEXTROSA 10% SOLUCION INYECTABLE	BOLSA X 500 mL		MEDICAMENTOS
FORMULAS COMPLETAS PARA NUTRICION OLIGOMERICABAJA EN GRASA ENRIQUECIDA CON GLUTAMINA (ALITRAQ) NUTRICION POLIMERICABAJA Y BALANCEADA LIBRE DE LACTOSA CON FOS	UNIDAD		MEDICAMENTOS
ABACAVIR 20 mg/mL SOLUCION ORAL	FRASCO X 240 mL		MEDICAMENTOS
ABACAVIR 300 mg TABLETA RECUBIERTA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
ACETAMINOFEN 1 g/100 mL SOLUCION INYECTABLE	VIAL X 100 mL		MEDICAMENTOS
ALIMENTO LIQUIDO NUTRICIONALMENTE COMPLETO, DE ALTO VALOR PROTEICO Y ENERGETICO, 2 KCAL/ML, EXENTO DE FIBRA, EXENTO DE GLUTEN Y LACTOSA (NO APTO PARA GALACTOSEMICOS).	UNIDAD		MEDICAMENTOS

 ISABU Instituto de Salud de Bucaramanga NIT: 800.084-206-2	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FORMATO UNICO COMUNICACIONES	CODIGO	F-1400-27
	PROCESO DE GESTION DE CALIDAD		FECHA	30/07/2020
			VERSION	2.0

CARBETOCINA 100 mcg SOL INYECTABLE C/J5	UNIDAD		MEDICAMENTOS
DOLUTEGRAVIR SODICO 50 mg TABLETARECUBIERTA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
EFAVIRENZ 600 mg TABLET A	UNIDAD		MEDICAMENTOS
EMTRICITABINA 200 mg/T ENOFOVIR DISOPROXIL 300 mg TABLET A RECUBIERTA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
FORMULA INFANTIL PARA LACTANTES PREMATUROS Y/O BAJO PESO AL NACER 24KCL/OZ	UNIDAD		MEDICAMENTOS
FORMULA NUTRICIONAL ESPECIALIZADA INTOLERANCIA A LA GLUCOSA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
FORMULAS COMPLETAS PARA NUTRICION OLIGOMERICA BAJA EN GRASA ENRIQUECIDA CON GLUTAMINA (ALITRAQ) NUTRICION POLIMERICA COMPLETA Y BALANCEADA LIBRE DE LACTOSA NIÑOS	UNIDAD		MEDICAMENTOS
GLICINA 1.5 % SOLUCIÓN INYECTABLE	BOLSA X 3000 mL	BAXTER	MEDICAMENTOS
INSULINA ASPARTATO 100 U/mL SOLUCIÓN INYECTABLE	LAPICERO X 3 mL		MEDICAMENTOS
INSULINA DETEMIR 100 UI/mL SOLUCIÓN INYECTABLE	LAPICERO X 3 mL		MEDICAMENTOS
MINOXIDIL 10 mg TABLET A	UNIDAD		MEDICAMENTOS
NEVIRAPINA 50 MG/5 ML SUSPENSION	FRASCO X 240 mL		MEDICAMENTOS
NUTRICION PARENTERAL PERIFERICA TRICAMERAL LISTA PARA USAR CON AMINOACIDOS GLUCOSOS Y ACIDOS GRASOS	UNIDAD		MEDICAMENTOS
RALT EGRAVIR 25 mg TABLET A MASTICABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS
LACTATO DE RINGER SOLUCIÓN INYECTABLE	BOLSA X 1000 mL		MEDICAMENTOS
LINAGLIPTINA 5 mg TABLET A	UNIDAD		MEDICAMENTOS
MOXIFLOXACINO SOLUCION INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS
NITROPRUSIATO 50 mg/mL POLVO PARA RECONSTITUIR A SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS
SOLUCION SLAINA 0.9% SOLUCIÓN INYECTABLE	BOLSA X 1000 mL		MEDICAMENTOS
SOLUCION SLAINA 0.9% SOLUCIÓN INYECTABLE	BOLSA X 250 mL		MEDICAMENTOS
VITAL 1.5 LPC	FRASCO X 1000 mL		MEDICAMENTOS
DEXTROSA 50% SOLUCION INYECTABLE	BOLSA X 500 mL	BAXTER	MEDICAMENTOS
NITROFUZAZONA 0,2% POMADA	TUBO X 40 g		MEDICAMENTOS
MIDAZOLAM 50 mg/10 mL SOLUCION INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS
BROMAZEPAM 6 mg TABLET A	UNIDAD		MEDICAMENTOS
DAPAGLIFOZINA 10 mg TABLET A	UNIDAD		MEDICAMENTOS
EMPAGLIFOZINA 25 mg TABLET A	UNIDAD		MEDICAMENTOS
SAXAGLIPTINA 5 mg TABLET A	UNIDAD		MEDICAMENTOS

 ISABU Instituto de Salud de Bucaramanga NIT: 800.084-206-2	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FORMATO UNICO COMUNICACIONES	CODIGO	F-1400-27
	PROCESO DE GESTION DE CALIDAD		FECHA	30/07/2020
			VERSION	2.0


TAMSULOSINA 0.4mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
INSULINA GLARGINA+LIXISENATIDA 100 UI+33 mcg SOLUCION INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS
ERTAPENEM 1g SOLUCION INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS
ADENOSINA 6 mg/2 mL SOLUCION INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS
ROSUVASTATINA 20 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
SOLUCION ANTISEPTICA USO EXTERNO A BASE CLORHEXIDINA AL 2% Y ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70%.	SPRAY 60 CC	QUIRUMEDICAS	MEDICO QUIRURGICO
SOLUCION ANTISEPTICA USO EXTERNO A BASE CLORHEXIDINA AL 2% Y ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70%.	DEMARCANTE SPRAY 60 CC	QUIRUMEDICAS	MEDICO QUIRURGICO
SOLUCION ANTISEPTICA USO EXTERNO A BASE CLORHEXIDINA AL 2% Y ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70%.	SPRAY 120 CC	QUIRUMEDICAS	MEDICO QUIRURGICO
SOLUCION ANTISEPTICA USO EXTERNO A BASE CLORHEXIDINA AL 2% Y ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70%.	DEMARCANTE SPRAY 120 CC	QUIRUMEDICAS	MEDICO QUIRURGICO
QUIRUCIDAL JABON	FRASCO 60 CC	QUIRUMEDICAS	MEDICO QUIRURGICO
QUIRUCIDAL JABON	FRASCO 120 CC	QUIRUMEDICAS	MEDICO QUIRURGICO
QUIRUCIDAL SOLUCION	FRASCO 60 CC	QUIRUMEDICAS	MEDICO QUIRURGICO
QUIRUCIDAL SOLUCION	FRASCO 120 CC	QUIRUMEDICAS	MEDICO QUIRURGICO
CETRIDAL JABON	FRASCO 1000 CC	QUIRUMEDICAS	MEDICO QUIRURGICO
CAVAS DE ICOPOR CAPACIDAD 10 L	10 LITROS		DISPOSITIVOS
GELES REFRIGERANTE	UNIDAD 500 GRAMOS		DISPOSITIVOS
CLINITEST O BENEDICT (PRUEBA DETECTAR AZUCARES REDUCTORES EN MATERIA FECAL)	UNIDAD		DISPOSITIVOS
PAPEL PARAFILM O PAPEL PARAFINADO	ROLLO 20 METROS		DISPOSITIVOS
GRADILLA PLASTICA	CAPACIDAD 50 TUBOS		DISPOSITIVOS
CRONOMETRO PARA LABORATORIO MEDICION HASTA 24 HORAS	UNIDAD		DISPOSITIVOS

NOTA 1. Del presente listado se excluyeron los ítems correspondientes a medicamentos de control especial y monopolio del Estado.

NOTA 2. Las cantidades de medicamentos, dispositivos médicos, material médico quirúrgico, elementos de protección personal e insumos médicos, están sujetas a los consumos mensuales

Los productos listados corresponden a los de más alta rotación en los diferentes servicios asistenciales de la ESE ISABU. Sin embargo, el proponente ganador, se obliga a suministrar cualquier otro medicamento o productos con registro INVIMA, clasificado como POS o NO POS, prescrito por el personal médico tratante. En estos casos, el precio de compra se debe sujetar a los precios del mercado, lo cual se verificará mediante la presentación de un mínimo de dos cotizaciones, cuyos precios serán verificados y comparados con los precios institucionales de la ESE-ISABU.

- 4) Suministrar cualquier otro medicamento, dispositivos médicos, material médico quirúrgico, elementos de protección personal e insumos médicos o productos con registro INVIMA, clasificado como POS o NO POS, que no estén


 NIT: 800.084-206-2	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FORMATO UNICO COMUNICACIONES	CODIGO	F-1400-27
	PROCESO DE GESTION DE CALIDAD		FECHA	30/07/2020
			VERSION	2.0

contemplados por la ESE ISABU en el presente contrato, de acuerdo con la necesidad del servicio. En estos casos, el precio de compra se debe sujetar a los precios del mercado, lo cual se verificará mediante la presentación de un mínimo de dos cotizaciones, cuyos precios serán comparados con los precios institucionales de la ESE ISABU y se aprobará por el supervisor del contrato. Dicha solicitud y aprobación de suministro de medicamentos, se incorporará al expediente contractual.

- 5) Recepción de medicamentos, dispositivos médicos, material médico quirúrgico, e insumos médicos, por reintegro de los servicios por no consumo de usuarios.
- 6) Entregar los medicamentos, dispositivos médicos, material médico quirúrgico, e insumos médicos, con fecha de vencimiento no inferior a dos años, en los lugares dispuestos por la ESE ISABU previa solicitud escrita realizada por el personal designado para ello.
- 7) Informar oportunamente, mínimo con un mes de antelación, las causas del DESABASTECIMIENTO NACIONAL de los insumos esenciales para la atención básica. la ESE ISABU a través de sus AUDITOR MEDICO definirá las alternativas terapéuticas.
- 8) Los elementos suministrados deberán contar con registro INVIMA y ficha técnica.
- 9) Atender todos los requerimientos de solicitud de pedido de medicamentos, dispositivos médicos, material médico quirúrgico, e insumos médicos, en la periodicidad establecida o según la necesidad de los centros de salud.
- 10) Las requisiciones de medicamentos, dispositivos médicos, material médico quirúrgico, e insumos médicos, se realizarán de manera semanal, quincenal o mensual según necesidades del servicio para lo cual el contratista contará con máximo cuatro (04) días calendario para hacer entrega de los mismos.
- 11) Cumplir con la adecuada disposición final de medicamentos vencidos según normatividad aplicable vigente y recibir los medicamentos y dispositivos médicos con fecha de vencimiento inferior a cuatro meses.
- 12) Cumplir con las Resoluciones No. 2003 de 2014 y Resolución No. 5095 de 2018 proferidas por el Ministerio de Salud y Protección Social y demás normas concordantes.
- 13) Cumplir con las Resoluciones No. 4002 de 2007 así como el Decreto No. 2200 de 2005 proferidos por el INVIMA, y demás normas aplicables y concordantes con las anteriores disposiciones.
- 14) Cumplir con las Resoluciones No. 1478 de 2006, 4002 de 2007 así como el Decreto No. 2200 de 2005 proferidos por el INVIMA, y demás normas aplicables y concordantes con las anteriores disposiciones.
- 15) Entregar mensualmente la factura de venta con sus anexos por unidades despachadas y demás documentos soportes, requeridos por la institución para proceder a su revisión.
- 16) El contratista deberá entregar mensualmente al supervisor en aspectos técnicos, informe detallado de los consumos de medicamentos, dispositivos médicos, material médico quirúrgico e insumos médicos, identificando: ítem o descripción técnica, precio y cantidad.

ACTIVIDADES GENERALES DEL CONTRATISTA

- I. Colaborar con la ESE. ISABU en lo que sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla y que este sea de la mejor calidad; acatarán con prontitud y eficacia las solicitudes de material que sean requeridas por la ESE ISABU, durante el desarrollo del contrato, y, de manera general, obrarán con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y en trabamientos que pudieran presentarse.
- II. Cumplir con todas las especificaciones técnicas entregadas por la E.S.E. ISABU. Las cantidades a suministrar serán conforme a las necesidades propias del consumo solicitadas por el Almacén General de la ESE ISABU. los insumos deberán ser entregados máximo en las 48 horas siguientes en su totalidad.
- III. Responder por las pérdidas del producto antes de la entrega a la E.S.E. ISABU, por la calidad y la originalidad de los productos, los daños y desperfectos de los mismos, además deberá ofrecer soluciones oportunas en el evento que el producto no se ajuste a la calidad ofrecida y/o a la originalidad planteada en su propuesta.
- IV. De presentarse devoluciones por deterioro, mala calidad, defecto de fabricación, o especificaciones diferentes, el ejecutor hará reposición de los mismos en un plazo no mayor de cinco (5) días calendario.
- V. Atender a lo señalado por la Resolución No. 07 de 2018 del Ministerio de Salud y Protección Social y demás normas concordantes y aplicables; ya que solo de tal manera podrá ser modificado el valor establecido en la oferta comercial.
- VI. Todos los insumos, no podrán tener un periodo de vencimiento inferior a dos años como mínimo, salvo los productos que por su naturaleza de fabricación no puedan cumplir con este requisito y se deberán despachar en la presentación, concentración, forma farmacéutica, laboratorio, denominación genérica, con su correspondiente código de barras y registro sanitario en cantidad, según las solicitudes emitidas por el Almacén General, en la periodicidad requerida de acuerdo con el consumo histórico promedio observado.
- VII. Será obligación primordial del ejecutor del contrato cumplir con las especificaciones y condiciones contenidas en el contrato mismo y las orientaciones u observaciones escritas del supervisor y del Gerente de la ESE ISABU.
- VIII. El ejecutor tendrá la obligación de aceptar la devolución de un determinado material o insumo que haya sido solicitado a causa de la rotación del mismo, con tres meses de anticipación a su vencimiento.
- IX. Cumplir con los pagos de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales cuando a ello este obligado, incluido el contenido de la ley 1562 de 2012 y el decreto 723 de 2013 sobre riesgos laborales.

 NIT: 800.084-206-2	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FORMATO UNICO COMUNICACIONES	CODIGO	F-1400-27
	PROCESO DE GESTION DE CALIDAD		FECHA	30/07/2020
			VERSION	2.0

SOPORTE ECONOMICO DEL CONTRATO

El valor del presente contrato será por la suma de **QUINIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$570.000.000)** que corresponden a un consumo mensual de **DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$285.000.000)**.

Para establecer el presupuesto oficial se tuvo en cuenta el estudio del sector realizado y adjunto a la presente invitación, en donde se constataron los precios históricos contratados en lo que va de la vigencia de 2020 junto con los promedios de consumo y cotizaciones realizadas a aquellos medicamentos, que dada la necesidad de la habilitación de nuevos servicios de UCIM se requiere.

FORMA DE PAGO	El pago de lo facturado se realizará mediante actas parciales según facturación presentada dentro de los Noventa (90) días siguientes a la fecha de la radicación de la factura en la tesorería de la ESE ISABU con el lleno de los requisitos administrativos y legales exigidos, previo certificado de recibido a satisfacción expedido por el Almacén General de la entidad. Para el pago se requiere que el contratista allegue los siguientes documentos: 1. Certificación de recibido a satisfacción por el supervisor del contrato. 2. Certificado de recibido a satisfacción expedido por el almacén general de la entidad 3. Factura o cuenta de cobro según su régimen tributario 4. Informe detallado de consumo por actividad en el suministro de medicamentos, material médico quirúrgico y dispositivos médicos. 5. Fotocopia de las planillas de pago al SGSSS del periodo susceptible de cobro, PARAGRAFO: Los pagos se efectuarán de acuerdo al flujo de caja que presente la Empresa.
FIRMA DEL CONTRATO.	El contrato debe ser firmado en los términos dados por el cronograma de la presente invitación. En este evento, el contratante podrá adjudicar el contrato, al proponente calificado en segundo lugar, siempre y cuando dicha propuesta sea conveniente para la Entidad, o en su defecto se abrirá un nuevo proceso.
LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO.	El contrato debe ser legalizado en los términos dados por el cronograma de la presente invitación.

CONSTITUCION DE LAS GARANTIAS.

El Proponente y/o a quien le sea adjudicado el contrato de acuerdo a la presente invitación, una vez entregada la copia del contrato autorizada por el contratante, constituirá una garantía única a favor de **LA ESE ISABU**, con una Compañía de Seguros o entidad bancaria legalmente constituida en Colombia, que cubra los siguientes amparos:

AMPARO	CUANTIA	VIGENCIA
Garantía de seriedad del ofrecimiento	Diez (10%) por ciento del valor total del presupuesto oficial.	Con una vigencia de tres (03) meses contados a partir del cierre de la invitación.
Cumplimiento del contrato	Veinte (20%) por ciento del valor total del contrato	Por la vigencia del contrato y Cuatro (4) meses más.
Calidad del bien o servicio	Veinte (20%) por ciento del valor total del contrato	Por la vigencia del contrato y un (1) año más


El Contratista, dispondrá de un término de tres (03) días calendario, contados a partir de la fecha en que el contratista reciba el contrato firmado, para la constitución de la garantía única.

SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES.

Para la Ejecución del contrato y cada mes durante la vigencia del contrato, y al momento de la liquidación del mismo, el contratista debe entregar copia de los recibos de pago y paz y salvos donde conste el cumplimiento de las obligaciones de Seguridad Social Integral (*Salud, Pensión y Riesgos Profesionales*) y parafiscales (*Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF*).

IMPUESTOS Y GRAVÁMENES:

Al formular la propuesta, el PROPONENTE deberá tener en cuenta que todos los impuestos y gravámenes que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, son de su cargo exclusivo. Por lo tanto, en los precios que se propongan, deberán considerarse tales conceptos. La ESE ISABU sólo pagará los precios del contrato y por tanto, no reconocerá suma alguna por concepto de impuestos u otros gravámenes. En materia de impuestos no se aceptarán salvedades de ninguna naturaleza. La ESE ISABU efectuará a las cuentas del CONTRATISTA las retenciones que, en materia de Impuestos, tenga establecida la ley. Las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho el CONTRATISTA deberán ser tramitadas por éste a su costo, ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte de la ESE ISABU.

 NIT: 800.084-206-2	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FORMATO UNICO COMUNICACIONES	CODIGO	F-1400-27
	PROCESO DE GESTION DE CALIDAD		FECHA	30/07/2020
			VERSION	2.0

LIQUIDACION:

La ESE ISABU, liquidará el contrato en las siguientes circunstancias: cuando éste llegue a su término, cuando exista una causal para ello o por un mutuo acuerdo entre las partes y se establecerán en dicha liquidación los saldos pendientes si los hubiese, todo según lo establecido en el manual de contratación de la ESE ISABU y normatividad vigente para tal fin.

SUPERVISIÓN:

La vigilancia, seguimiento y verificación técnica, jurídica, administrativa y contable de la ejecución y cumplimiento del presente contrato serán ejercidos a través del **Profesional de la Salud** en los Aspectos Técnicos y el Profesional Especializado Almacén General en los Aspectos Administrativos y Financieros. Con Apoyo de Auditor Médico; sus funciones como supervisor están establecidas en el Manual de Contratación de la Institución.

3. REQUISITOS DE ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD JURÍDICA

La capacidad jurídica del proponente se entiende como la posibilidad de adelantar actividades en el marco de su objeto social, las facultades de su representante legal y la autorización del órgano social competente, cuando esto sea necesario, de acuerdo con sus estatutos sociales y la ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar derivadas de la ley.

El proponente deberá aportar los siguientes documentos para acreditar la capacidad jurídica:

3.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Deberá aportarse debidamente firmada por representante legal (persona jurídica) o convencional (consorcio y uniones temporales) o el proponente (persona natural) o persona autorizada del proponente, según Anexo No. 01, de la invitación. La omisión de la firma conduce a establecer la ausencia del ofrecimiento, por tanto, se considera un incumplimiento sustancial.

3.2 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.

El proponente deberá allegar certificado de existencia y representación legal renovado, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio o por la autoridad competente según sea el caso, con fecha no superior a 30 días calendarios anteriores a la fecha de cierre, señalado en la invitación del presente proceso contractual.


3.3 DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

Cuando dos o más personas naturales o jurídicas deseen presentar sus ofertas en consorcio o unión temporal, cada una de ellas deberá cumplir con los requisitos que se le exigen individualmente en las presentes condiciones contractuales.

Se entiende por **CONSORCIO** cuando dos o más personas en forma conjunta presenten una misma propuesta para la celebración, adjudicación y ejecución de un contrato, respondiendo solidariamente de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato. En consecuencia, todas las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato, afectarán a todos los miembros que la conforman. Se entiende como **UNIÓN TEMPORAL** cuando dos o más personas en forma conjunta presenten una misma propuesta para la celebración, adjudicación y ejecución de un contrato, respondiendo solidariamente por el cumplimiento total de la propuesta y del objeto contratado, pero las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal.

Quienes presenten ofertas como consorcios o uniones temporales, deberán ajustarse a lo dispuesto en el manual de contratación de la ESE ISABU. El documento de conformación del consorcio o unión temporal deberá contener como mínimo la siguiente información:

- Objeto.
- Identificación de los integrantes
- Porcentaje de participación de cada uno de sus miembros
- Designación de la persona que representará legalmente al consorcio o unión temporal.
- Facultades del representante legal.
- Duración, la cuál será por el tiempo comprendido entre la presentación de la propuesta, ejecución y liquidación del contrato en caso de resultar favorecidos.
- La firma de todos y cada uno de sus integrantes.

 NIT: 800.084-206-2	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FORMATO UNICO COMUNICACIONES	CODIGO	F-1400-27
	PROCESO DE GESTION DE CALIDAD		FECHA	30/07/2020
			VERSION	2.0

- Manifestación expresa de la responsabilidad solidaria e ilimitada de sus miembros frente a la entidad en la celebración y ejecución del contrato.
- Acreditación de la autorización de los órganos respectivos para consorciarse.

Los proponentes indicarán si su participación es a título de consorcio o unión temporal, y en este último caso, deberán señalar la extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la entidad estatal contratante y no podrá ser inferior al 20% so pena de ser rechazada la propuesta.

Los miembros del consorcio o unión temporal deberán designar la persona que para todos los efectos representará legalmente el consorcio o unión temporal, señalando las normas básicas que regulen las relaciones entre ellos. Su duración no podrá ser inferior al término del contrato y un (01) año más. No podrá haber cesión del contrato entre los miembros del consorcio o unión temporal. Esta condición es cláusula obligatoria del contrato.

3.4 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA Y RECIBO DE PAGO

La garantía de seriedad de la propuesta debe ser expedida exclusivamente a favor de la ESE ISABU, con una vigencia de tres (03) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso y por el 10% del valor total del presupuesto oficial. En caso de consorcio o unión temporal, la póliza debe ser constituida a nombre del consorcio o unión temporal indicando sus integrantes y el porcentaje de participación de cada uno. El adjudicatario deberá ampliar la vigencia de la garantía de seriedad si fuere necesario, hasta cuando esté perfeccionado el contrato.

Se entenderá que la propuesta es irrevocable y que el proponente mantiene vigentes todas las condiciones originales de su propuesta durante todo el tiempo que dure la contratación, incluidas las prórrogas de los plazos que llegaren a presentarse de acuerdo con las condiciones contractuales.

Para participar en esta invitación, es requisito previo que la propuesta esté acompañada de la garantía de seriedad constituida mediante póliza expedida por compañía de seguros legalmente autorizada en Colombia y debidamente suscrita por el garante y por el tomador – proponente afianzado. En caso de no encontrarse firmada deberá el proponente proceder a cumplir con el requisito en el término que le otorgue la ESE ISABU.

Salvo fuerza mayor o caso fortuito la ESE ISABU hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta, si el oferente favorecido no acepta la adjudicación a su favor o exigiere introducir modificaciones a su oferta, o se negare a perfeccionar y legalizar el contrato dentro del plazo señalado en las condiciones contractuales, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por el valor de la citada garantía.


3.5 INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.

El proponente no podrá encontrarse incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar a que se refiere la Constitución Política y la ley y así lo declarará en Carta anexa a la propuesta; por ende, se deberá presentar declaración juramentada.

3.6 CERTIFICACIÓN DE ACREDITACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES –LEYES 100 DE 1.993, 789 DE 2.002 Y 828 DE 2003.

Para la presentación de las ofertas por parte de personas jurídicas y naturales, será indispensable acreditar el pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aporte a las cajas de compensación familiar, I.C.B.F. y servicio nacional de aprendizaje (cuando haya lugar), mediante certificación expedida por el revisor fiscal, contador público o persona proponente que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos por las leyes 789 de 2.002 y 828 de 2.003, acompañado de copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta de Contadores.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto Reglamentario No. 2286 De 2003 y la Ley 1607 de 2002 (CREE), los proponentes que se encuentren excluidos del pago de los aportes al régimen de subsidio familiar, SENA, el CBF, deberá acreditar dicha situación presentando el certificado de exclusión emitido por la Caja de Compensación Familiar a la cual se encuentren afiliados o por el SENA y el ICBF cuando les corresponda certificarlo.

 NIT: 800.084-206-2	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FORMATO UNICO COMUNICACIONES	CODIGO	F-1400-27
	PROCESO DE GESTION DE CALIDAD		FECHA	30/07/2020
			VERSION	2.0

Las personas naturales de acuerdo a lo señalado en el Decreto 1273 de 2018; deberán acreditar mediante certificación que están afiliados al sistema de seguridad social (salud y pensión) así como a riesgos laborales, además del pago al día.

3.7 ACTA DE AUTORIZACIÓN DE ÓRGANO SOCIAL COMPETENTE

Si el representante legal del oferente o de alguno de los integrantes de un Consorcio o Unión Temporal, tiene alguna limitación para suscribir la oferta y/o el contrato, según lo indicado en el Certificado de Existencia y Representación Legal, o requiere de autorización de sus órganos de dirección para la propuesta y para suscribir el contrato, deberá anexar a su propuesta los documentos que acrediten legalmente dicha autorización, la cual debe ser previa a la presentación de la oferta.

3.8 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES.

De conformidad con lo consagrado en el artículo 60 Ley 610 de 2000, en el párrafo primero del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, y la Ley 1238 de 2008, ningún proponente, ni los integrantes de Consorcios o Uniones Temporales, nacionales o extranjeros, con domicilio en Colombia, podrán estar registrados en el Boletín de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la República vigente a la fecha de cierre del presente proceso de selección, ni presentar sanciones, que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.

Con la presentación de la propuesta técnica se entenderá que ni el proponente ni los integrantes de la estructura plural están incurso en las situaciones antes señaladas, sin perjuicio de que la entidad efectúe la respectiva verificación tanto en el Boletín de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la República como en la página web de la Procuraduría General de la Nación.

3.9 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.

Las personas naturales, las personas jurídicas y los representantes legales de personas jurídicas y/o el delegado para presentar la propuesta en nombre de la persona natural jurídica, deberán anexar el original del CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, expedido por la Procuraduría General de la Nación, con fecha de expedición no superior a noventa (90) días calendario a la fecha de la presentación de la propuesta. En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal o sociedad de promesa futura, debe allegar este documento. No obstante, lo anterior, la omisión de entrega de este documento no constituye causal de rechazo.

3.10 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES.

De acuerdo con el DECRETO- LEY 019 de 2012, decreto anti trámites, la Entidad verificará los antecedentes del oferente en la entidad correspondiente, junto con el RNMC.

3.11 CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CALIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN VIGENTE EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES- RUP.

Adjuntar Registro Único de Proponentes (RUP) expedido por la Cámara de Comercio, acorde con lo establecido por el Capítulo 1, Subsección 5 del Decreto 1082 de 2015.


El proponente deberá allegar certificado expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio con fecha no superior a 30 días calendarios anteriores a la fecha de cierre, señalado en la invitación del presente proceso contractual. La ESE ISABU, realizará la verificación conforme a la información contenida en el RUP.

El RUP debe estar renovado con información financiera con corte a diciembre 31 de 2019 y, en firme.

La clasificación del proponente en el RUP debe comprender la ejecución de actividades de que trata el presente proceso contractual, según la codificación descrita en el numeral 6 DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA

3.12 REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT.

Los proponentes (personas naturales, jurídicas o integrantes de consorcios o uniones temporales) deben presentar copia del registro único tributario expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, debidamente suscrito por el funcionario competente y la persona registrada.

 NIT: 800.084-206-2	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FORMATO UNICO COMUNICACIONES	CODIGO	F-1400-27
	PROCESO DE GESTION DE CALIDAD		FECHA	30/07/2020
			VERSION	2.0

3.13 FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Los proponentes (personas naturales y jurídicas) deben presentar fotocopia de la cédula de ciudadanía.

3.14 FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR del representante legal, si es varón menor de 50 años.

4 REQUISITOS Y DOCUMENTOS PARA ACREDITAR CAPACIDAD FINANCIERA.

La verificación de la capacidad financiera de los proponentes permitirá a la ESE ISABU analizar y determinar la situación que en tal campo tenga al momento de presentar su oferta. Los Proponentes deben acreditar los siguientes indicadores financieros, con base en la información contenida en el certificado del RUP con corte a diciembre 31 de 2019 y, en firme.

Capital de Trabajo = Activo Corriente - Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para llevar a cabo sus actividades a corto plazo.

Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente.

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo.

CAPITAL DE TRABAJO.	
El proponente debe contar con capital de trabajo mayor o igual al presupuesto oficial del contrato, resultando de la siguiente formula	$CT = \text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}$
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	
Menor o igual a 0,66	$NE = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$
INDICE DE LIQUIDEZ	
Mayor o igual a 1.35	$\text{INDICE DE LIQUIDEZ} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	
Mayor o igual a 4.28	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos de Interés}}$

En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá cumplir con los indicadores dados en la presente invitación.


INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA	REQUERIDO
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1.35
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0,66
Razón de cobertura de interés	Mayor o igual a 4.28
Capital de Trabajo	Mayor o igual al presupuesto oficial del contrato

Los Oferentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el Oferente cumple el indicador, salvo que su utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses.

Los Proponentes extranjeros deben presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa vigente del país de origen: a. Balance general. b. Estado de resultados.

5 REQUISITOS PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.

Para la capacidad organizacional el Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

 ISABU Instituto de Salud de Bucaramanga NIT: 800.084-206-2	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FORMATO UNICO COMUNICACIONES	CODIGO	F-1400-27
	PROCESO DE GESTION DE CALIDAD		FECHA	30/07/2020
			VERSION	2.0

Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio.

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo.

INDICADORES	REQUERIDO
Rentabilidad sobre patrimonio	Mayor o igual a 0.12 %
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0.04%

Los Proponentes extranjeros deben presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa vigente del país de origen: a. Balance general. b. Estados de resultados.


Los anteriores documentos también deben ser presentados utilizando el Plan Único de Cuentas para Colombia (PUC).

Nota: La habilitación de cada proponente se determinará por el cumplimiento de cada uno de los indicadores organizacionales mencionados anteriormente. Cada indicador se evaluará por separado y la utilización de las formuladas indicadas en cada caso.

6 DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA

El proponente deberá acreditar por medio de acta de liquidación y/o certificación la ejecución de máximo cuatro (04) con objeto similar al objeto contractual y cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial; los contratos aportados deben estar debidamente registrados en el RUP y entre los contratos anexado se deberá registrar **al menos 10 de los siguientes códigos de clasificación UNSPSC**:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
42 13 17 00	Prendas textiles quirúrgicas
42 13 22 00	Guantes y accesorios médicos
42 14 26 00	Jeringas y accesorios
42 27 20 00	Suministros de intubación
42 28 16 00	Soluciones de desinfectantes y esterilización en frío
51 10 15 00	Antibióticos
51 10 18 00	Fungicidas
51 10 22 00	Anti infecciosos y analgésicos urinarios
51 10 23 00	Medicamentos antivirales
51 10 27 00	Antisépticos
51 11 18 00	Hormonas y antihormonas
51 12 19 00	Medicamentos usados para insuficiencia cardiaca congestiva
51 12 21 00	Vasodilatadores
51 13 15 00	Medicamentos antianémicos
51 14 16 00	Antidepresivos
51 14 20 00	Analgésicos no narcóticos / antipiréticos
51 14 21 00	Fármacos antiinflamatorios no esteroides (NSAID)
51 14 22 00	Analgésicos narcóticos
51 14 24 00	Medicamentos para dolores de cabeza vasculares y migraña
51 15 19 00	Relajantes musculo-esqueléticos de acción centrada
51 16 17 00	Medicamentos para alteraciones del tracto respiratorio
51 16 18 00	Productos para tos, resfriados y antialérgicos
51 17 15 00	Antiácidos y antiflatulentos
51 17 16 00	Laxantes

 ISABU Instituto de Salud de Bucaramanga NIT: 800.084-206-2	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FORMATO UNICO COMUNICACIONES	CODIGO	F-1400-27
	PROCESO DE GESTION DE CALIDAD		FECHA	30/07/2020
			VERSION	2.0

51 17 17 00	Antidiarreicos
51 17 21 00	Antiespasmódicos
51 18 15 00	Agentes antidiabéticos y agentes hiperglicémicos
51 18 16 00	Medicamentos tiroideas y antitiroideas
51 18 17 00	Corticosteroides
51 18 18 00	Estrógenos, progesteronas y anticonceptivos internos
51 18 22 00	Medicamentos para la inducción del parto
51 19 15 00	Diuréticos
51 19 17 00	Agentes alcalinizadores
51 20 16 00	Vacunas, antígenos y toxoides
51 24 11 00	Agentes oftalmológicos
51 24 12 00	Agentes dermatológicos

Esta experiencia deberá ser relacionada con el objeto y alcance contractual es decir "SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, MATERIAL MÉDICO QUIRURGICO, DISPOSITIVOS E INSUMOS MÉDICOS"


La experiencia del oferente plural (unión temporal o consorcio), corresponderá a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural. Por lo cual todos los integrantes del proponente plural deben aportar experiencia. Finalmente, cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación, que no podrá ser inferior al 100% del valor del contrato.

NOTA: NO SE ACEPTARÁN CONTRATOS SOLOS COMO DOCUMENTO PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA. Se deberán acompañar de Las actas de liquidación y/o certificación, estas deberán contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre o razón social del oferente.
- Nombre del contratista.
- Si el contrato se ejecutó en consorcio o unión temporal u otra forma conjunta, deberá indicar el nombre de sus integrantes y el porcentaje de participación de cada uno de ellos.
- Objeto del Contrato.
- Fecha de inicio y fecha de terminación.
- Valor del Contrato.
- Nombre de quien expide la certificación.
- Datos del contratante (teléfono, fax, correo electrónico, etc.)

7 CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA.


- a. Por hallarse incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones legales para contratar, consagradas en la Constitución Política y la Ley.
- b. Por estar reportado en el Boletín de Responsables Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República.
- c. Cuando el proponente dentro del término indicado por la Entidad no aclare, aporte o subsane algún documento o información necesarios para verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes exigidos en la presente invitación.
- d. Por no cumplir con los requisitos habilitantes consagrados en esta invitación.
- e. La falta de capacidad para presentar la oferta y para contratar.
- f. Cuando la oferta presente un plazo de ejecución superior al previsto por la entidad.
- g. Cuando la oferta sea presentada con posterioridad a la fecha y hora exacta señalada para el cierre.
- h. Cuando la propuesta sea radicada en un lugar diferente al señalado en la presente invitación pública.
- i. Cuando la propuesta se formulen condiciones contractuales diferentes a las establecidas en la presente Invitación Pública.
- j. Cuando la propuesta económica no presente al menos el 90% de los ítems.
- k. Cuando se demuestre la participación del proponente en dos o más propuestas, así mismo se demuestre participación de integrantes en dos o más proponentes.
- l. El proponente haya tratado de interferir, influenciar, informarse indebidamente en el análisis de las propuestas (Incumplir con el compromiso anticorrupción).
- m. Existan varias propuestas hechas por el mismo proponente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes.

 NIT: 800.084-206-2	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FORMATO UNICO COMUNICACIONES	CODIGO	F-1400-27
	PROCESO DE GESTION DE CALIDAD		FECHA	30/07/2020
			VERSION	2.0

- n. No se allegue la información solicitada con el fin de aclarar la propuesta, hacerlo en forma incompleta o extemporánea sobre documentos que sean objeto de participación y verificación. En dicho evento los oferentes no podrán complementar, adicionar, modificar o mejorar sus propuestas.
- o. Cuando un proponente o alguno de los integrantes del consorcio o unión temporal tenga intereses patrimoniales en otra persona jurídica que presente propuesta, es decir, cuando se trate de propuestas que correspondan a sociedades que tengan socios comunes, excepto cuando se trate de sociedades anónimas.
- p. Cuando la propuesta sea presentada por el cónyuge o compañero permanente o quienes se encuentren dentro del segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad con cualquier otra persona que formalmente presente propuesta para esta contratación.
- q. Cuando no se suscriba la Carta de Presentación de la Propuesta por la persona natural proponente o por el representante legal de la firma proponente o cuando no tenga la autorización para hacerlo.
- r. La ausencia de las autorizaciones que de conformidad con los estatutos se requieran para representar y comprometer Válidamente a la persona jurídica, no será subsanable.
- s. La presentación de las certificaciones de experiencia solicitada, sin el lleno de los requisitos exigidos y sin la aclaración en documento anexo necesario.
- t. Cuando el proponente o los integrantes del Consorcio o Unión Temporal no se encuentran clasificados en la actividad, especialidad y grupo requeridos, o no se encuentre vigente.
- u. No presentar la propuesta económica.
- v. Cuando al momento de la subsanación de la oferta se acrediten circunstancias posteriores a la fecha del cierre de la invitación.
- w. Cuando no se presente de manera simultánea la póliza o garantía de seriedad con la oferta.
- x. Las demás establecidas por la ley.

8 CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	OPORTUNIDAD	LUGAR
Publicación de estudios previos e invitación pública.	14 de octubre del 2020	www.contratos.gov.co, página institucional. Se encontrarán a disposición en la Sede Administrativa de la ESE ISABU.
Observaciones a la invitación pública.	El 15 de octubre del 2020 hasta a las 12:00 pm	jefeoficinajuridica@isabu.gov.co.
Respuesta a las Observaciones	15 de octubre del 2020.	www.contratos.gov.co, página institucional. Se encontrarán a disposición en la Sede Administrativa de la ESE ISABU.
Plazo máximo para expedir adendas	15 de octubre de 2020 a las 5:00 pm	www.contratos.gov.co, página institucional. Se encontrarán a disposición en la Sede Administrativa de la ESE ISABU
Cierre de la invitación y plazo para presentación de ofertas	16 de octubre del 2020 a las 2:00 p.m.	Subgerencia Administrativa Hospital Local del Norte
Evaluación de las propuestas (Requisitos habilitantes)	16 de octubre del 2020	Subgerencia Administrativa Hospital Local del Norte
Traslado del Informe de Evaluación,	17 de octubre del 2020	www.contratos.gov.co, página institucional. Se encontrarán a disposición en la Sede Administrativa de la ESE ISABU
Presentación de Observaciones y/o subsanación si a ello hubiere lugar.	19 de octubre del 2020 hasta las 12:00 pm	jefeoficinajuridica@isabu.gov.co
Respuesta a las Observaciones	19 de octubre del 2020 hasta las 05:00 pm	www.contratos.gov.co, página institucional. Se encontrarán a disposición en la Sede Administrativa de la ESE ISABU.

 NIT: 800.084-206-2	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FORMATO UNICO COMUNICACIONES	CODIGO	F-1400-27
	PROCESO DE GESTION DE CALIDAD		FECHA	30/07/2020
			VERSION	2.0

Evaluación ponderación	20 de octubre del 2020	Subgerencia Administrativa Hospital Local del Norte
Traslado del Informe de ponderación	20 de octubre del 2020 a las 05:00 p.m.	www.contratos.gov.co, Página institucional
Presentación de Observaciones.	21 de octubre del 2020 hasta las 12:00 pm	jefeoficinajuridica@isabu.gov.co
Respuesta observaciones	21 de octubre de 2020 a las 05:00 p.m.	www.contratos.gov.co, página institucional. Se encontraran a disposición en la Sede Administrativa de la ESE ISABU.
Declaratoria de desierto o adjudicación	21 de octubre de 2020 después de las 05:00 p.m.	www.contratos.gov.co, página institucional. Se encontraran a disposición en la Sede Administrativa de la ESE ISABU.
Contrato	22 de octubre de 2020	www.contratos.gov.co, página institucional. Se encontraran a disposición en la Sede Administrativa de la ESE ISABU.
Legalización, expedición de pólizas y acta de inicio	22 de octubre de 2020	Oficina Jurídica ESE ISABU.

9 CRITERIOS DE PONDERACIÓN:

Para efectos de la evaluación de ponderación de las propuestas, se tendrá en cuenta que cumplan con todos los requisitos mínimos exigidos en esta invitación; se adjudicará al que mayor puntaje haya sido obtenido con base en las siguientes características:

En el proceso de evaluación tanto en los requisitos de habilitación y ponderación serán los siguientes:

No.	FACTORES	PUNTAJE
1	CAPACIDAD JURIDICA	CUMPLE/ NO CUMPLE
2	VERIFICACIÓN FINANCIERA	CUMPLE/ NO CUMPLE
3	CONDICIONES DE EXPERIENCIA	CUMPLE/ NO CUMPLE
4	CAPACIDAD TECNICA	CUMPLE/ NO CUMPLE

CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO
PRECIO	1.000
Menor Valor (por ítem)	1.000
Total Puntaje	1.000

CRITERIOS DE EVALUACIÓN FACTOR PRECIO.


En el presente proceso se realizará la evaluación por ítem, donde se tendrá en cuenta el menor valor sin sobrepasar el valor dado por la institución a cada elemento (precio histórico). Por ende, podrán salir favorecidos varios oferentes.

Los ítems de las ofertas habilitadas deberán cumplir con las descripciones técnicas dadas por la institución (presentación, descripción, entre otras) de lo contrario será rechazado dicho ítem y no será susceptible de ponderación.

Se le dará un total de 1.000 puntos a cada ítem de menor valor; a la oferta que le siga en orden descendiente (del ítem) se le disminuirán en 50 puntos del total asignado y así a las demás ofertas.

OFERTAS	PUNTAJE
Oferta Menor valor	1.000
Segundo mejor valor	950
Tercer Mejor Valor	900
Cuarto Mejor Valor	850
Quinto Mejor Valor	800

Se deberá aportar a la propuesta tanto en medio físico como magnético (CD, Archivo En Formato Excel)) de la oferta económica.

 NIT: 800.084-206-2	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FORMATO UNICO COMUNICACIONES	CODIGO	F-1400-27
	PROCESO DE GESTION DE CALIDAD		FECHA	30/07/2020
			VERSION	2.0

10 CRITERIO DE DESEMPATE Y SUBSANABILIDAD

Los criterios de desempate y subsanabilidad serán los establecidos en la Resolución 0293 de 2020 Manual de Contratación de la ESE ISABU.

Criterios de Desempate: Los siguientes son los criterios de desempate que se insertarán en los procedimientos contractuales en que haya comparación de ofertas:

- En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas, la empresa escogerá el oferente que tenga el mayor puntaje en el primero de los factores de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de condiciones del Proceso de Contratación. Si persiste el empate, escogerá al oferente que tenga el mayor puntaje en el segundo de los factores de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de condiciones del Proceso de Contratación y así sucesivamente hasta agotar la totalidad de los factores de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de condiciones.
- Si persiste el empate, la empresa debe utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar el oferente favorecido:
 1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
 2. Preferir las ofertas presentadas por una Mipyme Nacional a una extranjera.
 3. Preferir la oferta presentada por un Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura siempre que: (a) esté conformado por al menos una Mipyme nacional que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la Mipyme aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la Mipyme, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura.
 4. Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto en los pliegos de condiciones del Proceso de Contratación.

En todo caso la entidad podrá hacer uso de su poder discrecional de configuración, y deberá especificar en los términos de condiciones cuál será y como se desarrollará este método.

De persistir el empate se elaborarán lotes y/o paquete de los ítems empatados por oferente, donde se realizará sorteo y al ganador se le adjudicará el paquete de los ítems empatados, se procederá así con el resto de oferentes empatados, debiéndose sacar de cada lote y/o paquete los ya asignados en los sorteos anteriores.

11 LUGAR FÍSICO DONDE SE RECIBIRÁN LAS OFERTAS.


Las ofertas serán recibidas en la sede administrativa de la ESE ISABU Hospital Local del Norte, de Bucaramanga, subgerencia administrativa.

El oferente deberá entregar en un sobre con los documentos que acreditan los requisitos exigidos y en otro sobre la propuesta económica de conformidad con el Anexo. Los sobres deberán estar cerrados y rotulados con el nombre del proponente, su dirección y el objeto de la convocatoria, así:

<ul style="list-style-type: none"> - INVITACIÓN PÚBLICA N°: - OBJETO: - PROPONENTE: - DIRECCIÓN: - SOBRE 1: DOCUMENTOS HABILITANTES Y DE PONDERACION – ORIGINAL - SOBRE 2: PROPUESTA ECONOMICA- ORIGINAL
--

12 CLAUSULAS EXCEPCIONALES

Para el presente contrato la ESE discrecionalmente podrá hacer uso de las cláusulas de terminación, modificación e interpretación unilateral y caducidad consagradas en el estatuto de contratación de la Administración Pública.

 NIT: 800.084-206-2	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FORMATO UNICO COMUNICACIONES	CODIGO	F-1400-27
	PROCESO DE GESTION DE CALIDAD		FECHA	30/07/2020
			VERSION	2.0

13 NO VINCULACIÓN LABORAL

El personal que el contratista designe para la ejecución del contrato no tendrá relación alguna con la ESE ISABU, toda vez que no existe subordinación ni dependencia entre la ESE y el Contratista, ni entre la ESE y el personal designado por el Contratista.


La ESE se reserva el derecho a requerir que se subsanen las omisiones o errores puramente formales que se presenten en los documentos antes relacionados.

- 14 CUSTODIA DE LAS PROPUESTAS** Las propuestas quedaran en custodia de la ESE ISABU y se entregaran al evaluador en los respectivos sobres.



GUSTAVO ANDRÉS CHÍA CÁCERES
Jefe Oficina Asesora Jurídica

COPIA CONTROLADA

 NIT: 800.084-206-2	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FORMATO UNICO COMUNICACIONES	CODIGO	F-1400-27
	PROCESO DE GESTION DE CALIDAD		FECHA	30/07/2020
			VERSION	2.0

**ANEXO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA**

Ciudad y fecha

Señores:

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ISABU

Ciudad

REF: INVITACION PUBLICA No. IP-ISABU-003-2020

El suscrito _____ como representante legal (o apoderado) de _____ de conformidad con lo requerido en LA INVITACION PUBLICA, presenté oferta y solicité ser evaluado para la adjudicación del CONTRATO cuyo Objeto es _____ en desarrollo de la mencionada invitación. En caso de resultar adjudicatarios nos comprometemos a suscribir el contrato correspondiente, a cumplir con las obligaciones derivadas de él, de la oferta que presentamos y del pliego de condiciones. Declaro así mismo:

- A. Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tienen intereses en esta propuesta, en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que, por consiguiente, sólo comprometo a los firmantes.
- B. Que para la elaboración de la propuesta hemos estudiado la invitación, sus anexos, aclaraciones y adendas, y que aceptamos todos los requisitos en ellos estipulados y renunciamos a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de estos documentos.
- C. Que conocemos y aceptamos la Legislación de la República de Colombia.
- E. Que ninguna de las personas representadas por los firmantes se encuentran incurso en causal alguna de inhabilidad y/o incompatibilidad señaladas por la Constitución, las Leyes Colombianas o la invitación, para celebrar contratos con la ESE ISABU.
- F. Que NO hemos sido sancionados, por incumplimiento de contratos, que genere inhabilidad para contratar.
- G. Que la presente oferta tiene una vigencia de sesenta (60) días calendario a partir de la fecha de cierre de la invitación.
- H. Que el valor de la propuesta asciende a (\$) _____ y el plazo de ejecución del contrato es de _____ (____).
- I. Que la presente propuesta consta de _____ (____) folios, debidamente numerados.
- L. Que para efecto de comunicaciones mis datos como PROPONENTE son:

Nombre: _____

Nit o C.C. No. _____ de _____

Dirección: _____

Teléfono: _____


Correo electrónico: _____

Ciudad: _____

Atentamente,


FIRMA _____

REPRESENTANTE LEGAL


 ISABU Instituto de Salud de Bucaramanga NIT: 800.084-206-2	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FORMATO UNICO COMUNICACIONES	CODIGO	F-1400-27
	PROCESO DE GESTION DE CALIDAD		FECHA	30/07/2020
			VERSION	2.0

**ANEXO No. 02
OFERTA ECONOMICA**


DESCRIPCION	PRESENTACION	LABORATORIO	CLASIFICACION	VALOR UNITARIO
AGUJA ANESTESIA PERIDURAL 18GX3 1/4 451238.	UNIDAD		DISPOSITIVOS	
AGUJA DESECHABLE 18GX1 1/2.	UNIDAD		DISPOSITIVOS	
AGUJA DESECHABLE 19GX1.	UNIDAD		DISPOSITIVOS	
AGUJA DESECHABLE 19GX1 1/2.	UNIDAD		DISPOSITIVOS	
AGUJA DESECHABLE 20GX1.	UNIDAD		DISPOSITIVOS	
AGUJA DESECHABLE 20GX1.5.	UNIDAD		DISPOSITIVOS	
AGUJA DESECHABLE 21GX1 1/2.	UNIDAD		DISPOSITIVOS	
AGUJA DESECHABLE 22GX1.	UNIDAD		DISPOSITIVOS	
AGUJA DESECHABLE 22GX1 1/2.	UNIDAD		DISPOSITIVOS	
AGUJA DESECHABLE 23GX1.	UNIDAD		DISPOSITIVOS	
AGUJA DESECHABLE 23GX1 1/2.	UNIDAD		DISPOSITIVOS	
AGUJA DESECHABLE 25GX5/8.	UNIDAD		DISPOSITIVOS	
AGUJA DESECHABLE 26GX1/2.	UNIDAD		DISPOSITIVOS	
AGUJA DESECHABLE 27GX1/2.	UNIDAD		DISPOSITIVOS	
AGUJA PARA PEN 32GX4MM	UNIDAD	BD	DISPOSITIVOS	
AGUJA SPINOCAN 25GX3 1/2	UNIDAD	BRAUN	DISPOSITIVOS	
AGUJA SPINOCAN 25GX3 1/2 PUNTE LAPIZ	UNIDAD	BRAUN	DISPOSITIVOS	
AGUJA SPINOCAN 26GX3 1/2	UNIDAD	BRAUN	DISPOSITIVOS	
AGUJA SPINOCAN 27GX3 1/2	UNIDAD	BRAUN	DISPOSITIVOS	
AMBU RESUCITADOR DESECHABLE NEONATAL.	UNIDAD		DISPOSITIVOS	
APOSITO ABSORBENTE ESTERIL 10X10CM REF72162-00	UNIDAD	BSN	DISPOSITIVOS	
BOLSA CIERRE HERMETICO 30X40CM	PAQUETE X 100		DISPOSITIVOS	
BOLSA RECOLECTORA PARA MUESTRA DE ORINA (PEDIATRICA)	UNIDAD		DISPOSITIVOS	
BURETROLX 150ML	UNIDAD	BAXTER/GOTHAPLAST	DISPOSITIVOS	
CAJA COPROLOGICA.	UNIDAD		DISPOSITIVOS	
CANULA DE MAYO No0.	UNIDAD		DISPOSITIVOS	
CANULA DE MAYO No1.	UNIDAD		DISPOSITIVOS	
CANULA DE MAYO No2.	UNIDAD		DISPOSITIVOS	
CANULA DE MAYO No3.	UNIDAD		DISPOSITIVOS	
CANULA DE MAYO No4.	UNIDAD		DISPOSITIVOS	
CANULA DE MAYO No5.	UNIDAD		DISPOSITIVOS	
CANULA DE YANCAWER 8mm REF 641310	UNIDAD		DISPOSITIVOS	
CANULA NASAL ADULTO.	UNIDAD		DISPOSITIVOS	
CANULA NASAL NEONATO.	UNIDAD		DISPOSITIVOS	
CANULA NASAL PEDIATRICO.	UNIDAD		DISPOSITIVOS	
CATETER AUTOGUARD BC 22 REF 381023.	UNIDAD	BD	DISPOSITIVOS	
CATETER AUTOGUARD BC GRN 18 GA REF 381044.	UNIDAD	BD	DISPOSITIVOS	
CATETER AUTOGUARD BC No 24 REF 381012 UND.	UNIDAD	BD	DISPOSITIVOS	
CATETER AUTOGUARD BC PNK 20 GA REF 381034.	UNIDAD	BD	DISPOSITIVOS	

 ISABU Instituto de Salud de Bucaramanga NIT: 800.084-206-2	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FORMATO UNICO COMUNICACIONES	CODIGO	F-1400-27
	PROCESO DE GESTION DE CALIDAD		FECHA	30/07/2020
			VERSION	2.0


CATETER No 16GX1 1/4.	UNIDAD	BRAUN	DISPOSITIVOS	
CATETER SUBCLAVIO TRES VIAS 4163214.	UNIDAD	BRAUN	DISPOSITIVOS	
CATGUTCROMADO 0 CT1 90CM 924T	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS	
CATGUTCROMADO 1 CT1 90CM 925T	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS	
CATGUTCROMADO 2-0 CT1 90CM 923T	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS	
CATGUTCROMADO 2-0 SH 70CMS G123T	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS	
CATGUTCROMADO 3-0 CT1 70CM 810T	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS	
CATGUTCROMADO 3-0 SH 70CM G122T	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS	
CATGUTCROMADO 4-0 RB1 70CM U203T	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS	
CAUCHO PARA SUCCION 3MTS.	UNIDAD		DISPOSITIVOS	
CIRCUITO ANESTESIA ADULTO REF 63-710	UNIDAD		DISPOSITIVOS	
CIRCUITO ANESTESIA PEDIATRICO REF 63-760A	UNIDAD		DISPOSITIVOS	
CLAM UMBILICAL.	UNIDAD		DISPOSITIVOS	
CUCHILLA BISTURI No 10	UNIDAD		DISPOSITIVOS	
CUCHILLA BISTURI No 11	UNIDAD		DISPOSITIVOS	
CUCHILLA BISTURI No 15	UNIDAD		DISPOSITIVOS	
CUCHILLA BISTURI No 20	UNIDAD		DISPOSITIVOS	
CUCHILLA BISTURI No 21	UNIDAD		DISPOSITIVOS	
CUELLO BLANDO DE THOMAS PEDIATRICO TALLA S.	UNIDAD		DISPOSITIVOS	
CUELLO FILADELFIA ADULTO TALLA M.	UNIDAD		DISPOSITIVOS	
CUELLO FILADELFIA PEDIATRICO TALLA S.	UNIDAD		DISPOSITIVOS	
CYSTOFLO 2000ML	UNIDAD	BAXTER	DISPOSITIVOS	
DISPOSITIVO INTRAUTERINO.	UNIDAD		DISPOSITIVOS	
DRENES PEN ROSS IANA 1/4.	UNIDAD		DISPOSITIVOS	
ELECTRODO MONITOREO ADULTO Y PEDIATRICO	UNIDAD		DISPOSITIVOS	
EQUIPO ADM CON BOMBA INFUSION REF MRC1007P	#N/A		DISPOSITIVOS	
EQUIPO ADMO SOLUCION C SITIO EN Y REF MRC0005MP	UNIDAD	BAXTER	DISPOSITIVOS	
EQUIPO EN Y PARA IRRIGACION	UNIDAD	BAXTER	DISPOSITIVOS	
EQUIPO EXTENSION DE ANESTESIA ADULTO UND. REF 81-020	UNIDAD		DISPOSITIVOS	
ESTILETE PARA ENTUBACION No. 6 PEDIATRICA.	UNIDAD		DISPOSITIVOS	
ESTILETE PARA ENTUBACION No. 14 PEDIATRICA.	UNIDAD		DISPOSITIVOS	
ETHIBOND 2-0 C T2 75CMS B411H	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS	
ETHILON 4-0 SC20 45CM R14502T	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS	
ETHILON 5-0 P3 45CMS P698T	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS	
EXOVAC 1/8X400ML.	UNIDAD		DISPOSITIVOS	
EXOVAC 3/16X400ML.	UNIDAD		DISPOSITIVOS	
FRASCO RECOLECTOR ORINA	UNIDAD		DISPOSITIVOS	
GUANTE ESTERIL T 6 1/2 PAR.	UNIDAD		DISPOSITIVOS	
GUANTE ESTERIL T 7 1/2 PAR.	UNIDAD		DISPOSITIVOS	
GUANTE ESTERIL T 7 PAR.	UNIDAD		DISPOSITIVOS	
GUANTE ESTERIL T 8 PAR.	UNIDAD		DISPOSITIVOS	
HUMIDIFICADOR 4PSI TAPA VERDE.	UNIDAD		DISPOSITIVOS	
HUMIDIFICADOR ALTO FLUJO 1770 TAPA AMARILLA.	UNIDAD		DISPOSITIVOS	

 ISABU Instituto de Salud de Bucaramanga NIT: 800.084-206-2	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FORMATO UNICO COMUNICACIONES	CODIGO	F-1400-27
	PROCESO DE GESTION DE CALIDAD		FECHA	30/07/2020
			VERSION	2.0


JERINGA 60ML TIPO LIPO PUNTA CATETER	UNIDAD		DISPOSITIVOS	
JERINGA DESECH 50ML SIN AGUJA.	UNIDAD		DISPOSITIVOS	
JERINGA DESECH LUERLOCK 3P 10ML 21GX1 1/2.	UNIDAD		DISPOSITIVOS	
JERINGA DESECH LUERLOCK 3P 20ML 21GX1 1/2.	UNIDAD		DISPOSITIVOS	
JERINGA DESECH LUERLOCK 3P 5ML 21GX1 1/2.	UNIDAD		DISPOSITIVOS	
JERINGA PRELENADA 10ML S.S.N POSIFLUSH.	UNIDAD	BD	DISPOSITIVOS	
JERINGA PRELENADA 5ML S.S.N POSIFLUSH.	UNIDAD	BD	DISPOSITIVOS	
KIT TROCAR 12*100MM REF CTB75 X2 +FOLED 13*250CM REF258266. KITX1.	KIT	APPLIED	DISPOSITIVOS	
LAPIZ ELECTROBISTURI VALEYLAB REF 2515.	UNIDAD		DISPOSITIVOS	
LIGACLIP LT 300.	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS	
LIGACLIP LT 400.	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS	
LLAVE DE TRES VIAS	UNIDAD		DISPOSITIVOS	
MACROGOTEO SITIO EN Y ADAPTADOR LUERLOCK MRC0001MP.	UNIDAD	BAXTER	DISPOSITIVOS	
MASCARA ANESTESIA No. 1.	UNIDAD		DISPOSITIVOS	
MASCARA ANESTESIA No. 3.	UNIDAD		DISPOSITIVOS	
MASCARA ANESTESIA No. 4.	UNIDAD		DISPOSITIVOS	
MASCARA ANESTESIA No. 5.	UNIDAD		DISPOSITIVOS	
MASCARA LARINGEA DESECHABLE N° 4	UNIDAD		DISPOSITIVOS	
MASCARA LARINGEA NO.3	UNIDAD		DISPOSITIVOS	
MASCARA LARINGEA NO.5	UNIDAD		DISPOSITIVOS	
MASCARA OXIGENO ADULTO	UNIDAD		DISPOSITIVOS	
MASCARA OXIGENO PEDIATRICA	UNIDAD		DISPOSITIVOS	
MASCARILLA TIPO VENTURY ADULTO	UNIDAD		DISPOSITIVOS	
MASCARILLA TIPO VENTURY PEDIATRICO	UNIDAD		DISPOSITIVOS	
MICROGOTEO SITIO EN Y ADAPTADOR LUERLO MRC0002MP	UNIDAD	BAXTER	DISPOSITIVOS	
MICRONEBULIZADOR KIT ADULTO	UNIDAD		DISPOSITIVOS	
MICRONEBULIZADOR KIT PEDIATRICO	UNIDAD		DISPOSITIVOS	
MONOCRYL 3-0 70CM PS2 REF Y496G	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS	
MONOCRYL 4-0 45CM PS2 REF Y496G.	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS	
PELICULA TRANSPARENTE EST FIJAR CATETER 7*9cm REF7239005.	UNIDAD	BSN	DISPOSITIVOS	
PELICULA TRANSPARENTE ESTERIL FIJAR CATETER 6*8cm REF 72390.	UNIDAD	BSN	DISPOSITIVOS	
PLACA PARA ELECTRO BISTURI REF 7507 ADULTO	UNIDAD	COVIDIEN	DISPOSITIVOS	
PLACA PARA ELECTRO BISTURI REF E7510-25 PEDIATRICA	UNIDAD	COVIDIEN	DISPOSITIVOS	
PRESERVATIVO	UNIDAD		DISPOSITIVOS	
PROLENE 0 CT1 75CM 8424T	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS	
PROLENE 0 CT2 75CM 8412T	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS	
PROLENE 1 CT1 75CM 8425H	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS	
PROLENE 2-0 CT1 75CM 8423T	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS	
PROLENE 2-0 CT2 75CM 8411T	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS	
PROLENE 3-0 KS 75CM 8622H	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS	

 ISABU Instituto de Salud de Bucaramanga NIT: 800.084-206-2	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FORMATO UNICO COMUNICACIONES	CODIGO	F-1400-27
	PROCESO DE GESTION DE CALIDAD		FECHA	30/07/2020
			VERSION	2.0


PROLENE 3-0 SC24 45CM 8184T	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS	
PROLENE 4-0 RB1 75CM REF 9557T	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS	
PROLENE 4-0 SC20 45CM 8183T	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS	
PROLENE 5-0 8720T C1/1	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS	
PROLENE 5-0 P3 45CM P8698T	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS	
PROLENE 60 AZ 45CM P1 P8697T	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS	
RESUCITADOR COMPLETO PEDIATRICO AMBU	UNIDAD		DISPOSITIVOS	
RESUCITADOR MANUAL ADULTO AMBU DESECHABLE	UNIDAD		DISPOSITIVOS	
SEDA PERMAHAND 2-0 KS 75CM 623H	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS	
SEDA PERMAHAND 2-0 SC26 45CM 185T	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS	
SEDA PERMAHAND 2-0 SH 75CMS K833H	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS	
SEDA PERMAHAND 3-0 SC24 45CM 184T	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS	
SEDA PRECORTADA 2-0 S A 10x75CM SA85T	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS	
SONDA FOLEY DOS VIAS 12 (VESICAL).	UNIDAD		DISPOSITIVOS	
SONDA FOLEY DOS VIAS 14 (VESICAL).	UNIDAD		DISPOSITIVOS	
SONDA FOLEY DOS VIAS 16 (VESICAL).	UNIDAD		DISPOSITIVOS	
SONDA FOLEY DOS VIAS 18 (VESICAL).	UNIDAD		DISPOSITIVOS	
SONDA FOLEY DOS VIAS 20 (VESICAL).	UNIDAD		DISPOSITIVOS	
SONDA NASOGASTRICA LEVIN No 06.	UNIDAD		DISPOSITIVOS	
SONDA NASOGASTRICA LEVIN No 08.	UNIDAD		DISPOSITIVOS	
SONDA NASOGASTRICA LEVIN No 10.	UNIDAD		DISPOSITIVOS	
SONDA NASOGASTRICA LEVIN No 12.	UNIDAD		DISPOSITIVOS	
SONDA NASOGASTRICA LEVIN No 14.	UNIDAD		DISPOSITIVOS	
SONDA NASOGASTRICA LEVIN No 16.	UNIDAD		DISPOSITIVOS	
SONDA NASOGASTRICA LEVIN No 18.	UNIDAD		DISPOSITIVOS	
SONDA NELATON NO 06.	UNIDAD		DISPOSITIVOS	
SONDA NELATON NO 08.	UNIDAD		DISPOSITIVOS	
SONDA NELATON NO 10.	UNIDAD		DISPOSITIVOS	
SONDA NELATON NO 12.	UNIDAD		DISPOSITIVOS	
SONDA NELATON NO 14.	UNIDAD		DISPOSITIVOS	
SONDA NELATON NO 16.	UNIDAD		DISPOSITIVOS	
SONDA NELATON NO 18.	UNIDAD		DISPOSITIVOS	
SONDA SUCCION 16 ASPIRACION.	UNIDAD		DISPOSITIVOS	
SPONGOSTAN STANDART MS002	UNIDAD		DISPOSITIVOS	
TAPON HEPARINIZADO SEGURIDAD QSYTE	UNIDAD	BD	DISPOSITIVOS	
TORUNDA ABSORBENTE ESTERIL 3CM REF72168-00.	PAQUETE X5	BSN	DISPOSITIVOS	
TUBO ENDOTRAQUEAL C/B No 2.5.	UNIDAD		DISPOSITIVOS	
TUBO ENDOTRAQUEAL C/B No 6.5.	UNIDAD		DISPOSITIVOS	
TUBO ENDOTRAQUEAL C/B No 8.0.	UNIDAD		DISPOSITIVOS	
TUBO ENDOTRAQUEAL S/B No 2.5.	UNIDAD		DISPOSITIVOS	
VENDA ALGODON LAMINADO 3x5.	UNIDAD		DISPOSITIVOS	
VENDA ALGODON LAMINADO 4x5.	UNIDAD		DISPOSITIVOS	
VENDA ALGODON LAMINADO 5x5.	UNIDAD		DISPOSITIVOS	
VENDA ALGODON LAMINADO 6x5.	UNIDAD		DISPOSITIVOS	
VENDA ELASTICA 3X5.	UNIDAD		DISPOSITIVOS	
VENDA ELASTICA 4X5.	UNIDAD		DISPOSITIVOS	

 ISABU Instituto de Salud de Bucaramanga NIT: 800.084-206-2	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FORMATO UNICO COMUNICACIONES	CODIGO	F-1400-27
	PROCESO DE GESTION DE CALIDAD		FECHA	30/07/2020
			VERSION	2.0


VENDA ELASTICA 5X5.	UNIDAD		DISPOSITIVOS	
VENDA ELASTICA 6X5.	UNIDAD		DISPOSITIVOS	
VENDA YESO 3x5	UNIDAD	BSN	DISPOSITIVOS	
VENDA YESO 4x5	UNIDAD	BSN	DISPOSITIVOS	
VENDA YESO 5x5	UNIDAD	BSN	DISPOSITIVOS	
VENDA YESO 6x5	UNIDAD	BSN	DISPOSITIVOS	
VICRYL 0 C A CT1 90CM XYVCP346H.	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS	
VICRYL 2-0 C A CT1 90CM XYVCP345H.	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS	
VICRYL 2-0 C A SH 70CM XYVCP317H.	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS	
VICRYL 3-0 C A SC20 70CM J123H	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS	
VICRYL 3-0 C A SH 70CM XYVCP316H.	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS	
VICRYL 4-0 C A RB1 70CM XYVCP304H.	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS	
VICRYL 4-0 C A SC20 70CM J122H.	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS	
VICRYL 5 0 P 3 PRIME 45CM JP493G.	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS	
VICRYL 5-0 C A RB1 70CM XYVCP303H	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS	
GLUCOMETRO G30A GLUCOQUICK DIABETRICS	UNIDAD	PROCAPS- DIABETRICS	DISPOSITIVOS	
CATETER NEONATAL N° 24	UNIDAD	BD	DISPOSITIVOS	
SET BOMBA INFUSION REF ST02 PUERTO LIBRE DE AGUJA CJX30	#N/A		DISPOSITIVOS	
JERINGA DESECH LUERLOCK 3P 3ML 21GX1 1/2	UNIDAD		DISPOSITIVOS	
JERINGA INSULINA 1ML 27GX1/2	UNIDAD		DISPOSITIVOS	
ETHILON 3 0 SC24 45CM 163T	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS	
AGUJA INTRAOSEA numero 16-4-0 T45	UNIDAD		DISPOSITIVOS	
AGUJA BIO-FEATHER SEMI AUTOMATICA 14GX100MM	UNIDAD		DISPOSITIVOS	
AGUJA BIOPSIA 16G X 100MM UND..	UNIDAD		DISPOSITIVOS	
CATGUT CROMADO 5-0 RB1 70CM U202T.	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS	
ETHIBOND 0 CT1 B424H 75CMS	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS	
ETHIBOND 0 CT2 B412H	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS	
ETHILON 2 0 SC26 45CM 164T	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS	
ETHILON 6 0 P1 45CM P697T	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS	
EXOVAC 1/4x400cc	UNIDAD		DISPOSITIVOS	
MASCARA ANESTESIA No0	UNIDAD		DISPOSITIVOS	
MASCARA ANESTESIA No2	UNIDAD		DISPOSITIVOS	
MASCARA OXIGENO CON RESERVORIO ADULTO	UNIDAD		DISPOSITIVOS	
SONDA FOLEY DOS VIAS 08	UNIDAD		DISPOSITIVOS	
SONDA PARA SUCCION NUMERO 6	UNIDAD		DISPOSITIVOS	
SONDA SUCCION 08 ASPIRACION	UNIDAD		DISPOSITIVOS	
SONDA SUCCION 10 ASPIRACION	UNIDAD		DISPOSITIVOS	
SONDA SUCCION 12 ASPIRACION	UNIDAD		DISPOSITIVOS	
SONDA SUCCION 14 ASPIRACION	UNIDAD		DISPOSITIVOS	
TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON DE 3.0	UNIDAD		DISPOSITIVOS	
TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON DE 3.5	UNIDAD		DISPOSITIVOS	
TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON DE 5.5	UNIDAD		DISPOSITIVOS	
TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON No4.0	UNIDAD		DISPOSITIVOS	
TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON No4.5	UNIDAD		DISPOSITIVOS	
TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON No5.0	UNIDAD		DISPOSITIVOS	
TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON No6.0	UNIDAD		DISPOSITIVOS	

 ISABU Instituto de Salud de Bucaramanga NIT: 800.084-206-2	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FORMATO UNICO COMUNICACIONES	CODIGO	F-1400-27
	PROCESO DE GESTION DE CALIDAD		FECHA	30/07/2020
			VERSION	2.0


TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON No 7.0	UNIDAD		DISPOSITIVOS	
TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON No 7.5	UNIDAD		DISPOSITIVOS	
VENDAJE BAJA ADHERENCIA IMPREG CON UNG 7.5X20CM REF72539-03	UNIDAD	BSN	DISPOSITIVOS	
JERINGA PRELLENADA 3ML S.S.N POSIFLUSH.	UNIDAD	BD	DISPOSITIVOS	
AGUJA SPINOCAN #20	UNIDAD		DISPOSITIVOS	
AGUJA SPINOCAN #22	UNIDAD		DISPOSITIVOS	
INHALOCAMARA DE ADULTO	UNIDAD		DISPOSITIVOS	
INHALOCAMARA PEDIATRICA	UNIDAD		DISPOSITIVOS	
JERINGA 2ML C/A DE 23X1	UNIDAD		DISPOSITIVOS	
MASCARA DE NO REHINALACION PEDIATRICA	UNIDAD		DISPOSITIVOS	
SONDA DE ASPIRACION CERRADA	UNIDAD		DISPOSITIVOS	
TUBO ENDOTRAQUEAL 8.5 UNIDAD	UNIDAD		DISPOSITIVOS	
TUBO TORAX #30 UNIDAD	UNIDAD		DISPOSITIVOS	
TUBO TORAX #32 UNIDAD	UNIDAD		DISPOSITIVOS	
TUBO TRAMPA PARA ESPECIMEN 40CM	UNIDAD		DISPOSITIVOS	
AGUA OXIGENADA GALON SOLUCION TOPICA	GARRAFA X 3750 mL.		MEDICO QUIRURGICO	
ALCOHOL AL 70% SOLUCIÓN ANTISEPTICA	FRASCO X 60 mL		MEDICO QUIRURGICO	
ALCOHOL AL 70% SOLUCIÓN ANTISEPTICA	GARRAFA X 3.7 L		MEDICO QUIRURGICO	
ALCOHOL GLICERINADO REF 2156-04	BOLSA X 1000 mL	PURELL GOJO	MEDICO QUIRURGICO	
AZUL DE METILENO	FRASCO X 200 mL		MEDICO QUIRURGICO	
CITOFIJADOR	FRASCO X 200 mL		MEDICO QUIRURGICO	
ESPUMA ANTIMICROBIANA CLORHEXIDINA AL 4%	FCOX 946 mL.	BD	MEDICO QUIRURGICO	
FORMOL.	GARRAFA X 3800 mL		MEDICO QUIRURGICO	
LUGOL DE COLPOSCOPIA	FRASCO X 500 mL		MEDICO QUIRURGICO	
VASELINA	POTE X 500 g		MEDICO QUIRURGICO	
VIOLETA DE GENCIANA	FRASCO X 100 mL		MEDICO QUIRURGICO	
ALCOHOL GLICERINADO SOLUCIÓN ANTISEPTICA	BOLSA X 1000 mL	QUIRUMEDICAS	MEDICO QUIRURGICO	
ALCOHOL IMPOTABLE AL 96% PARA MECHERO	FRASCO X 3750 mL		MEDICO QUIRURGICO	
ALGODON HOSPITALARIO	ROLLO X 500 g		MEDICO QUIRURGICO	
ALGODON TORUNDAS	PAQUETE X 500 g		MEDICO QUIRURGICO	
ALKAZYME SPRAY	FRASCO X 550 mL	ALKAMEDICA	MEDICO QUIRURGICO	
APLICADORES MADERA ALGODÓN.	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO	
ATTEST SUPER RAPID 5PQ.PRUEBA VAPOR 1H REF 41482	UNIDAD	3M	MEDICO QUIRURGICO	

 ISABU Instituto de Salud de Bucaramanga NIT: 800.084-206-2	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FORMATO UNICO COMUNICACIONES	CODIGO	F-1400-27
			FECHA	30/07/2020
	PROCESO DE GESTION DE CALIDAD		VERSION	2.0


BAJALENGUA MADERA	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO	
BATA DESECHABLE MANGALARGA CON BROCHES	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO	
BATA DESECHABLE PACIENTE MANGA JAPONESA	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO	
BATON SENCILLO PUÑO RESORTADO	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO	
BOWIE-DICK PLUS REF135LF.	UNIDAD	3M	MEDICO QUIRURGICO	
CARETA TRANSPARENTE TIPO ARSEG REF 2512794-3	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO	
CAUCHO LATEX TORNQUETE.	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO	
CEPILLO CERDAS DURAS	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO	
CEPILLO PARA LAVAR INSTRUMENTAL	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO	
CHASE BUFFER DETERMINE x 1 vial REF 7d2243.	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO	
CIDEX OPA CD20391.	GARRAFA		MEDICO QUIRURGICO	
CIDZYME CD2260.	GARRAFA		MEDICO QUIRURGICO	
CINTA CONTROL VAPOR AUTOCLAVE.	ROLLO		MEDICO QUIRURGICO	
COMPRESANO ESTERIL 45CM x 45CM	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO	
CONOS PARA OTOSCOPIO ADULTO REF 52434-U.	PAQUETE X34	WELCH	MEDICO QUIRURGICO	
CONOS PARA OTOSCOPIO PEDIATRICO REF 52432-U.	PAQUETE X34	WELCH	MEDICO QUIRURGICO	
CONTENEDOR DE AGUJAS 1.4 LTS	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO	
CONTENEDOR DE AGUJAS 3.0 LTS	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO	
DETERGENTE MULTITENZIMATICO	GARRAFA		MEDICO QUIRURGICO	
DETERGINE CONCENTRADO PARA INSTRUMENTAL	GARRAFA X 3750 mL.		MEDICO QUIRURGICO	
ESPARADRAPO FIXOMULL STRETCH 10CMx10MTS	ROLLO	BSN	MEDICO QUIRURGICO	
ESPARADRAPO HOSPITALARIO TACO TELA	TACO X 5 ROLLOS		MEDICO QUIRURGICO	
ESPARADRAPO MICROPORE BLANCO 1 PULGADA	CAJA X 12 ROLLOS		MEDICO QUIRURGICO	
ESPARADRAPO MICROPORE BLANCO 3 PULGADAS	CAJA X4		MEDICO QUIRURGICO	
ESPARADRAPO MICROPOROSO BLANCO 2 PULGADAS	CAJA X6		MEDICO QUIRURGICO	
ESPARADRAPO MICROPOROSO PIEL 1 PULGADAS	CAJA X12		MEDICO QUIRURGICO	
ESPARADRAPO MICROPOROSO PIEL 1/2 PULGADAS	CAJA X24		MEDICO QUIRURGICO	
ESPARADRAPO MICROPOROSO PIEL 2 PULGADAS	CAJA X6		MEDICO QUIRURGICO	

 ISABU Instituto de Salud de Bucaramanga NIT: 800.084-206-2	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FORMATO UNICO COMUNICACIONES	CODIGO	F-1400-27
			FECHA	30/07/2020
	PROCESO DE GESTION DE CALIDAD		VERSION	2.0


ESPECULO VAGINAL REF 10102	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO	
EXTRAN NEUTRO	GARRAFA X 5 LITROS		MEDICO QUIRURGICO	
FILTRO DESECHABLE DE ANESTESIA REF 352/5877	UNIDAD	COVIDIEN	MEDICO QUIRURGICO	
GAFAS DE PROTECCION TRANSPARENTES	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO	
GASA ESTERIL 7.5CMX7.5CM	SOBRE X 5 UNIDADES		MEDICO QUIRURGICO	
GASA HOSPITALARIA	ROLLO X 100 YDAS		MEDICO QUIRURGICO	
GEL PARA UTRASONIDO	GARRAFA X 3750 mL.		MEDICO QUIRURGICO	
GLUTARALDEHIDO 2%	GARRAFA		MEDICO QUIRURGICO	
GORRO DESECHABLE CIRUJANO	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO	
GORRO RESORTADO TIPO ORUGA SD5A NO ESTERIL	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO	
GUANTE EXAMEN TL	CAJA X 100 UNIDADES		MEDICO QUIRURGICO	
GUANTE EXAMEN TM	CAJA X 100 UNIDADES		MEDICO QUIRURGICO	
HIPOCLORITO DE SODIO AL 13%	GARRAFA X 3800 mL.		MEDICO QUIRURGICO	
INTEGRADOR QUIMICO PARA VAPOR 1243A	UNIDAD	3M	MEDICO QUIRURGICO	
JABON ANTIBACTERIAL CLORHEXIDINA 2% SOL ANTISEPTICA	LITRO	BD	MEDICO QUIRURGICO	
JABON ANTISEPTICO A BASE DE CETRIMIDA SOL ANTISEPTICA	BOLSA X 1000	QUIRUMEDICAS	MEDICO QUIRURGICO	
JABON ANTISEPTICO E ZSCRUB YODO	FCOX 946 mL.	BD	MEDICO QUIRURGICO	
JABON COSMETICO ESPUMA	FRASCO X 1250 mL	GOJO	MEDICO QUIRURGICO	
JABON EN POLVO	BOLSA X 500 mL		MEDICO QUIRURGICO	
KIT DE CITOLOGIA REF 10518	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO	
LAMINA PORTA OBJETO ESMERILADA ROJA.	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO	
MALLA PROLENE 30*30 X UNIDAD 341-XPML.	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO	
MANILLA IDENTIF RECIEN NACIDO NIÑO	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO	
MANILLA IDENTIF RECIEN NACIDO NIÑA	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO	
MANILLA IDENTIFICACION EN TYVEK AMARILLA	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO	
MANILLA IDENTIFICACION EN TYVEK FUSCIA	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO	
MANILLA IDENTIFICACION EN TYVEK VERDE	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO	
MANILLA IDENTIFICACION EN TYVEK ROJA	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO	

 ISABU Instituto de Salud de Bucaramanga NIT: 800.084-206-2	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FORMATO UNICO COMUNICACIONES	CODIGO	F-1400-27
	PROCESO DE GESTION DE CALIDAD		FECHA	30/07/2020
			VERSION	2.0


MANILLA IDENTIFICACION EN TYVEK LILA	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO	
MANILLA IDENTIFICACION EN TYVEK NARANJA	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO	
NIPLE ADAPTADOR OXIGENO.	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO	
PAPEL ALUMINIO X16MTS.	ROLLO		MEDICO QUIRURGICO	
PAPEL CREPADO	ROLLO		MEDICO QUIRURGICO	
PAPEL CRISTAFLEX	ROLLO X 300 metros		MEDICO QUIRURGICO	
PAPEL DESFIBRILADOR FQS 50-3-100	RESMA		MEDICO QUIRURGICO	
PAPEL ECOGRAFO PRIN SONY BAJA DEN AZUL UPP110S	ROLLO		MEDICO QUIRURGICO	
PAPEL ELECTROCARDIOGRAFO SCHILLER AT 101.	RESMA		MEDICO QUIRURGICO	
PAPEL INDICADOR DE pH 1 14 MN	ROLLO		MEDICO QUIRURGICO	
PAPEL MONITOR FETAL BABY DOPPLEX 3000 4000.	RESMA		MEDICO QUIRURGICO	
PELICULA TRANSPARENTE PARA FIJACION 10*25CM REF 72382-3	CAJA X 50	BSN	MEDICO QUIRURGICO	
PELICULA TRANSPARENTE PARA FIJACION 7.2*5CM REF 72382-0	CAJA X 50	BSN	MEDICO QUIRURGICO	
PELICULA TRANSPARENTE PARA FIJACION 8*15CM REF 72382-2	CAJA X 50	BSN	MEDICO QUIRURGICO	
PINZA MOSQUITO RECTA HEMOSTATICA	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO	
PLASTICO BLANCO CORTADO (DELANTAL)	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO	
PLASTICO TRANSPARENTE	ROLLO		MEDICO QUIRURGICO	
POLAINA DESECHABLE RESORTADA	PAR		MEDICO QUIRURGICO	
QUIRUCIDAL JABON VALVULA CORTA	BOLSA X 1000 mL	QUIRUMEDICAS	MEDICO QUIRURGICO	
QUIRUGER PLUS DESINF AREAS SOLUCION	GARRAFA X 3650 mL.	QUIRUMEDICAS	MEDICO QUIRURGICO	
SODA PARA ANESTESIA	CANECA X 16.8Kg		MEDICO QUIRURGICO	
TAPABOCA CON ELASTICO SUJECION	CAJA X 50		MEDICO QUIRURGICO	
TAPABOCA MATERIAL PARTICULADO	#N/A		MEDICO QUIRURGICO	
TERMOMETRO ELECTRONICO DIGITAL	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO	
TERMOMETRO ORAL	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO	
TIRAS INDICADORES PARA VAPOR REF 1250	CAJA	3M	MEDICO QUIRURGICO	
TOALLA ANTISEPTICA CON ALCOHOL	CAJA X 100 UNIDADES		MEDICO QUIRURGICO	
TOALLA FAMILIA 73537 Z BEIGE	PAQUETE X 150	FAMILIA	MEDICO QUIRURGICO	

 ISABU Instituto de Salud de Bucaramanga NIT: 800.084-206-2	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FORMATO UNICO COMUNICACIONES	CODIGO	F-1400-27
	PROCESO DE GESTION DE CALIDAD		FECHA	30/07/2020
			VERSION	2.0


YODOPOVIDONA 10% SOLUCION	GARRAFAX35LT		MEDICO QUIRURGICO	
GUANTE EXAMENTS	CAJA X 100 UNIDADES		MEDICO QUIRURGICO	
CELSTAT KNITTED 7.5CM X5CM	CAJA		MEDICO QUIRURGICO	
JABÓN FAMILIA LIQUIDO TORK	FRASCO X 1000 CC	FAMILIA	MEDICO QUIRURGICO	
PAQUETE QUIRURGICO	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO	
PELICULA TRANSPARENTE EN ROLLO FIXOMULL TRANSPARENTE 10 X 10 7221601	ROLLO	BSN	MEDICO QUIRURGICO	
SABANA AJUSTABLE NO ESTERIL	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO	
TOALLA FAMILIA REF 73547 Z BEIGE (CORTA)	PAQUETE X 150	FAMILIA	MEDICO QUIRURGICO	
PAPEL ELECTROCARDIOGRAFO AT 1 ORIGINAL	RESMA		MEDICO QUIRURGICO	
PAPEL ELECTROCARDIOGRAFO 80*90*280	RESMA		MEDICO QUIRURGICO	
JABÓN LIQUIDO EN BOTELLA DE 120 ML CON TAPA - TDA	FRASCO X 120 mL		MEDICO QUIRURGICO	
ESPECULO TALLA S	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO	
KIT INMOVILIZADOR DE CABEZA	KIT		MEDICO QUIRURGICO	
LUBRICANTE PARA INSTRUMENTAL+A607	FRASCO X 210 mL		MEDICO QUIRURGICO	
PERIFIX G18 LOR- REF: 301	KIT	BRAUN	MEDICO QUIRURGICO	
TRAJE DE MAYO DESECHABLE L	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO	
TRAJE DE MAYO DESECHABLE M	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO	
TRAJE DE MAYO DESECHABLE S	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO	
TRAJE DE MAYO DESECHABLE XL	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO	
TAPABOCA COLOR AZUL ATAR	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO	
KIT GLUCOMETRIA G30A-V30A-G71-G31- D40 (50 TIRAS + 50 LANCETAS)	#N/A		DISPOSITIVOS	
TAPABOCAS ALTA EFICIENCIA 4M	#N/A		MEDICO QUIRURGICO	
ACETAMINOFEN 100mg/ml SOLUCION ORAL	GOTERO X 30 mL		MEDICAMENTOS	
ACETAMINOFEN 150mg/5mL JARABE	FRASCO X 60 mL		MEDICAMENTOS	
ACETAMINOFEN 500mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
ACETAZOLAMIDA 250mg TABLETA.	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
ACETILSALICILICO ACIDO 100mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
ACICLOVIR 200mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
ACICLOVIR 250mg SOLUCION INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
ACICLOVIR 3% UNGUENTO OFTALMICO	TUBO X 10 g		MEDICAMENTOS	
ACIDO RETINOICO 0.05% CREMA TOPICA	TUBO X 30 g		MEDICAMENTOS	

 ISABU Instituto de Salud de Bucaramanga NIT: 800.084-206-2	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FORMATO UNICO COMUNICACIONES	CODIGO	F-1400-27
	PROCESO DE GESTION DE CALIDAD		FECHA	30/07/2020
			VERSION	2.0


ACIDO TRANEXAMICO 500mg/5mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
ADRENALINA CLORHIDRATO 1 mg/mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
AGUA DESTILADA ESTERIL SOLUCIÓN INYECTABLE	BOLSA X 500 mL	BAXTER	MEDICAMENTOS	
AGUA ESTERIL X5mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
ALBENDAZOL 200mg TABLETA .	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
ALBENDAZOL 400mg SUSPENSION	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
ALBUMINA HUMANA 20% SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
ALENDRONATO 70mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
METILDOPA 250mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
ALOPURINOL 100mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
ALOPURINOL 300mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
ALPRAZOLAM 0.25mg. TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
ALPRAZOLAM 0.5mg. TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
ALUMINIO ACETATO SOBRE 2.2G POLVO	SOBRE		MEDICAMENTOS	
ALUMINIO HIDROXIDO+MAGNESIO HIDROXIDO 6G/100 mL SUSPENSION ORAL	FRASCO X 360 mL		MEDICAMENTOS	
AMANTADINA 100mg CAPSULA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
AMIKACINA 100mg/2mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
AMIKACINA 500mg/2mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
AMINOFILINA 240mg/10mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
AMIODARONA 150mg/mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
AMIODARONA 200mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
AMITRIPTILINA 25mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
AMLODIPINO 5mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
AMOXICILINA 250mg/5mL POLVO PARA RECONSTITUIR A SUSPENSION ORAL	FRASCO X 100 mL		MEDICAMENTOS	
AMOXICILINA 400mg/CLAVULANATO 57mg/5mL POLVO PARA RECONSTITUIR A SUSPENSION ORAL	FRASCO X 70 mL		MEDICAMENTOS	
AMOXICILINA 500mg CAPSULA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
AMOXICILINA 500mg/CLAVULANATO 125mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
AMPICILINA 1g POLVO ESTERIL PARA RECONSTITUIR	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
AMPICILINA 250mg/5mL POLVO PARA RECONSTITUIR A SUSPENSION ORAL	FRASCO X 60 mL		MEDICAMENTOS	
AMPICILINA 500mg CAPSULA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
AMPICILINA 500mg POLVO ESTERIL PARA RECONSTITUIR	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
AMPICILINA SODICA 1g/SULBACTAN SODICO 0.5g POLVO ESTERIL PARA RECONSTITUIR	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
ASCORBICO ACIDO 100mg/mL SOLUCIÓN ORAL	GOTERO X 30 mL		MEDICAMENTOS	
ASCORBICO ACIDO 500mg TABLETA MASTICABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	

 ISABU Instituto de Salud de Bucaramanga NIT: 800.084-206-2	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FORMATO UNICO COMUNICACIONES	CODIGO	F-1400-27
	PROCESO DE GESTION DE CALIDAD		FECHA	30/07/2020
			VERSION	2.0


ATORVASTATINA 10mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
ATORVASTATINA 20mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
ATORVASTATINA 40mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
ATROPINA 1mg/1mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
ATROPINA ISOPTO 1% SOLUCIÓN OFTÁLMICA	FRASCO X 5 mL		MEDICAMENTOS	
AZITROMICINA 200mg/5mL SUSPENSION ORAL	FRASCO X 15 mL		MEDICAMENTOS	
AZITROMICINA 500mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
B_METILDIGOXINA 0.1mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
B_METILDIGOXINA 0.2mg/2mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
B_METILDIGOXINA 0.6mg SOLUCIÓN ORAL	GOTERO X 10 mL		MEDICAMENTOS	
BECLOMETASONA 0.1% SPRAY NASAL	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
BECLOMETASONA 250 mcg/dosis SOLUCIÓN PARA INHALACIÓN	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
BECLOMETASONA 50 mcg/dosis SOLUCIÓN PARA INHALACIÓN	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
BENZOATO BENCILO 30% SOLUCION TOPICA	FRASCO X 120 mL		MEDICAMENTOS	
BESILATO CISATRACURIO 10mg SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
BETAMETASONA 0.05% CREMA TOPICA	TUBO X 20 g		MEDICAMENTOS	
BETAMETASONA 4 mg/1ml SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
BETAMETASONA FOSFATO 3 g/BETAMETASONA ACETATO 3g SUSPENSIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
BICARBONATO DE SODIO 840mg/10mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
BIPERIDENO 2 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
BISACODILO 5 mg GRAGEA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
BROMOCRIPTINA 2.5 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
BUPIVACAINA 0.5 DEXPESADA SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
BUPIVACAINA 0.5 SIMPLE SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
BUPIVACAINA 0.5+EPINEFRINA SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
CALCIO CARBONATO 600mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
CALCIO CARBONATO 600mg/VITAMINA D 200UI TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
CALCIO GLUCONATO 10% SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
CALCITRIOL 0.25 mcg CAPSULA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
CALCITRIOL 0.5 mcg CAPSULA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
CAPTOPRIL 25 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
CAPTOPRIL 50 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
CARBAMAZEPINA 100 mg/5 mL SUSPENSION	FRASCO X 120 mL		MEDICAMENTOS	
CARBAMAZEPINA 200 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
CARBON ACTIVADO POLVO	KILO		MEDICAMENTOS	
CARVEDIDOL 12.5 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
CARVEDIDOL 25 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	

 ISABU Instituto de Salud de Bucaramanga NIT: 800.084-206-2	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FORMATO UNICO COMUNICACIONES	CODIGO	F-1400-27
			FECHA	30/07/2020
	PROCESO DE GESTION DE CALIDAD		VERSION	2.0


CARVEDIDOL 6.25 mg	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
CEFALEXINA 250 mg/5 ML POLVO PARA RECONSTITUIR A SUSPENSIÓN ORAL	FRASCO X 60 mL		MEDICAMENTOS	
CEFALEXINA 500 mg CAPSULA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
CEFALOTINA SODICA 1g POLVO ESTERIL PARA RECONSTITUIR	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
CEFAZOLINA 1g POLVO ESTERIL PARA RECONSTITUIR	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
CEFEPIME 1g POLVO ESTERIL PARA RECONSTITUIR	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
CEFRADINA 1g POLVO ESTERIL PARA RECONSTITUIR	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
CEFRADINA 500 mg CAPSULA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
CEFTRIAXONA 1g POLVO ESTERIL PARA RECONSTITUIR	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
CEFUROXIMA 250 mg/5 mL POLVO PARA RECONSTITUIR A SUSPENSIÓN ORAL	FRASCO X 70 mL		MEDICAMENTOS	
CIANOCOBALAMINA 1mg/1mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
CIPROFLOXACINA 0.3% SOLUCIÓN OTICA	GOTERO X 10 mL		MEDICAMENTOS	
CIPROFLOXACINA 100mg/10mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
CIPROFLOXACINA 500mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
CLARITROMICINA 250mg/5mL POLVO PARA RECONSTITUIR A SUSPENSIÓN ORAL	FRASCO X 50 mL		MEDICAMENTOS	
CLARITROMICINA 500mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
CLARITROMICINA 500mg POLVO LIOFILIZADO PARA RECONSTITUIR	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
CLINDAMICINA 600mg/4mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
CLONAZEPAM 0.5mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
CLONAZEPAM 2.5 mg/mL SOLUCIÓN ORAL	GOTERO X 30 mL		MEDICAMENTOS	
CLONAZEPAM 2mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
CLONIDINA 0.150 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
CLOPIDOGREL 75 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
CLORFENIRAMINA 2 mg/5 mL JARABE	FRASCO X 120 mL		MEDICAMENTOS	
CLORFENIRAMINA 4 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
CLOROQUINADIFOS 150 mg/EXCIPIENTE 100 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
CLOTRIMAZOL 1% CREMA VAGINAL	TUBO X 40 g		MEDICAMENTOS	
CLOTRIMAZOL 1% SOLUCIÓN TOPICA	GOTERO X 30 mL		MEDICAMENTOS	
CLOTRIMAZOL 1% CREMA TOPICA	TUBO X 40 g		MEDICAMENTOS	
CLOTRIMAZOL 100 mg OVULO/TABLETA VAGINAL	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
CLOZAPINA 100 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
CLOZAPINA 25 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
COLCHICINA 0.5 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
COLESTIRAMINA 4 mg GRANULO	SOBRE X 4 g		MEDICAMENTOS	
COLISTINA 1.5 mg/NEOMICINA 5 mg/HIDROCORTISONA 0.5 mg SOLUCIÓN OTICA	GOTERO X 15 mL		MEDICAMENTOS	
CROMOGLICATO SODIO (2%) 20 mg/mL SOLUCIÓN NASAL	GOTERO X 10 mL		MEDICAMENTOS	

 ISABU Instituto de Salud de Bucaramanga NIT: 800.084-206-2	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FORMATO UNICO COMUNICACIONES	CODIGO	F-1400-27
			FECHA	30/07/2020
	PROCESO DE GESTION DE CALIDAD		VERSION	2.0


CROMOGLICATO SODIO (2%) SOLUCIÓN OFTÁLMICA	GOTERO X 5 mL		MEDICAMENTOS	
CROMOGLICATO SODIO (4%) SOLUCIÓN OFTÁLMICA	GOTERO X 5 mL		MEDICAMENTOS	
CROMOGLICATO SODIO (4%) 40 mg/mL SOLUCIÓN NASAL	GOTRO X 10 mL		MEDICAMENTOS	
CROTAMITON LOCION 10% LOCION	FRASCO X60 mL		MEDICAMENTOS	
D.A.D 5% SOLUCIÓN INYECTABLE	BOLSA X 500 mL	BAXTER	MEDICAMENTOS	
DEXAMETASONA 1 mg/NEOMICINA 3.5 mg/POLIMICIN A6.000 U/ml SOLUCIÓN OFTÁLMICA	GOTERO X 5 mL		MEDICAMENTOS	
DEXAMETASONA 4 mg/1 mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
DEXAMETASONA 8 mg/2 mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
DIAZEPAM 10 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
DIAZEPAM 10 mg/2mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
DICLOFENACO SODICO 50 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
DICLOFENACO SODICO 75 mg/mL IM/IV SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD	VITALIS	MEDICAMENTOS	
DICLOXACILINA 250 mg/5 mL POLVO PARA RECONSTITUIR A SUSPENSION ORAL	FRASCO X80 mL		MEDICAMENTOS	
DICLOXACILINA 500 mg CAPSULA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
DIFENHIDRAMINA 12.5 mg/5 mL JARABE	FRASCO X 120 mL		MEDICAMENTOS	
DIFENHIDRAMINA HCL 50 mg CAPSULA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
DIHIDROCODEINA 12.1 mg/5 mL JARABE	FRASCO X 120 mL		MEDICAMENTOS	
DIHIDROERGOTOXINA 4.5 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
DIMENHIDRINATO 50 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
DIPIRONA 1g/2mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
DIPIRONA SODICA 2.5g/5 mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
DOBUTAMINA 250 mg/20 mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
DOPAMINA 200 mg/5 mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
DOXICICLINA 100 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
ENALAPRIL MALEATO 20 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
ENALAPRIL MALEATO 5mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
ENOXAPARINA 40 mg/0.4 mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
ENOXAPARINA 60 mg/0.6 mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
ERGOTAMINA 1 mg/CAFEINA 100 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
ERITROMICINA 250 mg/5 mL POLVO PARA RECONSTITUIR A SUSPENSION ORAL	FRASCO X60 mL		MEDICAMENTOS	
ERITROMICINA 500 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
ERITROPOYETINA 2.000 UI/ml SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
ESOMEPRAZOL 20 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
ESOMEPRAZOL 40 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
ESPIRAMICINA 3.000.000 UI TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
ESPIRONOLACTONA 100 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	

 ISABU Instituto de Salud de Bucaramanga NIT: 800.084-206-2	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FORMATO UNICO COMUNICACIONES	CODIGO	F-1400-27
			FECHA	30/07/2020
	PROCESO DE GESTION DE CALIDAD		VERSION	2.0


ESPIRONOLACTONA 25 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
ESTROGENOS CONJUGADOS 0.625 mg/g CREMA VAGINAL	TUBO X 43 g		MEDICAMENTOS	
ESTROGENOS CONJUGADOS 0.625 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
ETILEFRINA 10 mg/mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
ETINILESTRADIOL 20 mcg/LEVONORGESTREL 100 mcg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
FENILEFRINA CLORHIDRATO 10 mg/mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
FENITOINA SODICA 100 mg CAPSULA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
FENITOINA SODICA 2.5 g/5 mL SUSPENSION ORAL	FRASCO X 240 mL		MEDICAMENTOS	
FENITOINA SODICA 250 mg/5 mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
FENTANILO CITRATO 0.5 mg/10mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
FLUCONAZOL 200 mg CAPSULA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
FLUCONAZOL 200 mg/100 mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
FLUOROMETALONA 0.1% SOLUCIÓN OFTALMICA	GOTERO X 5 mL		MEDICAMENTOS	
FLUOXETINA 20 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
FLUOXETINA 20 mg/5 mL SOLUCIÓN ORAL	FRASCO X 70 mL		MEDICAMENTOS	
FOLICO ACIDO 1 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
FURAZOLIDONA 100 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
FURAZOLIDONA 50 mg/5 mL SUSPENSIÓN ORAL	FRASCO X 120 mL		MEDICAMENTOS	
FUROSEMIDA 20 mg/2 mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
FUROSEMIDA 40 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
GEMFIBROZILO 600 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
GENTAMICINA 0.3% SOLUCION OFTÁLMICA	GOTERO X 6 mL		MEDICAMENTOS	
GENTAMICINA 0.3% UNGUENTO OFTALMICO	TUBO X 5 g		MEDICAMENTOS	
GENTAMICINA 160 mg/2 mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
GENTAMICINA 20 mg/2 mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
GENTAMICINA 40 mg/1 mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
GENTAMICINA 80 mg/2 mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
GLIBENCLAMIDA 5 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
HALOPERIDOL 10 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
HALOPERIDOL 2 mg/mL SOLUCION ORAL	GOTERO X 15 mL		MEDICAMENTOS	
HALOPERIDOL 5 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
HALOPERIDOL 5 mg/mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
HEPARINA SODICA 5.000 UI/mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
HIDROCLOROTIAZIDA 25 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
HIDROCORTISONA 0.5% LOCION	GOTERO X 30 mL		MEDICAMENTOS	

 ISABU Instituto de Salud de Bucaramanga NIT: 800.084-206-2	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FORMATO UNICO COMUNICACIONES	CODIGO	F-1400-27
			FECHA	30/07/2020
	PROCESO DE GESTION DE CALIDAD		VERSION	2.0


HIDROCORTISONA 1% CREMA TOPICA	TUBO X 15 g		MEDICAMENTOS	
HIDROCORTISONA 100 mg POLVO LIOFILIZADO	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
HIDROGEL TRANSPARENTE Y AMORFO - CUTIMED GEL	TUBO X 25 g	BSN	MEDICAMENTOS	
HIDROXICINA 100 mg/2 mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
HIERRO SACAROSA 100 mg/5 mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
HIOSCINA BB 10 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
HIOSCINA BUTIBROMURO 20 mg/DIPIRONA 2.5 mg/5 mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
HIOSCINA N BUTIL BROMURO 20 mg/mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
IBUPROFENO 400 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
IBUPROFENO 600 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
IBUPROFENO 800 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
IMIPRAMINA 25 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
INMUNOGLOBULINA HMNA ANTI D RH 300 mcg/2 mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
INSULINA CRISTALINA 100 UI/ mL SOLUCIÓN INYECTABLE	VIAL X 10 mL		MEDICAMENTOS	
INSULINA DEGLUDEC 100 UI/ mL SOLUCIÓN INYECTABLE	LAPICERO X 3 mL		MEDICAMENTOS	
INSULINA GLARGINA 100 UI/ mL SOLUCIÓN INYECTABLE	VIAL X 10 mL		MEDICAMENTOS	
INSULINA GLARGINA 100 UI/ mL SOLUCIÓN INYECTABLE	VIAL X 10 mL		MEDICAMENTOS	
INSULINA HUMANA NPH 100 UI/ mL SOLUCIÓN INYECTABLE	VIAL X 10 mL		MEDICAMENTOS	
BROMURO DE IPRATROPIO 20 mcg/ DOSIS SOLUCIÓN PARA INHALACIÓN	INHALADOR X 200 DOSIS		MEDICAMENTOS	
IPRATROPIO+FENOTEROL SOLUCIÓN PARA NEBULIZAR	GOTERO X 20 mL		MEDICAMENTOS	
ISOSORBIDE DINITRATO 10 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
ISOSORBIDE DINITRATO 5 mg TABLETA SUBLINGUAL	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
KETAMINA 500 mg/10 mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
KETOCONAZOL 100 mg/5 mL SUSPENSION ORAL	FRASCO X 60 mL		MEDICAMENTOS	
KETOCONAZOL 200 mg TABLETA RECUBIERTA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
KETOTIFENO 1 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
KETOTIFENO 1 mg/5 mL JARABE	FRASCO X 100 mL		MEDICAMENTOS	
LABETALOL 100 mg/20 mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
LACTATO RINGER SOLUCIÓN INYECTABLE	BOLSA X 500 mL		MEDICAMENTOS	
LACTULOSA 66.7 g/100 mL SOLUCIÓN ORAL	FRASCO X 240 mL		MEDICAMENTOS	
LAMIVUDINA 10 mg/mL SOLUCIÓN ORAL	FRASCO X 240 mL		MEDICAMENTOS	
LAMIVUDINA 150 mg+ZIDOVUDINA 300 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
LAMOTRIGINA 100 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	

 ISABU Instituto de Salud de Bucaramanga NIT: 800.084-206-2	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FORMATO UNICO COMUNICACIONES	CODIGO	F-1400-27
	PROCESO DE GESTION DE CALIDAD		FECHA	30/07/2020
			VERSION	2.0


LATANOPROST 0,05 mg/mL SOLUCIÓN OFTÁLMICA	GOTERO X 5 mL		MEDICAMENTOS	
LEVETIRACETAM 100 mg/mL SOLUCIÓN ORAL	FRASCO X 120 mL		MEDICAMENTOS	
LEVETIRACETAM 500 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
LEVODOPA 250MG+CARBIDOPA 25MG TAB TABLETA .	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
LEVOMEPRIMAZINA 100 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
LEVOMEPRIMAZINA 25 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
LEVOMEPRIMAZINA 4% SOLUCIÓN ORAL	GOTERO X 20 mL		MEDICAMENTOS	
ETINILESTRADIOL 30 mcg/LEVONORGESTREL 150 mcg GRAGEA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
LEVONORGESTREL 0.75 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
LEVONORGESTREL MICRON 75MG KIT IMPLANTE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
LEVOTIROXINA 75 mcg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
LEVOTIROXINA SODICA 100 mcg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
LEVOTIROXINA SODICA 50 mcg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
LIDOCAINA 1% C E SOLUCIÓN INYECTABLE	VIAL X 50 mL		MEDICAMENTOS	
LIDOCAINA 1% SIMPLE SOLUCIÓN INYECTABLE	VIAL X 10 mL		MEDICAMENTOS	
LIDOCAINA 1% SIMPLE SOLUCIÓN INYECTABLE	VIAL X 10 mL		MEDICAMENTOS	
LIDOCAINA 10% AEROSOL SOLUCION	FRASCO X 80 g		MEDICAMENTOS	
LIDOCAINA 2% C E SOLUCIÓN INYECTABLE	VIAL X 50 mL		MEDICAMENTOS	
LIDOCAINA 2% GEL	TUBO X 30 g		MEDICAMENTOS	
LIDOCAINA 2% SIMPLE SOLUCIÓN INYECTABLE	VIAL X 50 mL		MEDICAMENTOS	
LIDOCAINA+HIDROCORTISONA SUPOSITORIO	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
LIDOCAINA+HIDROCORTISONA UNGÜENTO PROCTOLOGICO	TUBO X 10 g		MEDICAMENTOS	
LITIO CARBONATO 300 mg TABLETA .	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
LOPERAMIDA 2 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
LOPINAVIR 80 mg+RITONAVIR 20 mg/mL SOLUCIÓN ORAL	FRASCO X 160 mL		MEDICAMENTOS	
LOPINAVIR 200 mg+RITONAVIR 50 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
LORATADINA 10 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
LORATADINA 5 mg/5 mL JARABE	FRASCO X 100 mL		MEDICAMENTOS	
LORAZEPAM 1 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
LORAZEPAM 2 mg TABLETA .	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
LOSARTAN 100 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
LOSARTAN 50 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
LOVASTATINA 20 mg TABLETA .	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
MEBENDAZOL 10 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
MEBENDAZOL 100 mg/5 mL SUSPENSION	FRASCO X 30 mL		MEDICAMENTOS	
MEDROXIPROGESTERONA 150 mg/3 mL SUSPENSION INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
MEDROXIPROGESTERONA 5 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
MEROPENEM 1g POLVO ESTERIL PARA RECONSTITUIR	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
MESALAZINA 500 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	

 ISABU Instituto de Salud de Bucaramanga NIT: 800.084-206-2	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FORMATO UNICO COMUNICACIONES	CODIGO	F-1400-27
			FECHA	30/07/2020
	PROCESO DE GESTION DE CALIDAD		VERSION	2.0


METFORMINA 850 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
METILERGOMETRINA 0.2 mg/mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
METILPREDNISOLONA 500 mg POLVO LIOFILIZADO PARA RECONSTITUIR	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
METIMAZOL 5 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
METOCARBAMOL 750 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
METOCLOPRAMIDA 10 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
METOCLOPRAMIDA 10 mg/2 mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
METOCLOPRAMIDA 4 mg/mL SOLUCIÓN ORAL	GOTERO X 30 mL		MEDICAMENTOS	
METOPROLOL 100 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
METOPROLOL 1 mg/5 mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
METOPROLOL 50 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
METOTREXATO SODICO 2.5 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
METRONIDAZOL 250 mg/5 mL SUSPENSION	FRASCO X 120 mL		MEDICAMENTOS	
METRONIDAZOL 500 mg OVULO	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
METRONIDAZOL 500 mg/100 mL SOLUCIÓN PARENTERAL	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
METRONIDAZOL 500 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
MIDAZOLAM 15 mg/mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
MIDAZOLAM 5 mg/5 mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
MISOPROSTOL 200 mcg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
NALOXONA CLORHIDRATO 0.4 mg/mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
NAPROXENO 150 mg/5 mL SUSPENSION	FRASCO X 80 mL		MEDICAMENTOS	
NAPROXENO 250 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
NEOSTIGMINA 0.5 mg/mL SOLUCIÓN INYECTABLE .	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
NIFEDIPINO 10 mg CAPSULA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
NIFEDIPINO 30 mg CAPSULA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
NIMODIPINO 30 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
NISTATINA + OXIDO DE ZINC CREMA TOPICA	TUBO X 40 g		MEDICAMENTOS	
NISTATINA 100.000 UI OVULO	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
NISTATINA 100.000 UI/mL SUSPENSION	FRASCO X 60 mL		MEDICAMENTOS	
NISTATINA 500.000 UI TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
NITROFURANTOINA 100 mg CAPSULA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
NITROFURANTOINA 50 mg CAPSULA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
NITROFUZONA 0,2% POMADA	FRASCO X 500 g		MEDICAMENTOS	
NITROFUZONA 0,2% POMADA	#N/A		MEDICAMENTOS	
NITROGLICERINA 50 mg/10 mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
ENANTATO DE NORETISTERONA 50 mg+ VALERATO DE ESTRADIOL 5 mg/mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
NORADRENALINA 4 mg/4 mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
NORFLOXACINO 400 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
OLANZAPINA 10 mg TABLETA .	UNIDAD		MEDICAMENTOS	

 ISABU Instituto de Salud de Bucaramanga NIT: 800.084-206-2	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FORMATO UNICO COMUNICACIONES	CODIGO	F-1400-27
			FECHA	30/07/2020
	PROCESO DE GESTION DE CALIDAD		VERSION	2.0


OLANZAPINA 5 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
OMEPRAZOL 20 mg CAPSULA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
OMEPRAZOL 40 mg POLVO LIOFILIZADO	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
ONDASETRON 8 mg/4 mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
OSMORIN MANITOL 20% EN AGUA SOLUCIÓN INYECTABLE	BOLSA X 500 mL		MEDICAMENTOS	
OXACILINA SODICA 1g POLVO ESTERIL PARA RECONSTITUIR	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
OXIMETAZOLINA 0.025% SOLUCIÓN NASAL	GOTERO X 15 mL		MEDICAMENTOS	
OXIMETAZOLINA 0.05% SOLUCIÓN NASAL	GOTERO X 15 mL		MEDICAMENTOS	
OXITOCINA 10 UI/mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
PENICILINA BENZATINICA 1.200.000 UI POLVO ESTERIL PARA RECONSTITUIR	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
PENICILINA BENZATINICA 2.400.000 UI POLVO ESTERIL PARA RECONSTITUIR	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
PENICILINA G SODICA CRISTALINA 1.000.000 UI POLVO ESTERIL PARA RECONSTITUIR	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
PENICILINA G SODICA CRISTALINA 5.000.000 UI POLVO ESTERIL PARA RECONSTITUIR	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
PENICILINA PROCAINICA 800.000 UI POLVO ESTERIL PARA RECONSTITUIR	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
PIPERACILINA SODICA 4g/TAZOBACTAM 0.5 g POLVO ESTERIL PARA RECONSTRUIR	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
PIPOTIAZINA PALMITATO 25 mg/mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
PIRANTEL PAMOATO 250 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
PIRANTEL PAMOATO 250 mg/5 mL SUSPENSION	FRASCO X 15 mL		MEDICAMENTOS	
PIRIDOXINA 50 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
PODOFILINA SOLUCION TOPICA	FRASCO X 5 mL		MEDICAMENTOS	
POTASIO CLORURO 20 mEq/10 mL SOLUCION INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
PRAZOSINA 1 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
PREDNISOLONA 5 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
PREDNISOLONA+FENILEFRINA SOLUCIÓN OFTALMICA	FRASCO X 5 mL		MEDICAMENTOS	
PREDNISONA 50 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
PROPOFOL 200 mg/20 mL EMULSION	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
PROPRANOLOL 40 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
PROPRANOLOL 80 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
PROXIMETACAINA CLORHIDRATO 0.5% SOLUCIÓN OFTALMICA	GOTERO X 15 mL		MEDICAMENTOS	
QUETIAPINA 25 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
QUETIAPINA 50 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
REMIFENTANILO 2 mg/mL POLVO LIOFILIZADO	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
ROCURONIOBROMURO 50 mg/5 mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
SALBUTAMOL 0.5% SOLUCIÓN PARA NEBULIZAR	FRASCO X 10 mL		MEDICAMENTOS	
SALBUTAMOL 2 mg/5 mL JARABE	FRASCO X 120 mL		MEDICAMENTOS	

 ISABU Instituto de Salud de Bucaramanga NIT: 800.084-206-2	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FORMATO UNICO COMUNICACIONES	CODIGO	F-1400-27
	PROCESO DE GESTION DE CALIDAD		FECHA	30/07/2020
			VERSION	2.0


SALBUTAMOL 100 mcg/DOSIS SUSPENSIÓN PARA INHALACIÓN	INHALADOR X 200 DOSIS		MEDICAMENTOS	
SALES DE REHIDRATACION ORAL POLVO	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
SERTRALINA 100 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
SERTRALINA 50 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
SEVOFLURANO 100% SOLUCIÓN INHALATORIA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
SODIO CLORURO 20 mEq/10 mL SOLUCION INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
SOLUCION SALINA 0.9% SOLUCIÓN INYECTABLE	BOLSA X 100 mL		MEDICAMENTOS	
SOLUCION SALINA 0.9% SOLUCIÓN INYECTABLE	BOLSA X 500 mL		MEDICAMENTOS	
SUCCINILCOLINA 1g/10 mL SOLUCION INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
SUCRALFATO 1g TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
SULFACETAMIDA 10% SOLUCIÓN OFTALMICA	GOTERO X 5 mL		MEDICAMENTOS	
SULFADIAZINA PLATA 1% CREMA TOPICA	TUBO X 30 g		MEDICAMENTOS	
SULFATO DE ZINC 2mg/mL SOLUCIÓN ORAL	FRASCO X 80 g		MEDICAMENTOS	
SULFATO FERROSO 4 g/mL JARABE	FRASCO X 120 mL		MEDICAMENTOS	
SULFATO FERROSO 125 mg/mL SOLUCIÓN ORAL	GOTERO X 20 mL		MEDICAMENTOS	
SULFATO FERROSO 300mg TABLETA RECUBIERTA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
SULFATO MAGNESIO 20 mEq/10 mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
SULFAZALAZINA 500 mg GRAGEA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
SUPOSITORIO GLICERINA ADULTO	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
SUPOSITORIO GLICERINA PEDIATRICO	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
TAMOXIFENO 20 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
TECLOZAN 500 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
TEOFILINA 300 mg LIB LENTA CAP CAP LIB PROLONGADA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
TEOFILINA ELIXIR 80 mg/5 mL ELIXIR	FRASCO X 240 mL		MEDICAMENTOS	
TEOFILINA RETARD 125 mg CAP LIB PROLONGADA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
TERBUTALINA 0.5 mg/mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
TETRACICLINA 500 mg CAPSULA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
TIAMINA 100 mg/mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
TIAMINA 300 mg TABLETA/CAPSULA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
TIMOLOL MALEATO 5 mg/mL SOLUCIÓN OFTALMICA	GOTERO X 5 mL		MEDICAMENTOS	
TINIDAZOL 200 mg/mL SUSPENSION	FRASCO X 15 mL		MEDICAMENTOS	
TINIDAZOL 500 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
TOXOIDE TETANICO 0.5 mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
TRAMADOL 100 mg/2 mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
TRAMADOL 100 mg/mL SOLUCIÓN ORAL	GOTERO X 10 mL		MEDICAMENTOS	
TRAMADOL 50 mg/mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	

 ISABU Instituto de Salud de Bucaramanga NIT: 800.084-206-2	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FORMATO UNICO COMUNICACIONES	CODIGO	F-1400-27
	PROCESO DE GESTION DE CALIDAD		FECHA	30/07/2020
			VERSION	2.0

TRAZODONA 50 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
TRIMETOPRIM 160 mg+SULFAMETOXAZOL 800 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
TRIMETOPRIM 40 mg+SULFAMETOXAZOL 200 mg/mL SUSPENSION	FRASCO X 60 mL		MEDICAMENTOS	
TRIMETOPRIM 80 mg+SULFAMETOXAZOL 400 mg/mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
TRIMETOPRIM 80 mg+SULFAMETOXAZOL 400MG TAB TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
VALPROICO ACIDO 250 mg CAPSULA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
VALPROICO ACIDO 5 g/100 mL JARABE	FRASCO X 120 mL		MEDICAMENTOS	
VANCOMICINA 500 mg POLVO ESTERIL PARA INYECCIÓN	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
VERAPAMILO 120 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
VERAPAMILO 80 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
VITAMINA A 50.000 UI CAPSULA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
VITAMINA K 1 mg/mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
WARFARINA SODICA 5 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
YODOPOVIDONA 10% SOLUCIÓN TOPICA	FRASCO X 60 mL		MEDICAMENTOS	
YODOPOVIDONA 8% ESPUMA	FRASCO X 60 mL		MEDICAMENTOS	
ZIDOVUDINA 10 mg/mL SOLUCIÓN ORAL	FRASCO X 240 mL		MEDICAMENTOS	
INSULINA GLULISINA 100 UI/mL SOLUCIÓN INYECTABLE	LAPICERO X 3 mL		MEDICAMENTOS	
INSULINA GLULISINA 100 UI/mL SOLUCIÓN INYECTABLE	LAPICERO X 3 mL		MEDICAMENTOS	
DEXTROSA 10 % SOLUCIÓN INYECTABLE	BOLSA X 500 mL		MEDICAMENTOS	
FÓRMULAS COMPLETAS PARA NUTRICION OLIGOMERICABAJA EN GRASA ENRIQUECIDA CON GLUTAMINA (ALITRAQ) NUTRICION POLIMERIC COMPLETA Y BALANCEADA LIBRE DE LACTOSA CON FOS	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
ABACAVIR 20 mg/mL SOLUCIÓN ORAL	FRASCO X 240 mL		MEDICAMENTOS	
ABACAVIR 300 mg TABLETA RECUBIERTA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
ACETAMINOFEN 1 g/100 mL SOLUCIÓN INYECTABLE	VIAL X 100 mL		MEDICAMENTOS	
ALIMENTO LÍQUIDO NUTRICIONALMENTE COMPLETO, DE ALTO VALOR PROTEICO Y ENERGÉTICO, 2 KCAL/ML, EXENTO DE FIBRA, EXENTO DE GLUTEN Y LACTOSA (NO APTO PARA GALACTOSÉMICOS).	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
CARBETOCINA 100 mcg SOL INYECTABLE CJX5	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
DOLUTEGRAVIR SODICO 50 mg TABLETA RECUBIERTA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
EFAVIRENZ 600 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
EMTRICITABINA 200 mg/TENOFOVIR DISOPROXIL 300 mg TABLETA RECUBIERTA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
FORMULA INFANTIL PARA LACTANTES PREMATUROS Y/O BAJO PESO AL NACER 24KCL/OZ	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
FORMULA NUTRICIONAL ESPECIALIZADA INTOLERANCIA A LA GLUCOSA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	

 ISABU Instituto de Salud de Bucaramanga NIT: 800.084-206-2	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FORMATO UNICO COMUNICACIONES	CODIGO	F-1400-27
	PROCESO DE GESTION DE CALIDAD		FECHA	30/07/2020
			VERSION	2.0

FÓRMULAS COMPLETAS PARA NUTRICION OLIGOMERICABAJA EN GRASA ENRIQUECIDA CON GLUTAMINA (ALITRAQ)NUTRICION POLIMERICA COMPLETA Y BALANCEADA LIBRE DE LACTOSA NIÑOS	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
GLICINA 1.5% SOLUCIÓN INYECTABLE	BOLSA X 3000 mL	BAXTER	MEDICAMENTOS	
INSULINA ASPARTATO 100 U/mL SOLUCIÓN INYECTABLE	LAPICERO X3 mL		MEDICAMENTOS	
INSULINA DE TEMIR 100 UI/mL SOLUCIÓN INYECTABLE	LAPICERO X3 mL		MEDICAMENTOS	
MINOXIDIL 10 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
NEVIRAPINA 50 MG/5 ML SUSPENSION	FRASCO X 240 mL		MEDICAMENTOS	
NUTRICION PARENTERAL PERIFERICA TRICAMERAL LISTA PARA USAR CON AMINOACIDOS GLUCOSA Y ACIDOS GRASOS	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
RALTEGRAVIR 25 mg TABLETA MASTICABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
LACTATO DE RINGER SOLUCIÓN INYECTABLE	BOLSA X 1000 mL		MEDICAMENTOS	
LINAGLIPTINA 5mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
MOXIFLOXACINO SOLUCION INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
NITROPRUSIATO 50 mg/mL POLVO PARA RECONSTITUIR A SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
SOLUCION SLAINA 0.9% SOLUCIÓN INYECTABLE	BOLSA X 1000 mL		MEDICAMENTOS	
SOLUCION SLAINA 0.9% SOLUCIÓN INYECTABLE	BOLSA X 250 mL		MEDICAMENTOS	
VITAL 1.5 LPC	FRASCO X 1000 mL		MEDICAMENTOS	
DEXTOSA 50 % SOLUCIÓN INYECTABLE	BOLSA X 500 mL	BAXTER	MEDICAMENTOS	
NITROFURAZONA 0,2% POMADA	TUBO X 40 g		MEDICAMENTOS	
MIDAZOLAM 50 mg/10 mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
BROMAZEPAM 6 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
DAPAGLIFOZINA 10 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
EMPAGLIFOZINA 25 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
SAXAGLIPTINA 5 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
TAMSULOSINA 0.4mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
INSULINA GLARGINA+LIXISENATIDA 100 UI+33 mcg SOLUCION INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
ERTAPENEM 1g SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
ADENOSINA 6mg/2 mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
ROSUVASTATINA 20 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	
SOLUCION ANTISEPTICA USO EXTERNO A BASE CLORHEXIDINA AL 2% Y ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% .	SPRAY 60 CC	QUIRUMEDICAS	MEDICO QUIRURGICO	
SOLUCION ANTISEPTICA USO EXTERNO A BASE CLORHEXIDINA AL 2% Y ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% .	DEMARCANTE SPRAY 60 CC	QUIRUMEDICAS	MEDICO QUIRURGICO	
SOLUCION ANTISEPTICA USO EXTERNO A BASE CLORHEXIDINA AL 2% Y ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% .	SPRAY 120 CC	QUIRUMEDICAS	MEDICO QUIRURGICO	

 ISABU Instituto de Salud de Bucaramanga NIT: 800.084-206-2	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FORMATO UNICO COMUNICACIONES	CODIGO	F-1400-27
	PROCESO DE GESTION DE CALIDAD		FECHA	30/07/2020
			VERSION	2.0

SOLUCION ANTISEPTICA USO EXTERNO A BASE CLORHEXIDINA AL 2% Y ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% .	DEMARCANTE SPRAY 120 CC	QUIRUMEDICAS	MEDICO QUIRURGICO	
QUIRUCIDAL JABON	FRASCO 60 CC	QUIRUMEDICAS	MEDICO QUIRURGICO	
QUIRUCIDAL JABON	FRASCO 120 CC	QUIRUMEDICAS	MEDICO QUIRURGICO	
QUIRUCIDAL SOLUCION	FRASCO 60 CC	QUIRUMEDICAS	MEDICO QUIRURGICO	
QUIRUCIDAL SOLUCION	FRASCO 120 CC	QUIRUMEDICAS	MEDICO QUIRURGICO	
CETRIDAL JABON	FRASCO 1000 CC	QUIRUMEDICAS	MEDICO QUIRURGICO	
CAVAS DE ICOPOR CAPACIDAD 10 L	10 LITROS		DISPOSITIVOS	
GELES REFRIGERANTE	UNIDAD 500 GRAMOS		DISPOSITIVOS	
CLINITESTO BENEDICT (PRUEBA DETECTAR AZUCARES REDUCTORES EN MATERIA FECAL)	UNIDAD		DISPOSITIVOS	
PAPEL PARAFILM O PAPEL PARAFINADO	ROLLO 20 METROS		DISPOSITIVOS	
GRADILLA PLASTICA	CAPACIDAD 50 TUBOS		DISPOSITIVOS	
CRONOMETRO PARA LABORATORIO MEDICION HASTA 24 HORAS	UNIDAD		DISPOSITIVOS	

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA \$

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA (LETRAS):


FIRMA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL

DOCUMENTO DE IDENTIDAD

DIRECCIÓN

TELÉFONO E-MAIL

 ISABU Instituto de Salud de Bucaramanga NIT: 800.084-206-2	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FORMATO UNICO COMUNICACIONES	CODIGO	F-1400-27
	PROCESO DE GESTION DE CALIDAD		FECHA	30/07/2020
			VERSION	2.0

ANEXO No. 03

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)


El suscrito _____ identificado con la cédula de ciudadanía número _____ expedida en _____ en mi condición de () Representante Legal () Revisor Fiscal de _____, identificado con el Nit _____, certifico que la persona jurídica ha realizado el pago de los aportes de seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales) y de los aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA) durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en _____ a los _____ días del mes de _____ de _____.

Atentamente,

FIRMA
 NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA

COPIA CONTROLADA

 ISABU Instituto de Salud de Bucaramanga NIT: 800.084-206-2	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FORMATO UNICO COMUNICACIONES	CODIGO	F-1400-27
	PROCESO DE GESTION DE CALIDAD		FECHA	30/07/2020
			VERSION	2.0

ANEXO No. 4

RELACIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

- INVITACIÓN PÚBLICA N°: - OBJETO: - PROPONENTE:
--

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

CONTRATO NO.	OBJETO	VALOR EN PESOS	VALOR DEL SALARIO MÍNIMO DEL AÑO DE TERMINACIÓN	VALOR EN SMMLV	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	NO. EN EL RUP

NOTA No. 1 En caso de propuestas conjuntas, cada uno de los miembros que conforman el proponente deberá diligenciar el presente formato, reseñando su aporte a la experiencia que se quiere acreditar.

NOTA No. 2 El presente formato se debe acompañar de la correspondiente acreditación de experiencia, so pena de que la experiencia relacionada no sea objeto de verificación.

Firma del Proponente